



**El lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo
"Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio
de Caldas - Antioquia**

Tatiana Isaza Garzón

Mariana Bernal Flórez

Trabajo de grado presentado para optar al título de Psicólogas

Asesora

Nidia Elena Ortiz, Magíster en Psicología

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas
Psicología
Medellín, Antioquia, Colombia
2024

Cita

(Isaza Garzón y Bernal Flórez, 2024)

Referencia

Estilo APA 7 (2020)

Isaza Garzón, T. y Bernal Flórez, M. (2024). *El lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas - Antioquia*. [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

A todas las mujeres víctimas del conflicto armado, que han sobrevivido a los horrores de la guerra y han alzado su voz con el fin de construir un mejor país, porque no merecen seguir siendo minimizadas ni silenciadas.

Agradecimientos

Agradecemos al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas” por permitirnos entrar a sus vidas y conocer sus experiencias. Admiramos profundamente su huella en el camino de la lucha por la reivindicación de los derechos de las mujeres.

Tabla de contenido

Resumen.....	8
Abstract.....	9
Introducción	10
1. Planteamiento del problema.....	13
1.1. Antecedentes.....	24
1.1.1. Conflicto armado en Colombia: Contexto, víctimas y mujeres	24
1.1.1.1. Aproximaciones generales al conflicto armado	25
1.1.1.2. Las víctimas que sufren las consecuencias del conflicto armado	28
1.1.1.3. El lugar de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano.....	30
1.1.1.4. Las prácticas artísticas como expresiones reparadoras de las consecuencias del conflicto armado	34
1.1.2. Las expresiones artísticas como vehículos del proceso de tramitación en las mujeres víctimas del conflicto armado	36
1.1.3. El arte: un medio de expresión femenina.....	39
1.1.4. La dimensión social y cultural de las prácticas artísticas.....	42
1.1.4.1. Los aportes del arte en los procesos de resignificación.....	43
1.1.4.2. El papel del arte en la transformación social	45
2. Justificación.....	48
3. Objetivos	51
3.1. Objetivo general.....	51
3.2. Objetivos específicos	51
4. Marco teórico	52
4.1. Particularidades del conflicto armado en Colombia: Contexto e historia.....	52
4.2. Las personas víctimas del conflicto armado de Colombia.....	55

4.3. La tramitación: un proceso para la reparación de las heridas.....	58
4.3.1. La tramitación del dolor a través de las prácticas artísticas	60
4.4. Las prácticas artísticas comunitarias.....	62
5. Metodología	64
5.1. Tipo de investigación	64
5.2. Enfoque	64
5.3. Estrategia	65
5.4. Técnica	66
5.5. Criterios de selección de los participantes	67
5.5.1. Criterios de inclusión	67
5.5.2. Criterios de exclusión	67
5.6. Tipo de muestreo	67
5.7. Plan de recolección de la información	68
5.8. Plan de análisis de la información	69
5.8.1. Unidades de análisis.....	70
5.9. Consideraciones éticas	70
6. Resultados	75
6.1. Historia del conflicto armado: causas, consecuencias y modalidades de violencia	75
6.2. Personas víctimas del conflicto armado	83
6.3. El ser mujer en Colombia: “Las mujeres siempre somos las que lastimosamente cargamos el conflicto”	87
6.4. Pertenencia al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”	89
6.5. Las expresiones artísticas como vehículos que promueven procesos de tramitación.....	93
6.6. Proceso de tramitación y transformación individual y social.....	97
7. Discusión.....	102
7.1. El conflicto armado como un evento disruptivo que genera pérdidas múltiples.....	102

7.2. El lugar de las mujeres como “damnificadas” del conflicto armado	105
7.3. La dimensión política de la vida colectiva	108
7.4. El carácter performático de la memoria y su lugar en el proceso de tramitación.....	113
8. Conclusiones	118
9. Límites y recomendaciones.....	121
Referencias.....	123
Anexos	134
Anexo 1. Sistema de categorías inicial	134
Anexo 2. Consentimiento informado.....	138

Siglas, acrónimos y abreviaturas

APA	American Psychological Association
AUC	Autodefensas Unidad de Colombia
Banrepcultural	Subgerencia Cultural del Banco de la República
CEV	Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición
CHCV	Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas
CIDOB	Barcelona Center for Internationals Affairs
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CNMH	Centro Nacional de Memoria Histórica
ELN	Ejército de Liberación Nacional
FARC	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia
FIV	Foro Internacional de Víctimas
GMH	Grupo de Memoria Histórica
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
LGTBI	Lesbiana, gay, transgénero, bisexual e intersexual
M-19	Movimiento 19 de Abril
RUV	Registro Único de Víctimas
SIVJNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición
UdeA	Universidad de Antioquia
UARIV	Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas

Resumen

Este trabajo tuvo como **objetivo** comprender el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor de cuatro mujeres víctimas del conflicto armado colombiano que hacen parte del colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas” de Caldas, Antioquia. La **metodología** fue cualitativa a partir de un estudio de caso colectivo usando la entrevista semiestructurada. Los **resultados** señalaron que, en realidades marcadas por el horror de la guerra y los estruendos del conflicto armado, las expresiones artísticas se constituyen como elementos que contribuyen en los procesos de tramitación a partir de su carácter simbólico, pero, sobre todo, por ser vehículos de unión y de encuentro entre las mujeres. La **discusión** evidencia que las mujeres, como agentes políticos, buscaron empoderarse y transformar su realidad. Las prácticas artísticas adquirieron un lugar importante en la medida en que se constituyeron en vehículos de la memoria que promovieron espacios de encuentro, apoyo mutuo y construcción de memoria colectiva, fortaleciendo los vínculos y promoviendo y motivando la acción colectiva, con lo cual adquirieron un rol social y político. Así, se **concluyó** que las mujeres encontraron en el colectivo un lugar donde pudieron ser reconocidas cuando se vincularon en común-unidad, compartiendo los dolores que ha dejado la guerra y la posibilidad de tramitarlos y reconstruir el tejido social, teniendo como herramienta las prácticas artísticas.

Palabras clave: prácticas artísticas, tramitación del dolor, mujeres víctimas, conflicto armado, acción colectiva, acción política.

Abstract

The **objective** of this work was to understand the place of artistic practices in the pain processing process of four women victims of the Colombian armed conflict who are part of the collective "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas" (Women Weavers of Rights of Caldas) from Caldas, Antioquia. The **methodology** was qualitative based on a collective case study using a semi-structured interview. The **results** indicated that, in realities marked by the horror of war and the rumblings of armed conflict, artistic expressions are constituted as elements that contribute to the processing processes based on their symbolic character, but, above all, because they are vehicles of union and connection among women. The **discussion** demonstrates that women, as political agents, sought to empower themselves and transform their reality. Artistic practices acquired an important place insofar as they became vehicles of memory that promoted spaces for meeting, mutual support, and construction of collective memory, strengthening bonds and promoting and motivating collective action, thus acquiring a social and political role. Therefore, it was **concluded** that the women found in the collective a place where they could be recognized when they bonded in common-unity, sharing the pains left by the war and the possibility of processing them and rebuilding the social fabric, using artistic practices as a tool.

Keywords: artistic practices, pain processing, female victims, armed conflict, collective action, political action.

Introducción

Este trabajo se propuso comprender el lugar que las prácticas artísticas adquieren en el proceso de tramitación del dolor de un grupo de mujeres víctimas del conflicto armado que pertenecen al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, del municipio de Caldas, Antioquia. El desarrollo del trabajo presenta varios capítulos, el primero es el planteamiento del problema, que parte del interés por los procesos que emprenden las personas víctimas y las herramientas de las que se valen para hacer frente a las heridas causadas por la violencia en medio del conflicto armado, y que a menudo surgen de manera independiente entre las personas o las comunidades, ante la falta de apoyo estatal. En esta problematización se presenta un contexto del conflicto armado colombiano, un acercamiento al concepto de víctima tanto desde la perspectiva de la ley como desde el ámbito académico y social, asimismo, se hace una aproximación a los significados que tiene y ha tenido históricamente ser mujer en la sociedad, en general, y en Colombia, y también, se introducen las prácticas artísticas en relación con el papel y la influencia que han tenido en diversas comunidades. Seguidamente, se presentan los antecedentes teóricos e investigativos que se agrupan en cuatro categorías: el conflicto armado colombiano, su contexto e historia, el lugar de las víctimas, la tramitación de los daños generados por el conflicto armado y el rol de las prácticas artísticas dentro de este proceso.

En el segundo apartado se realiza la justificación del estudio detallando su importancia para las ciencias sociales, la psicología, la comunidad del municipio de Caldas y señalando lo que motivó a las investigadoras para realizarlo, considerando que por medio de este se contribuye a comprender las consecuencias del conflicto armado en el país, y a explorar posibles enfoques para abordarlas e intervenirlas. Además, el estudio actúa como un acto reivindicativo hacia las mujeres que han sido sistemáticamente silenciadas e invalidadas.

En la tercera parte, se mencionan el objetivo general y los objetivos específicos, los cuales direccionan esta investigación hacia el reconocimiento de los significados que las mujeres atribuyen a la experiencia del conflicto armado y a la categoría de víctima, su participación en el colectivo, la comprensión del lugar de las prácticas artísticas en sus experiencias individuales y comunitarias y el vínculo que existe para ellas entre lo artístico y sus procesos de tramitación.

En el cuarto apartado se presenta el marco teórico en el que se despliegan las teorizaciones alrededor de las categorías en las que se fundamenta el estudio: conflicto armado,

víctimas, tramitación y prácticas artísticas. Estas nociones se desarrollan desde varias perspectivas conceptuales y se presentan las críticas encontradas en la literatura relacionadas con cada concepto, con el fin de exponer un punto de vista amplio.

El quinto apartado presenta la metodología a partir de la cual se realizó el estudio, incluyendo el tipo de investigación, el enfoque a utilizar, la estrategia y la técnica que se aplicó, los criterios de inclusión y exclusión para la selección de las participantes, el tipo de muestreo, el plan para recolectar y analizar la información, y, por último, las consideraciones éticas que fueron tenidas en cuenta, a partir de: la Ley 1090 del 2006, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético; la Resolución 8430, por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud; el Código de Ética de la Investigación de la Universidad de Antioquia; el acuerdo 0057 por el cual se establecen directrices para la inclusión de los principios éticos en los trabajos de investigación de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; los cuatro principios éticos de la investigación propuestos por Hall (2017), y los principios expuestos en el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS).

En el sexto apartado se presentan los resultados del estudio, en los que se privilegian los relatos de las participantes. En estos, la riqueza principal está en la diversidad y elaboración de sus narrativas, ya que las cuatro participantes son mujeres de diferentes lugares, con diversas experiencias y que han llevado su proceso de tramitación a su propio ritmo. El capítulo de hallazgos se constituye por cinco categorías principales: en el primero se hace referencia a la historia del conflicto armado, exponiendo sus causas, consecuencias y modalidades de violencia; en el segundo, se profundiza sobre las personas que han sido víctimas del conflicto armado; seguidamente, se alude al lugar de la mujer en Colombia y cómo contra ellas se ha ensañado el conflicto; en el cuarto, se aborda la pertenencia al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”; y por último, se indaga sobre las expresiones artísticas como vehículos de memoria que promueven los procesos de tramitación.

En el séptimo apartado, se desarrolla la discusión teórica, donde se debate y se fundamenta en los autores los hallazgos encontrados, para dar un soporte académico a todo lo que estas mujeres compartieron y permitieron evidenciar. En este capítulo se desarrollan cuatro vías principales: la primera expone cómo el conflicto armado es un evento disruptivo que causa múltiples pérdidas; el segundo, menciona el lugar de las mujeres como “damnificadas” del

conflicto armado en los diferentes contextos sociales, familiares y políticos en los que cada una se desempeña; la tercera, elabora la dimensión política de la vida colectiva, y por último, se presenta el carácter performativo de la memoria y el lugar que adquiere en los procesos de tramitación del dolor.

El octavo apartado alude a los límites que hubo en la fase de trabajo en campo y las recomendaciones que las investigadoras hacen para futuros estudios. Finalmente, se presenta el apartado de conclusiones en el que se destacan los hallazgos obtenidos en el estudio, comprendiendo que el conflicto armado ha sido un evento disruptivo para las mujeres “damnificadas”, afectando múltiples aspectos de sus vidas y comunidades, quienes lejos de ser sujetos pasivos, han trabajado activamente para reconstruir sus vidas y su comunidad, utilizando las prácticas artísticas como herramientas de expresión y resistencia. Estas prácticas no sólo permiten exteriorizar las emociones y recuerdos, sino que también contribuyen a fortalecer la cohesión social y política del colectivo. En la investigación se concluye que el término "damnificadas" es más adecuado que "víctimas" para comprender el trabajo realizado por estas mujeres y las posturas subjetivas y colectivas que han asumidos reconociendo su capacidad de acción y resiliencia.

1. Planteamiento del problema

El conflicto armado alude a situaciones de violencia armada prolongadas en el tiempo entre fuerzas gubernamentales y uno o más grupos armados no gubernamentales o entre ellos mismos, que surge en el territorio de un Estado (Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], 2008). Desde hace más de 50 años, Colombia ha atravesado uno de los periodos más fuertes y sangrientos de violencia como resultado de múltiples acciones intencionadas por parte del Estado, militantes y grupos sociales, además de diferentes estrategias e ideales políticos (Grupo de Memoria Histórica [GMH], 2013).

El conflicto armado en Colombia tiene algunas particularidades que lo hacen diferente a las acciones bélicas de otros países latinoamericanos: por una parte, la larga duración a través del tiempo y por otro, la cantidad de actores y territorios que han estado vinculados (Álvarez et al., 2020), además de las múltiples afectaciones que ha dejado a nivel material y psicológico en la vida de un número significativo de población nacional (Pérez et al., 2019; Valencia y Daza, 2010). La mayor afectación ha sido directamente a la población no combatiente, especialmente en las zonas rurales del país, las cuales han sido en su mayoría el principal escenario de guerra; a quienes desplazaban de sus hogares de forma forzada, despojándolos de sus tierras y bienes, además de reclutar y desaparecer a miembros de las diferentes familias (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas [CHCV], 2015); sin embargo, las zonas urbanas también son víctimas de múltiples atentados contra los bienes públicos, al igual que homicidios, reclutamientos forzados y desapariciones. Adicionalmente, es posible observar impactos a nivel económico, político y cultural en el país en general (CHCV, 2015).

Según el Registro Único de Víctimas [RUV] en el marco del conflicto armado se registran 15 modalidades de violencia: actos de terrorismo, entre los que se discriminan actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos; amenazas; delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado; desaparición forzada; desplazamiento forzado; homicidios; minas antipersonas; secuestros; torturas; vinculación de niños, niñas y adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados; despojos y/o abandonos forzados de tierras; lesiones personales físicas; y confinamientos, además de otras modalidades de las que no se tiene información (Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas [UARIV],

2024) cada una de ellas han dejado gran cantidad de personas víctimas, categoría que se define desde la Ley 1448 de 2011 como:

Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno (Congreso de la República, 2011, párr. 4)

Durante los años de guerra en el país, se ha realizado un importante trabajo con el fin de medir las dimensiones reales de las afectaciones que la violencia ha dejado en las personas víctimas del conflicto armado. El RUV presenta un total de 9.702.896 personas víctimas del conflicto armado en Colombia, donde 4.823.085 son hombres, 4.872.889 son mujeres y el resto representa población LGTBI, no informada e intersexual. El periodo con mayor número de víctimas se encuentra entre el año 2001 y el 2005, con un total de 3.569.303 personas. La misma necesidad de conocer las cifras sobre las personas víctimas del conflicto armado, ha permitido enumerar los diferentes eventos, es decir, “las ocurrencias de un hecho victimizante a una persona, en un lugar (municipio) y en una fecha determinada” (UARIV, 2019, párr.1), donde se evidencia que el mayor hecho victimizante de la guerra hasta la actualidad es el desplazamiento forzado con un total de 8.649.955 de casos. Teniendo en cuenta las dimensiones de la violencia en Colombia, es posible decir que todos los colombianos presentan afectaciones de forma directa o indirecta, además de sufrir consecuencias físicas y/o psicológicas. Valencia y Díaz (como se citó en Pérez et al., 2019). El conflicto armado colombiano ha dejado víctimas en los distintos departamentos del país, y de acuerdo con las estadísticas del RUV, Antioquia es el que más registra con un total de 1.917.926 y, particularmente su municipio de Caldas reporta 3.941. En este contexto se enfocará este estudio.

El conflicto en Colombia afecta múltiples grupos etarios, siendo las mujeres el grupo que presenta más víctimas, representando el 50.2% del total de víctimas del país, es decir, más de la mitad. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV] (2022), reconoce que el conflicto armado ha causado un impacto desproporcionado en la vida de las mujeres y las niñas de Colombia, como consecuencia de la violencia que los

diferentes actores armados ejercieron contra ellas por el hecho de ser ellas. Al respecto Cadavid, (2014) señala que el conflicto “tiene cuerpo de mujer. A través de sus ojos, manos, arrugas y los golpes que ya no se ven pero que todavía duelen, se reflejan la angustia, el terror, la huida, la muerte y la violación” (p. 303), lo cual pone de manifiesto la importancia de prestar atención a los efectos que ha dejado, no sólo físicos o materiales, sino también psicológicos, en cada una de estas mujeres, porque para cada una de ellas el modo de nombrar o significar será singular y dará cuenta de sus historias siempre enmarcadas en su contexto sociocultural (Castro y Munévar, 2018).

Si bien ser mujer tiene un sentido particular en cada cultura, población y grupo, es importante para este trabajo definir el rol que ocupan en el marco del conflicto armado. Las mujeres a lo largo de la historia han sido discriminadas, reprimidas y minimizadas dentro de un sistema patriarcal que instaure relaciones de poder desiguales (Villarreal, 2003). De ahí, se puede pensar en que los impactos que tiene un fenómeno social como la guerra son diferentes en hombres y en mujeres, ya que sus posiciones diferenciadas en el sistema de género conducen a que sus experiencias particulares y sus relaciones con las jerarquías sociales no sean las mismas (Jelin, 2020). Incluso llama la atención que, de acuerdo con los índices de criminalidad, a medida que pasan los años, la violencia contra la mujer no disminuye, incluso, sigue en aumento el número de casos, lo que permite cuestionar el papel del Estado y la eficiencia de las políticas públicas que se han creado en pro del cuidado a las mujeres (Sierra, 2018).

La segregación del poder a la que se han visto expuestas las mujeres ha generado que terminen situadas en posiciones desde las que es difícil ser actoras políticas, participar activamente de las decisiones y, especialmente, hacer valer sus derechos. Jelin (2014) señala que, por ejemplo, en el ámbito de la organización productiva las mujeres han quedado como mano de obra barata, a ser utilizada por el capitalismo, y que su "baja capacidad de reivindicación permite una mayor explotación, y al mismo tiempo una mayor expoliación" (p. 26). En la misma línea, en el ámbito social se cree que cometer cualquier acto de violencia contra una mujer, difícilmente trae consecuencias, ya que estos son delitos que en su mayoría quedan impunes bajo la ley. Este panorama social muchas veces impide tener en cuenta la fortaleza, la inteligencia, la capacidad para gestionar recursos económicos y las habilidades del cuidado del otro y de lo otro que tienen todas las mujeres (Verdiales, 2020).

Son diversas las modalidades de violencia que se han generado contra las mujeres, entre ellas se destacan: el desplazamiento forzado, la desposesión de tierras, el asesinato, el chantaje, la extorsión, las violaciones, la desaparición forzada, la muerte de sus familiares y amigos (Bedoya et al., 2021). De dichos crímenes, se destaca que lo que más ha afectado a las mujeres en el marco del conflicto armado ha sido la violencia sexual y de género, definida como “delitos contra la libertad y de integridad social en el desarrollo del conflicto armado” (UARIV, 2019, párr. 1), que sume a estas mujeres en la vulnerabilidad y las lleva a un miedo que parte de la desventaja social por la manera en la que son vistas, especialmente en lo que está relacionado con su sexualidad (Barros y Rojas, s.f; Suárez, 2015). Sin embargo, realizar un estudio riguroso sobre la violencia sexual específicamente tiene varias dificultades debido a “la pervivencia de aspectos sociales y culturales que han naturalizado la violencia contra la mujer y la población LGBTI, en especial la violencia sexual” (GMH, 2013, p. 77). Este tipo de violencia se manifiesta con múltiples prácticas, tales como violación sexual, prostitución forzada y comercialización de mujeres, la desnudez forzada, el aborto forzado, la esterilización y embarazo forzado, la prohibición de utilizar cualquier anticonceptivo, la mutilación de los genitales, entre otras (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF], 2021). Por su parte, el ICBF (2021) define la violencia sexual como:

Todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, aprovechando las condiciones de indefensión, de desigualdad y las relaciones de poder existentes entre víctima y agresor (párr. 5).

Existe, además, el hecho de que tras el conflicto armado el tema de la violencia sexual no es muy tenido en cuenta, razón por la cual “las mujeres deben convivir con sus agresores, los diferentes actores armados que siguen actuando en los territorios, imponiendo sus normas, manteniendo sus amenazas” (Wilches, 2010, p. 88) y, a esto se agrega que en Colombia la impunidad de los delitos sexuales es del 90% (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2017). Muchas mujeres tras estar inmersas en contextos en los que son violentadas, separadas de sus familias y de sus territorios, no han sido escuchadas y teniendo la seguridad de que no hay nada más que puedan perder, han decidido alzar sus voces, hacer todo lo posible por salir de esa

posición en la que son invisibilizadas y no son escuchadas y han optado por hacer notar, por una parte, sus existencias y, por otra, sus historias llenas de injusticias y daños para luchar por sus derechos humanos. Es justamente a estas mujeres que han emprendido acciones de resistencia a las que más se les ha atacado.

En general, en Latinoamérica hay una gran distancia entre los derechos formalmente definidos y lo que se hace y se ve en la cotidianidad, por lo que esta lucha por la justicia y la reivindicación no ha resultado fácil para las mujeres, teniendo en cuenta que esto se agrega a la estigmatización, revictimización y culpa a la que son sometidas las mujeres cuando intentan denunciar. Señala Jelin (2020) al respecto:

El reconocimiento público y político de esta forma de opresión y de los cambios a impulsar ha sido más lento y controvertido. La fuerte presencia de la iglesia católica y del tradicionalismo ideológico, el enraizamiento de prácticas y de ideologías que culpabilizan a la víctima (¿no será que ella incitó a la violación?; si tuvo relaciones sexuales y no se cuidó, que sufra las consecuencias; es irresponsable tener tantos hijos...) han obstaculizado y puesto frenos a proyectos de cambio legal, a propuestas de servicios de salud y de educación pública (p. 320).

Además de la dimensión política, las mujeres víctimas han tenido que enfrentarse a sucesos que cambian las dinámicas y estructuras de sus vidas. Por ejemplo, muchas mujeres han tenido que hacerse cargo de sus hogares, asumiendo una posición distinta, teniendo que hacer uso de sus recursos personales, sin estar preparadas y sin tener las herramientas para hacerlo (Jelin, 2020; Soto, 2014). De todo esto se desprenden los perjuicios particulares que han quedado en las mujeres.

Como se ha podido observar han sido muchas las consecuencias que ha dejado el conflicto armado colombiano, especialmente daños y afectaciones a la población, en mayor medida a las mujeres y niñas del país. Frente a esta problemática se han generado estrategias sociales que propenden por evitar el olvido de los actos que marcaron con sangre el país y a su vez, reconstruir y reparar la vida de las víctimas de dicho conflicto, reconociendo por parte del Estado, la existencia de un conflicto armado interno (Marín, 2017). Para ello el Congreso de la República en la Ley 1448 de 2011, propone medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

del conflicto armado interno que propenden por acompañar a las personas que han sufrido daños o perjuicios por el conflicto armado interno del país, a partir del 1 de enero de 1985. En el marco de esta ley se generan las medidas de satisfacción dirigidas a las personas víctimas, buscando con ellas “resarcir el dolor a través de la reconstrucción de la verdad, la difusión de la memoria histórica y la dignificación de las víctimas” (UARIV, 2019, párr. 1).

Específicamente en Colombia, como parte de los procesos que ha fomentado el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y a partir de la Ley 1448 de 2011 “las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva” (párr. 52) por los daños que ha causado el conflicto armado en el país, dicha reparación no implica sólo aspectos monetarios o la restitución de bienes, sino que les permite a las víctimas ser acompañadas por parte del Estado en procesos de educación, salud, vivienda y empleo, participar en acciones que permitan devolverles su dignidad, construir memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones necesarias para evitar la repetición de situaciones que estén en contra de la integridad de las personas. Además, se busca que las personas puedan solicitar y obtener medidas individuales o grupales de restitución, indemnización y rehabilitación. Pachón (como se citó en Douzinas y Estepa, 2010). Para cumplir con estas medidas se han generado varias estrategias, entre ellas promover la verbalización que permita poner en palabras los sentimientos que lo sucedido ha generado en las personas, reconocer a los demás y a sí mismos como víctimas, reconstruir la memoria, encontrar en lo colectivo un apoyo y una identificación que facilite la construcción de una nueva identidad social. Estas estrategias se articulan entre sí, y a su vez, se vehiculizan a través de prácticas artísticas, culturales y sociales, que en conjunto contribuyen a la búsqueda de la reparación individual y colectiva.

En el proceso de reparación individual, el SIVJRNR propone cinco medidas de satisfacción: el mensaje estatal de dignificación o carta de dignificación; la exención en la prestación del servicio militar y desincorporación; los procesos de reconocimiento de responsabilidades y solicitudes de perdón público; el acompañamiento a la entrega de cadáveres de las víctimas de desaparición forzada y homicidio, que realiza la Fiscalía General de la Nación; y el apoyo a iniciativas locales de memoria y las acciones de conmemoración. Esta última no tiene un enfoque meramente individual, sino que se crea especialmente para los grupos que se han conformado por ser víctimas de una situación común, quienes adquieren una identidad

colectiva luego del suceso victimizante. En última medida, La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (2019) señala que:

Las acciones de conmemoración y el apoyo a las iniciativas locales de memoria han permitido trasladar al espacio de lo público la memoria desde el relato de las víctimas, a través del uso de narrativas distintas, como el arte, la cultura, el teatro, la fotografía, la música, entre otras expresiones (sic).

Estas diversas expresiones, independiente de que se construyan en grupos sociales específicos, se ha demostrado que generan a la vez efectos en toda la sociedad, promoviendo una transformación social y cultural en torno a los ideales y pensamientos que la guerra ha creado en el país colombiano. Considerando que los colectivos o comunidades afectadas por el conflicto armado utilizan diferentes estrategias de reparación, encontramos entre ellas las prácticas artísticas, las cuales han tenido un papel importante durante la historia del ser humano, desde la prehistoria hasta la contemporaneidad, registrándose expresiones artísticas como el arte rupestre de la prehistoria, las grandes pinturas del renacimiento, las obras teatrales en la antigua Grecia, entre muchas otras, que al seguirlas mencionando formarían una larga lista de ejemplos. “En la actualidad, el arte se comprende como un campo amplio, expandido y desbordado, que retoma las calles y los escenarios políticos para reflexionar, discutir e intervenir” (Méndez, 2020, párr. 20), el cual no sólo se queda en el producto artístico, sino que trasciende al diálogo social y cultural, permitiendo crear, fortalecer y reparar los lazos que anteriormente, por diferentes motivos, en este caso por las guerras, se han roto o desgastado (Sánchez, 2016). Esto se posibilita en la medida en que las manifestaciones artísticas logran llegar a lo profundo de la existencia humana (Méndez, 2020), y a su vez, materializan de forma simbólica y significativa posturas políticas articuladas a un contexto social específico generando conciencia crítica y reflexiva luego de adquirir una identidad específica frente a la realidad que cada uno vive, incluso, es recomendable incluir de forma intencional y sistemática métodos artísticos, performativos y testimoniales, en la mayoría de procesos de paz que busquen promover la convivencia y la no repetición (Miramonti, 2022).

En el proceso de obtener una identidad o asumir y entender un rol específico, las prácticas artísticas permiten generar mayor protagonismo a cada uno de los actores sociales, generando a su vez un reconocimiento sobre el papel que cada uno cumple dentro de cada comunidad. Este tipo de arte, que no sólo se queda en la función propia de su disciplina y permite instalarse en los diferentes contextos sociales y culturales, plantea Méndez (2020) que “busca alternativas de inmersión comunitaria, de impacto, de movilización, que tendrán una injerencia en las percepciones de individuos - ciudadanos, quienes retornarán las calles para transformar sus entornos, para sensibilizar y reflexionar” (párr. 25). Además, continúa el autor con relación al papel comunitario que comienza a surgir del arte, que se caracteriza por intentar generar redes y lazos que solidifiquen el entorno comunitario, a la vez que promueven el desarrollo social y cultural de territorios específicos, en función de los intereses y las necesidades de sus habitantes, aquí no se toma el sujeto apartado de la sociedad, sino que se busca la manera de integrarlo y hacerlo parte de cada contexto al cual pertenece.

Las prácticas artísticas comunitarias se convierten en una herramienta de transformación social, pues facilitan el reencuentro, la escucha, el diálogo y la oportunidad de nombrar al otro como parte de la historia y el espacio propio, además, permite preservar las memorias comunitarias, nombrarlas y también trabajar en el proceso de sanación y perdón. Al respecto, señalan Villa y Avendaño (2017):

Desde una perspectiva resistente de la memoria, las manifestaciones artísticas, si bien no son expresiones de un proceso que implique acciones jurídicas o responsabilizantes, son escenario de transmisión de sentidos y develación de relatos, manifestaciones de lo no nombrado y lo no dicho (p. 509).

Algunos artistas, a partir de sus obras, manifiestan la necesidad de materializar en ellas las situaciones relacionadas con el ser humano, tales como la muerte, la vida, el miedo y la violencia, convirtiéndose en una pieza fundamental para no perder los recuerdos, superar el olvido y reconstruir la historia, siendo el arte uno de los mayores vehículos de la memoria. Las prácticas artísticas que tienen como tema principal construir memoria sobre la guerra y la violencia, tienden a involucrar sentidos colectivos frente al pasado, permitiendo que las personas afectadas por la violencia encuentren la posibilidad de poner en evidencia todo el dolor que tienen en

común (Martínez, 2013). Así, las prácticas artísticas se toman un lugar relevante en aquellas comunidades y contextos golpeados por el conflicto armado, permitiendo la expresión emocional de colectivos, sujetos y pueblos en dinámicas de resistencia y transformación social, además de hacer parte de los procesos de memoria colectiva, contribuyendo a que las vivencias del pasado puedan transmitirse, contarse y narrarse para las nuevas generaciones. Al respecto, es importante señalar que el arte pasa a estar en manos de las comunidades afectadas, y no necesariamente de quienes se han formado para esta tarea (Villa y Avendaño, 2017). En América Latina se han realizado diversas investigaciones que relacionan el arte con la memoria como vehículo de transmisión de sentidos y develación de relatos, manifestaciones de lo no nombrado y lo no dicho. Al respecto, Gómez Müller (como se citó en Villa y Avendaño, 2017) cuenta que para Florencia Battiti, la productora artística del Parque de la Memoria en Buenos Aires el arte tiene la función de la transmisión intergeneracional de un hecho específico y de ser una crítica ante la memoria hegemónica. Así mismo, las arpilleras en Chile, los performances callejeros en Argentina y las múltiples acciones artísticas de los jóvenes y otros sectores sociales alrededor del mundo son estrategias artísticas que conducen a la exteriorización de la resistencia. En Guatemala y en Brasil han hecho trabajos y exposiciones fotográficas que siguen apuntando al carácter simbólico, resistente y de memoria que tiene el arte (Villa y Avendaño, 2017).

En Colombia, es amplia la cantidad de expresiones culturales que se han hecho por medio de las prácticas artísticas, las cuales desarrollan hombres y mujeres, aunque en especial, estas últimas. El baile, el canto, el tejido, la escritura, el dibujo, la pintura y el teatro han contribuido a la construcción de relatos y de memorias y a los procesos de simbolización de la muerte (Rubiano, 2015). Además, el arte ha tomado un lugar importante en enfatizar las capacidades y potencialidades de las comunidades y las personas para que su lucha por la resistencia ante las formas de dominación y sufrimiento se impulse desde ellas mismas (Arias, 2015). Entre las expresiones artísticas que se realizan en Colombia se destacan: murales, jornadas culturales, fotografías, marchas simbólicas y arreglo de cementerios hechos en Mampuján, Bahía Portete, San Carlos. De la misma manera, en Bojayá la danza y la música en el sector del Medio Atrato se han desarrollado extensamente y en Medellín la música, el hip-hop, el break dance y los grafitis han sido manifestaciones de resistencia y memoria, así como del anhelo de un futuro diferente (Villa y Avendaño, 2017); en el Oriente antioqueño se han hecho jornadas de luz, marchas,

multimedia, rincones de memoria, monumentos comunitarios, obras de teatro y más (Villa y Avendaño, 2017).

Aunado a lo anterior, se resaltan algunas iniciativas en las que, teniendo el ejercicio de la memoria como derecho, se generan propuestas reparadoras en las que la participación y la exigibilidad de esos derechos se constituye desde la mirada y la experiencia de mujeres víctimas del conflicto armado (González, 2014). Entre estas encontramos el costurero Tejedoras por la Memoria de Sonsón, en el departamento de Antioquia, las Tejedoras de Mampuján, del departamento de Bolívar, la Alianza de Tejedoras de Vida del Putumayo y, de especial relevancia para este trabajo, las Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas.

Caldas es un municipio de Colombia, ubicado en el Valle de Aburrá del departamento de Antioquia, el cual se ha visto afectado por la violencia en el marco del conflicto armado, pero, a pesar de esto, actualmente las acciones que se han realizado alrededor de la Verdad, la Justicia, la Reparación y la No Repetición han sido mínimas. De hecho, no hay literatura que dé cuenta y que recoja la historia y la memoria de lo acontecido en este contexto y hasta la actualidad no se han realizado planes enfocados en el postconflicto para contribuir al cumplimiento de ese conjunto de mecanismos. Si bien, la Alcaldía de Caldas (2023) incluye entre sus propósitos las acciones de la Secretaría de Salud, enfocadas a la atención de las víctimas del conflicto armado enmarcadas en la Ley 1448 de 2011, “coordinar con las diferentes Secretarías la planificación para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas acorde al proceso planeación territorial, enfoque diferencial y goce efectivo de derechos” (párr. 4), se puede encontrar que la comunidad de Caldas se enfrenta a una falta de apoyo estatal e institucional que dificulta el desarrollo de los proyectos que la misma comunidad crea, por ejemplo, la conformación de colectivos, la construcción de conocimiento a partir de las experiencias y subjetividades, la producción artística como forma de expresión y la búsqueda de reivindicación en relación al cumplimiento de los derechos, se ven afectados por la falta de recursos o de organización que podrían solventar el Estado o las instituciones competentes (Conversación personal, 27 de abril de 2023).

En el contexto de Caldas – Antioquia se encuentra ubicado el colectivo de Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas que surgió ante la necesidad de las lideresas de hacerle frente y denunciar los feminicidios y toda la violencia de género, pero que no contaban con procesos organizativos para ello. De esta manera, en el año 2010 comenzó un proceso de formación en

participación ciudadana, derechos humanos y legislación internacional y nacional de derechos de las mujeres, así como también un trabajo en unidades productivas con el SENA en el que se desarrollaron emprendimientos de pulpas, embutidos, helados y tortas, que finalmente tuvo que parar por falta de apoyo económico de la administración pública. A pesar de lo anterior, las mujeres continuaron su proceso de formación y empezaron a movilizarse frente a las situaciones de violencia de género y los feminicidios que se presentan en Caldas. Entre las acciones que realizan se destaca el salir a marchar en las calles con carteles y arengas para visibilizar lo sucedido, ya que sienten que no se les ha prestado la atención correspondiente. Frente a esta necesidad colectiva, se generó una alianza importante con la Ruta Pacífica y otras organizaciones de derechos humanos. Así mismo, estas mujeres encontraron en la juntanza la posibilidad de realizar actividades artísticas, crearon un espacio para compartir y expresar sus sentires al tiempo que pintan, bailan y hacen puntillismo, bordado y tejido. Es de importancia señalar que dentro del grupo de Tejedoras existen cinco mujeres que fueron víctimas de la violencia patriarcal que tomó lugar en el conflicto armado colombiano, mediante las múltiples modalidades que se presentaron, y es con ellas específicamente con las que se desarrollará esta investigación.

El trabajo realizado por este colectivo ha sido de abajo hacia arriba, es decir, desde las iniciativas y trabajo comunitario, sin ninguna intervención por parte del Estado, a lo que obedece que sus procesos, desarrollos y producciones se han visto limitados por la falta de recursos y de organización. Con respecto al conflicto armado en el contexto de Caldas – Antioquia y los trabajos que despliega el colectivo de Mujeres Tejedoras, hay pocas investigaciones y literatura que de manera seria y rigurosa recoja la memoria y la historia de lo que a través de los años este colectivo ha estado realizando y el impacto que esto ha tenido en la vida de cada una de las mujeres que lo conforman. Esto denota la necesidad de visibilizar las acciones que colectivos afectados por el conflicto armado realizan en el contexto de Antioquia, la ausencia de trabajos académicos e investigativos en esta dirección evidencian aun vacío investigativo relevante, dado que no es posible encontrar estudios que se hayan realizado particularmente con la población de este municipio, a pesar de que allí llevan tantos años llevando a cabo los procesos sociales, velando por el cumplimiento de los derechos y el descubrimiento de alternativas para enfrentar las consecuencias que deja la vulneración de los mismos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y con el propósito de visibilizar el trabajo realizado por estas mujeres, surge el interés investigativo por comprender, ¿cuál es el lugar de las prácticas

artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas, Antioquia?

1.1. Antecedentes

En este apartado se presentan los antecedentes investigativos y teóricos. Los estudios revisados se corresponden con el ámbito internacional, nacional y local. La búsqueda de antecedentes se generó a través de diferentes bases de datos dispuestas en los Recursos de Información Digital y Electrónicos de la Universidad de Antioquia: Dialnet, Revista Socio-Humanística, Psycnet, Doaj, Scielo. También se revisó en Google Scholar. Los descriptores de búsqueda empleados fueron: conflicto armado en Colombia, conflicto armado y mujeres, mujeres y prácticas artísticas, mujeres y arte, conflicto armado y prácticas artísticas, arte y comunidad, arte y resignificación, arte y elaboración, arte y transformación social, prácticas artísticas y transformación social. Los estudios encontrados a partir de esta revisión de antecedentes permitieron agrupar cuatro grandes categorías, en dos de ellas se presentan algunas tendencias. La primera categoría hace referencia al conflicto armado en Colombia, de ella se despliegan cuatro tendencias: aproximaciones generales al conflicto armado, las víctimas que sufren las consecuencias del conflicto armado, el lugar de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano y, las prácticas artísticas como expresiones reparadoras de las consecuencias del conflicto armado. La segunda categoría se enfoca en las prácticas artísticas como vehículos del proceso de tramitación en las mujeres víctimas del conflicto armado, la tercera categoría alude al arte como medio de expresión femenina y la cuarta y última categoría desarrolla la dimensión social y cultural de las prácticas artísticas, esta tiene dos tendencias: los aportes del arte en los procesos de resignificación y el papel del arte en la transformación social. A continuación, se desarrolla cada una de ellas.

1.1.1. Conflicto armado en Colombia: Contexto, víctimas y mujeres

En esta categoría se presentan un grupo de estudios que se han ocupado de reflexionar sobre el conflicto armado de Colombia, permitiendo realizar una aproximación general a este,

teniendo en cuenta el contexto, las causas, las consecuencias y las realidades sociales y culturales que atraviesa el país y el lugar que ocupan las víctimas, especialmente las mujeres.

1.1.1.1. Aproximaciones generales al conflicto armado

Diversos estudios permiten realizar una aproximación general al conflicto armado colombiano, teniendo en cuenta sus características principales, el origen y algunos actores que hacen parte de este, además, entender los retos que están apareciendo en la sociedad colombiana que atraviesa una época de postconflicto, buscando una reconstrucción social y cultural que favorezca el desarrollo y la transformación de los pueblos afectados por la guerra, donde muchas veces sus realidades son invisibilizadas, en varias ocasiones por el mismo Estado.

Al respecto, Rodelo (2020) en su estudio “Aproximación crítica al conflicto armado en Colombia”, se propuso realizar un análisis sobre el conflicto armado en Colombia, pasando por el origen, las causas, los conceptos básicos sobre el conflicto, la normatividad interna, los mecanismos y garantías de las normas y, finalmente, dar luces sobre los retos del post conflicto, se apoyó en una metodología analítica sistemática y, lo hizo por medio de la interpretación y el análisis de documentos escritos y el uso de nuevas tecnologías. Rodelo (2020) concluye que el conflicto armado en Colombia tiene unas características particulares, por ejemplo, en él no se puede hablar de los grupos guerrilleros como terrorismo o delincuencia común, sus orígenes están puestos en unas condiciones donde se pretende luchar por unas diferencias políticas, económicas, e incluso religiosas y algunos autores han situado el origen en unos momentos históricos específicos que son puntos de partida de la violencia; sin embargo, aunque el conflicto es multicausal, se puede decir que fue generado por un conflicto político, la exclusión social y la lucha por las tierras. Asimismo, propone que algunos de los retos que representa el postconflicto son: lograr que los planes de desarrollo y políticas públicas lleguen a los territorios; la seguridad jurídica; los homicidios contra defensores de derechos humanos y líderes sociales, así como a excombatientes y sus familiares; lograr procesos que involucren una verdadera reconciliación; la disidencia y el narcotráfico; lograr avances respecto al punto del acceso y uso de la tierra; y, la participación política atravesada por la polarización.

Yaffe (2011) en su estudio “Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta”, buscó entender por qué en el período 2003-2010, existió una reducción desigual en el conflicto violento a través de las regiones del país, a partir de una revisión bibliográfica de las causas del conflicto armado en Colombia. Dentro de su búsqueda concluye que hablar del conflicto armado colombiano y sus causas, es un gran reto debido a la múltiple causalidad que tiene. El conflicto armado del país no solo surge a partir de los resentimientos y la desigualdad social como la mayoría de autores lo presenta, sino que también aparecen situaciones como la codicia que existe en el territorio por la gran cantidad de recursos saqueables y factores políticos e institucionales que potencian y facilitan la violencia, como la falta de participación estatal, la mala administración de los ingresos que provienen de los recursos naturales y la ausencia que tiene el gobierno en algunas partes de país. Lo anterior permite entender que las causas del conflicto armado no solo se pueden atribuir a factores socioeconómicos, ni tampoco a factores naturales o políticos, sino que surgen de la unión de varios de estos. Por esto, para lograr analizar los cambios que ha tenido el conflicto armado a través del tiempo es necesario realizar una revisión general de los diferentes factores que lo conforman.

Por su parte, Gutiérrez et al. (2019) en su estudio “El conflicto armado en Colombia y sus realidades invisibles”, en el cual se propuso demostrar cómo los aspectos sociales y culturales de una población víctima de la violencia en Colombia son determinantes para el desarrollo social y el éxito de los procesos de reparación, muestra el surgimiento de la categoría “Realidades invisibles del conflicto armado en Colombia”, aludiendo a que existe una evidente distancia entre la realidad de las víctimas y la versión oficial de los episodios de violencia, en esta última se pasa por alto la vivencia y afectación de las personas, su repercusión en la cotidianidad de las familias y las comunidades; y, a partir de dicha categoría surgen cuatro unidades de significado: estructuras de poder social; Estado y soberanía; salud mental individual, familiar y comunitaria; y, productividad territorial. Igualmente, se concluye que hay aspectos sociales como la disputa de los territorios y el abandono de este por parte del Estado que condicionan las conductas de los pobladores, surgen grupos insurgentes que toman el poder y generan miedo en la población, lo cual limita las acciones de emprendimiento y superación de la vulnerabilidad social, y condena a los habitantes al sentimiento de victimización y la imposibilidad de acción.

Arias (2015) en su investigación “Vida cotidiana y conflicto armado en Colombia: los aportes de la experiencia campesina para un cuidado creativo”, se planteó como objetivo describir la manera como el conflicto armado prolongado se instaló y modificó la vida cotidiana de un grupo de familias campesinas y cómo los eventos de violencia política son percibidos y articulados en relaciones familiares y vecinales y en las trayectorias de vida personal; para esto se utilizaron elementos del método etnográfico y biográfico y un estudio de caso. Así, encontró que la cotidianidad campesina es un escenario que se va configurando en un tránsito de lo habitual a lo sorprendente que impone el conflicto armado, y que el sufrimiento derivado de él se experimenta en función del significado que particularmente se le den a las pérdidas y a las modificaciones de lo cotidiano, de manera que la experiencia se incorpora a los sentidos y significados de la vida práctica campesina, y, a partir de las rupturas, fragmentaciones, brechas y abismos se puede ver la manera en la que las comunidades campesinas se enfrentan y transforman lo ajeno, lo nuevo y lo desconocido para darle un lugar, recrearlo y seguir construyendo su vida con otros. También encuentra que construir prácticas de cuidado de la salud mental debe ser un proceso que reconozca la singularidad y la complejidad de la experiencia, y no desde unos cuidados estandarizados o prediseñados, porque es fundamental además reconocer la capacidad de las personas para tramitar los conflictos y el sufrimiento que emerge de la interacción social, atendiendo al sentido y al significado de dicho sufrimiento específico.

Finalmente, Mejía (2007) en su estudio “Derechos humanos, conflicto armado y agresión terrorista en Colombia” discute sobre los derechos y libertades que existen en un Estado amenazado por el terrorismo, teniendo en cuenta que todas las acciones que el Estado colombiano realice en contra de las acciones terroristas ejercidas por grupos al margen de la ley, deben estar enmarcadas en el respeto y la protección de los principios y valores de la Constitución Política Colombiana, para dicho estudio hace uso de una metodología centrada en el método analítico y sintético. De ahí, concluye que no hay manera de combatir el terrorismo con más terrorismo, que la dignidad humana es sobre lo que está constituido un Estado Social de Derecho y que hay fórmulas legales y constitucionales para contrarrestar la actividad terrorista desde el ámbito judicial, así como instituciones que dan criterios para luchar contra dicha actividad, con la mirada puesta en los derechos humanos, de manera que la legitimidad de la actuación institucional es innegociable. Además, propone que el conflicto armado y el terrorismo no se excluyen entre sí, y que el Estado debe tener una respuesta integrada.

Se pone en evidencia entonces, las grandes afectaciones que ha dejado el conflicto armado durante todos los años que ha sido protagonista en la historia del país, donde sobresalen sus diferentes actores que por una parte han sido los encargados de la guerra, pero a su vez se vuelve importante entender el lugar de las personas que no han actuado en pro de la misma, sino que por el contrario, han sido en las que han recaído diferentes acciones violentas, convirtiéndolas en víctimas del conflicto, lo que se abordará en la siguiente tendencia.

1.1.1.2. Las víctimas que sufren las consecuencias del conflicto armado

El conflicto armado ha dejado múltiples consecuencias en las personas que tuvieron que enfrentarse a las nuevas dinámicas que este ha impuesto a lo largo de la historia, y a todas sus implicaciones. Es a partir de esto que se da su condición de “víctima” y la necesidad de atención, esta noción será abordada a continuación a partir de varios estudios que tienen como foco principal el rol de estas dentro de marco del conflicto armado, considerando los procesos de restablecimiento de sus derechos, al igual que la necesidad de trabajar por la memoria, identidad, individualidad y salud mental de cada una de las víctimas.

Moreno y Díaz (2016) en su trabajo “Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia”, con el objetivo de situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia, presenta una revisión de la producción académica nacional relacionada con el tema de la atención psicosocial a víctimas de conflicto armado. El autor concluye que el análisis de dichas posturas da cuenta de que, de manera general, la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia se da a partir de marcos de referencia que se ubican desde una perspectiva crítica frente al discurso de la salud mental y la clasificación psicopatológica, avanzando hacia perspectivas que se fundamentan en la psicología social y la psicología comunitaria, rescatando principios tales como la necesidad de hacer análisis contextualizados de las situaciones de violencia y los efectos que pueden generar en las comunidades y sujetos, apostando por el reconocimiento y la dignificación; sin embargo, no se debe pasar por alto que la postura desde la que se piensa no garantiza que las acciones se lleven a cabo de manera completamente coherente con ella, debido a que entre los agentes de intervención y los sujetos afectados se da una relación intersubjetiva, por lo que no se puede pretender una

forma totalmente preestablecida cuando se trata de un programa de intervención. Así, plantea la importancia de avanzar en el análisis de los escenarios de atención y las relaciones establecidas entre los actores que participan del proceso, como en la observación de la implementación de las prácticas de atención psicosocial, el rol de los profesionales que la asumen y en la implementación de estrategias para el análisis de los efectos de los programas.

Cudris et al. (2019) en su investigación “Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado” buscan analizar las afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado colombiano, a través de un estudio descriptivo de corte transversal donde se aplicó el inventario de síntomas SCL-90 a 455 a personas reconocidas como víctimas. Por medio de la presente investigación fue posible encontrar en algunas personas consideradas como víctimas del conflicto armado, la presencia de algunos síntomas emocionales y trastornos mentales, como ansiedad, ansiedad fóbica, ideación paranoide, estrés postraumático y psicotismo, asociados con las experiencias traumáticas de violencia a las que fueron sometidas en el marco del conflicto colombiano, evidenciando en ellas un daño prolongado y real de la salud mental. Por tal motivo, nace la necesidad de implementar procesos de intervención direccionados a la promoción y prevención de la Salud Mental en este grupo poblacional de Colombia, donde se tenga en cuenta las dimensiones psicológicas y sociales.

A su vez, Aliaga et al. (2017) en su trabajo “La dignidad en el retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia”, se propuso identificar el tratamiento que se le ha dado a la dignidad en el marco normativo migratorio en el país, partiendo de la metodología de análisis documental de una serie de mecanismos regulatorios, así como en el relato de sus protagonistas, llevando a cabo diez entrevistas a retornados vinculados al Foro Internacional de Víctimas (FIV) residentes en Bogotá. Como conclusiones, se puede encontrar que el concepto de dignidad asociado al retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia ha estado ausente en la normativa migratoria relacionada con el retorno, en el CONPES 3603 de 2009, la Ley 1465 de 2011 y la Ley 1565 de 2012. La dignidad se expresa en la Ley de Víctimas y en el Acuerdo de Paz, pero sería necesario integrar el buen trato y la no separación de las familias, así como darles operatividad y que no se queden en el enunciado. Respecto a la recomposición de este concepto hay múltiples desafíos institucionales y personales, ya que hay aspectos que no son sólo responsabilidad de las políticas públicas, sino también de la disposición y apertura de las

personas en los diferentes niveles de diálogo, acercamiento y reconocimiento. Además, es importante identificar cuáles son los elementos necesarios para una reparación moral efectiva.

Vásquez et al. (2018) en su estudio “El apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia”, se propuso como objetivo establecer el grado de relación entre el bienestar psicológico, la calidad de vida y el apoyo social percibido con las medidas contempladas por la Ley 1448 o Ley de Víctimas, a partir del método cuantitativo, con un diseño ex post facto y transeccional y un alcance correlacional, utilizando una hoja de datos sociodemográficas y el cuestionario MOS de Apoyo Social Percibido. En dicho estudio se encuentra que la población de víctimas ha percibido un apoyo efectivo de sus redes sociales en el afrontamiento de las situaciones derivadas del conflicto armado, entendiendo que el apoyo emocional es más importante en este caso que el apoyo instrumental. Allí se plantea que la alta percepción de apoyo social, puede ser un resultado influido por la variable género, ya que la muestra fue mayoritariamente femenina. No obstante, el estudio no permitió establecer una relación entre las variables bienestar psicológico, calidad de vida y percepción de apoyo social, pero se piensa que esto puede dar pistas sobre la calidad y la forma en que se toman dichas medidas, ya que en general y de acuerdo con la literatura, la relación entre apoyo social y bienestar psicológico sí es recurrente.

En el RUV se encuentra que de la población total de víctimas que ha dejado el conflicto armado, el 50.2% son mujeres (UARIV, 2019), lo que demuestra que este grupo etario, se ha visto en mayor medida afectado por las consecuencias que ha dejado la guerra en el país, por lo que es importante entender cuál ha sido el lugar que ellas han ocupado en el marco del conflicto armado de Colombia, tema a explorar en la próxima tendencia.

1.1.1.3. El lugar de las mujeres en el marco del conflicto armado colombiano

Teniendo en cuenta las cifras expuestas por el RUV, se puede evidenciar que las mujeres han presentado una fuerte participación en el marco del conflicto armado, donde se logra reconocer el papel que han desempeñado a lo largo de la historia, quienes al pasar de los años han sido sometidas a múltiples situaciones que las vulneran y transgreden, convirtiéndolas en víctimas directas de la guerra.

Las consecuencias que las mujeres sufren por el conflicto armado son amplias y este es un hecho abordado en diferentes estudios. Ayala y Osorio (2016) en su trabajo “La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia”, buscan visibilizar las consecuencias del conflicto armado interno en la mujer colombiana, reflexionando en torno a los hechos victimizantes a los que ha sido sometido el colectivo femenino y las políticas públicas planteadas o desarrolladas como mecanismo de reparación integral a las víctimas. Para tal fin se utilizó como metodología la revisión documental, la sistematización y selección de la información obtenida por su posterior análisis. Ayala y Osorio (2016) concluyen que la mujer ha desempeñado un lugar importante dentro del conflicto armado colombiano, el cual se enmarca en la victimización del género debido a vulneraciones y transgresiones a los derechos y libertades fundamentales, alterando el núcleo familiar tradicional con la muerte, los actos violentos y la barbarie. Por esto, el conflicto armado colombiano debe ser interpretado y regulado a partir de un enfoque diferencial con respecto a la población vulnerable, con especial énfasis en el colectivo de la mujer, destacando la importancia de establecer investigaciones y políticas públicas eficaces, exhaustivas e imparciales que contribuyan a la reparación integral de las víctimas.

Asimismo, Ortega (2020) en su investigación “La protección de las mujeres en Colombia, un análisis en el marco del conflicto armado”, tiene por objetivo exponer la violencia contra la mujer en el marco del conflicto armado colombiano, a través de la descripción de sus características y el análisis de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que existen para su persecución, investigación y sanción, evidenciando su aplicabilidad por parte de las instituciones correspondientes y la efectividad para dar atención a las víctimas; dicha investigación se lleva a cabo a partir de un método descriptivo, utilizando un diseño documental con un enfoque sistémico a través de la recopilación de datos. En este estudio se concluye que las mujeres han sido víctimas de los estragos del conflicto armado no sólo por ser cercanas a personas que han sufrido diversos tipos de violencia, sino como víctimas directas, cuyos cuerpos fueron convertidos en una estrategia militar de ataque contra el enemigo, sufriendo numerosos tipos de violencia sexual, inmersas en una cultura que rechaza a las víctimas de esta modalidad de maltrato y a un sistema judicial que no posee los elementos suficientes para brindar la atención necesaria. Por otra parte, aunque existen diversas estrategias de protección hacia las mujeres víctimas de los grupos armados y de las fuerzas del Estado como la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas, diversas leyes sobre el acceso a la justicia, instrumentos

jurídicos internacionales y la presencia de diversas organizaciones no gubernamentales y organizaciones internacionales como la Cruz Roja y ONU Mujeres, la evolución del conflicto, las dinámicas de violencia y su duración en el tiempo dificultan la satisfacción de los derechos de las mujeres como víctimas, la efectividad de las estrategias aplicadas no es buena. Se identifica que las víctimas no denuncian, y las que lo hacen se encuentran con un sistema judicial que les brinda poca atención, las estigmatiza o no aplica sanciones proporcionales a los daños sufridos. Por lo anterior, es necesario que el Estado fortalezca los instrumentos de atención hacia las mujeres víctimas, sin perder de vista la necesidad de superar la cultura patriarcal que caracteriza a la sociedad colombiana, y por supuesto, la solución del conflicto armado.

Por su parte, Zapata et al. (2020) en su investigación “Mujeres víctimas del conflicto armado. Análisis de su reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011”, tienen como objetivo analizar y reflexionar sobre cómo la reparación con enfoque de género se materializa en un grupo de mujeres víctimas, cómo es percibida por diferentes actores y su impacto en la población víctima, especialmente en las mujeres, para ello hicieron uso de la metodología cualitativa, con entrevistas semiestructuradas en profundidad y talleres con diferentes actores. A modo de conclusión, los autores plantean que las mujeres víctimas entrevistadas dejan ver una enorme frustración en el logro de la reparación integral, se encuentra que lo prioritario es resolver su cotidianidad, entendiendo siempre que cada una de las mujeres es víctima de una manera diferente. Se reconoce que lo consagrado en la Ley 1448 en materia de enfoque de género, no ha tenido un impacto significativo ya que dicho enfoque es aún superficial, y que la presencia activa del Estado en toda la extensión del territorio es muy importante para el éxito de cualquier programa. Así, se evidencia la necesidad de canalizar mejor los esfuerzos y los recursos, vale la pena replantear la estructura y las políticas, igual que disponer los recursos específicos suficientes.

A su vez, Ariza (2018) en su investigación “Representaciones sociales acerca de la reparación en mujeres víctimas del conflicto armado” tiene como fin identificar y analizar las representaciones sociales construidas por las mujeres víctimas del conflicto armado frente a la reparación con enfoque de género, utilizando una metodología cualitativa de investigación. A partir de su estudio, concluye que, para las mujeres, los programas de reparación tienen limitaciones en relación, por ejemplo, a las vías de acceso a los lugares, las distancias hasta los puntos de atención y el costo de los traslados. Y, aunque se reconoce que se espera la ayuda

económica por parte del Estado, dicha ayuda no está necesariamente vinculada a sentirse reparadas, por lo cual el Estado cuenta con la responsabilidad de llevar a cabo procesos que realmente propicien la reparación. Se encuentra que en las representaciones más recurrentes frente al daño recibido el conflicto armado está como desintegrador de vínculos familiares, provocador de separaciones parentales, pérdida del patrimonio, impacto emocional en los miembros de la familia y pérdidas de familiares. De ahí que la participación de las mujeres en los procesos de reparación debe estar acompañada de un proceso como país, consistente en evidencias y legitimar sus voces frente a la sociedad y las instituciones, garantizar el acceso a sus derechos y desplegar recursos que faciliten su camino, la sanación de sus heridas y el desarrollo de sus potencialidades y su autonomía.

Por último, Álvarez et al. (2020) en su trabajo “Violencia y reparación: experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano”, buscó interpretar los discursos de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano, residentes en el Valle de Aburrá, en el momento de acceder a la reparación que le reconoce el Estado en la Ley 1448 de 2011, a partir de un tipo de investigación cualitativa y enfoque fenomenológico. Con esto, se expone la falta de rigor en la comprensión de la heterogeneidad de la situación de las mujeres víctimas, así como la ineffectividad de la ley para una atención integral de toda la población víctima, que expone un perfil extremadamente asistencial, priorizando las medidas de indemnización económica y dejando a un lado los procesos de reparación asociados a la dignificación social y política de las personas. Además, se pone en manifiesto que no existe de forma visible un carácter diferencial y efectivo en cuanto al reconocimiento de la mujer como sujeto especial de derecho que implique una atención acorde a sus idiosincrasias. Por consiguiente, en el caso de Colombia sería fundamental tener en cuenta que las características de su conflicto y las particularidades de sus víctimas requieren una explicación propia de su devenir y construcción social e individual.

Las múltiples situaciones victimizantes han generado en las personas la necesidad de buscar diferentes alternativas que les permitan reparar los fragmentos que ha dejado la guerra. La siguiente tendencia permite evidenciar cómo el arte y sus diferentes expresiones se han convertido en una práctica que suma a dicho objetivo.

1.1.1.4. Las prácticas artísticas como expresiones reparadoras de las consecuencias del conflicto armado

En medio de las falencias que quedan expuestas en relación con la atención que se da a las víctimas por parte de las instituciones y del Estado, surgen desde las mismas comunidades diferentes estrategias y alternativas a partir de las cuales empiezan a tramitar los daños individuales y colectivos ocasionados por el conflicto armado. Dentro de estas posibilidades, las prácticas artísticas han tenido un lugar importante, expresiones que se plantearán en la presente tendencia.

Considerando el lugar de las prácticas artísticas con relación a las consecuencias que dejó el conflicto armado en la población colombiana, Muñoz (2021) en su artículo “La música como elemento de reparación en el postconflicto armado, caso El Salado, Colombia”, intenta exponer los efectos que han tenido las actividades musicales realizadas por dicha comunidad en el marco del postconflicto, como forma de reparación diferente a las acciones económicas que ha aportado el Estado. Este estudio se realiza a partir de una investigación de carácter descriptivo y documental. Como conclusión, el autor señala que la población víctima de El Salado, sufrió grandes daños emocionales, físicos y culturales por causa del conflicto armado del país y ha logrado a partir de actividades artísticas, en su mayoría musicales y realizadas en acompañamiento del Estado, como la creación del disco *Las voces de El Salado* y la conformación de la Escuela Musical Lucho Bermúdez, realizar un proceso de catarsis y resignificación, permitiendo la construcción de su propia memoria histórica y de una nueva identidad como población, caracterizada no por los hechos victimizante sino por las tamboras, las gaitas, las flautas y sus propios sonidos. Estos resultados, caracterizan el arte con un potencial reparador, por lo menos desde la parte jurídica, pues aporta a las garantías de no repetición pertenecientes a la política de reparación integral propuesta por el Estado; sin embargo, es necesario realizar nuevos estudios dirigidos especialmente a las víctimas de dicha comunidad, para conocer si por parte de ellas también se puede reconocer al arte con un rol reparador, teniendo en cuenta los cambios sociales mencionados anteriormente.

De manera similar, Vélez et al. (2020), en el artículo “Arte popular, memoria y duelo en víctimas del conflicto armado colombiano”, buscan reconocer la contribución de las prácticas de arte popular en el proceso de elaboración del duelo de las víctimas de la violencia de la vereda La

Esperanza del Carmen del Viboral. Esta investigación se llevó a cabo a partir de una metodología cualitativa con un enfoque fenomenológico- hermenéutico, teniendo en cuenta un análisis de caso con cuatro habitantes del lugar. Como resultado se obtuvo que las prácticas artísticas permitieron a los habitantes de esta vereda reconstruir su propia historia y a la vez, el tejido social que fue fragmentado por la violencia, además, dichas prácticas, ayudaron a aportar nuevos significados a las experiencias que dejó la guerra en cada una de las personas, a construir su propia memoria del conflicto armado y a elaborar diferentes duelos individuales y colectivos, reubicando simbólicamente lo perdido. Todo esto se logra, porque las prácticas artísticas permiten a los creadores expresar y trabajar las emociones relacionadas con el dolor y el sufrimiento que se encontraban congeladas en el tiempo, representando y recreando sus mundos fracturados.

Por otra parte, Guanumen y Londoño (2020), por medio del estudio “El arte como mecanismo de regulación emocional en jóvenes víctimas del conflicto armado”, intentan evaluar qué efectos tiene un taller de arte y regulación emocional dirigido a la prevención de problemas emocionales y psicológicos, con jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Dicho estudio de diseño cuasi- experimental, analiza las diferencias que existen entre las medidas de pre-test y post-test de dos grupos a los que se les aplica la prueba Traid Midified Meta-MoodSclae-24 (TMMS-24), versión traducida al español por Salovey et al. (1995). Como conclusión se obtiene que el desarrollo de dicho taller a partir de acciones artísticas como artes visuales, teatro, música, literatura y artes plásticas, influyen en la percepción emocional de los jóvenes, la cual es importante para realizar e implementar procesos de regulación. Dichos módulos artísticos permitieron a los jóvenes, a su vez, expresar con facilidad diferentes situaciones que generaban sentimientos como dolor, a diferencia de las preguntas realizadas por el evaluador que no tuvieran un carácter artístico, ya que se podía evidenciar que a ellos les costaba un poco tener una apertura emocional como respuesta.

El conflicto armado en Colombia ha sido caracterizado por sus múltiples causas, consecuencias y actores, cambiando en gran medida las cotidianidades del país, exigiendo a la población adaptarse a ello y buscar diferentes alternativas que les permitan continuar con sus vidas, donde actúen en pro de su historia, reparación y no repetición, es por esto que la siguiente categoría busca dar lugar y comprender las dinámica, especialmente vinculadas al arte, que han llevado a cabo las víctimas del conflicto en busca de un mejor futuro.

1.1.2. Las expresiones artísticas como vehículos del proceso de tramitación en las mujeres víctimas del conflicto armado

En la comprensión del conflicto armado en Colombia, se encuentra que hay una relación importante entre las víctimas, que son en su mayoría mujeres, y las prácticas artísticas, las cuales juegan un papel importante en los procesos de reparación emprendidos por las propias comunidades. Por este motivo, en esta categoría se revisan estudios que permiten articular el conflicto armado, las mujeres y las prácticas artísticas, entendiendo el valor que adquiere el arte en las historias de las mujeres víctimas del conflicto armado.

A partir de la experiencia de otros países, Capuñay (2021), en su artículo “Por mujeres sobre mujeres. Producciones simbólicas desde un enfoque personal y de género sobre el conflicto armado interno en Perú”, reflexiona sobre las experiencias vividas por tres grupos de mujeres que son sobrevivientes al conflicto armado de Perú. Esto se da a partir de un estudio de caso de producciones simbólicas realizadas por mujeres artistas desde un enfoque de género. Se concluye entonces, que cada producción simbólica realizada por estas mujeres tiene presente la dimensión afectiva por el otro. Cada una de ellas ha sido víctima del conflicto interno y a partir de las diferentes vivencias, desarrollan una reescritura de estas con el fin de compartir sus emociones con los demás, poniendo en letras los traumas y los dolores de las víctimas, donde sobresale el respeto por el otro. Estas producciones, permiten la aplicación de una política de identidad, donde el otro que no fue víctima directa, se siente identificado a partir de respuestas emocionales mediadas por la empatía y el respeto, reconociendo las vivencias de los demás así no sean similares a las propias.

González (2021) en su investigación “Arte teatral y memoria, un camino para la transformación de subjetividades en cuatro mujeres víctimas del conflicto armado”, buscó comprender la contribución que tiene el arte teatral y la recuperación de la memoria en el proceso de transformación de subjetividades, a partir de una investigación cualitativa con enfoque biográfico-narrativo, teniendo en cuenta las experiencias de vida de cuatro mujeres víctimas del conflicto armado del país. De este estudio, se concluye que el arte de la mano con la memoria, permitió a estas mujeres desatar nudos que se formaron en sus vidas a partir de sus experiencias de violencia, además, de lograr hacer visibles otra realidad, otros caminos y otro cuerpos, debido a que lograron poner en escena lo que por mucho tiempo no habían logrado poner en palabras

cómo sus situaciones, sentimientos, miedos e historias, dando lugar a ser escuchadas y reconocidas, con el fin de fortalecer el papel que tienen como mujeres, el cual ha sido desdibujado a lo largo de la historia, y lograr visibilizar hechos reales que sumaron víctimas a la historia del conflicto del país. Estas mujeres encontraron en el teatro un espacio para alzar y multiplicar sus voces, liberar sus dolores y reconocer su lugar para resignificarlo.

De igual manera, Castañeda (2022) por medio de su trabajo “Creadoras de memorias a través del arte: Mujeres artistas en el marco del conflicto armado en Colombia”, busca resaltar el trabajo realizado por colectivos de mujeres artistas que cuentan la guerra a partir de escritos y cantos, dando la posibilidad de pensar un país no desde la guerra sino desde la paz, con acciones de paz. Como conclusiones, se resalta que las mujeres hacen parte de grupos excluidos que a pesar de los obstáculos estructurales que existen en una sociedad excluyente, intentan alzar su voz para contar historias que no solo les pertenecen a las víctimas sino a todo el país y a la vez reclamar las injusticias con las han vivido durante varios años. Esta participación les ayuda a apropiarse de su dolor y transformarlo en proyectos de vida, sanación y memoria. Los telares, los alabaos, las imágenes y sus creaciones en general no solo son el resultado de un duro trabajo, sino que representan un proceso grupal e individual dirigido a la reconstrucción de la memoria del país con el fin no solo de reconocer situaciones reales, sino también de entender la necesidad de trabajar por la no repetición de situaciones que por largo tiempo fragmentan al país.

Por otra parte, González et al. (2022), en su trabajo “Pedagogías textiles sobre el conflicto armado en Colombia: activismos, trayectorias y transmisión de saberes desde la experiencia de cuatro colectivos de mujeres en Quibdó, Bojayá, Sonsón y María La Baja”, se propusieron analizar las pedagogías textiles que se tuvieron en cuenta al realizar cuatro telones por parte de grupos de mujeres tejedoras, costureras, bordadoras y artesanas víctimas del conflicto armado en varios municipios del país. Su trabajo resultó de la descripción de los procesos de creación, circulación y apropiación de textiles, teniendo en cuenta las experiencias y conocimientos que la construcción de las piezas enseña en la vida social. Los autores concluyen que el hacer textil permite encuentros entre mujeres maestras y otras personas, de formación y transformación social, donde al crear diversas piezas representativas se logra registrar diferentes memorias sobre la guerra, convirtiendo dicha práctica en una herramienta política, donde sobresale la oportunidad de documentar hechos reales y a su vez, movilizar a partir de estímulos visuales y sensoriales a las personas que se relacionan con las producciones artísticas, esto es posible mediante

encuentros que ponen sobre la mesa lenguajes no hegemónicos y posibilitan a su vez, otras formas de escuchar, sentir y conectarse con las vivencias de las mujeres víctimas que los realizan. Durante esta investigación, se resalta también, los saberes que las mujeres tienen ante las técnicas y materialidades textiles y los importantes procesos que las artesanas y las tejedoras desarrollan para convertirse en maestras y a su vez, replicar sus conocimientos a los demás.

Partiendo de la misma población anterior, Pérez et al. (2022), en su trabajo “Haceres textiles para inventarse la vida en medio del conflicto armado colombiano”, muestran que el hacer textil en sus múltiples maneras de ejecución genera nuevas formas de inventarse la vida en contextos del conflicto armado. Como conclusión, las prácticas textiles, enfocadas en remendar y embellecer, permiten continuar la vida en contextos de violencia y articularla con aspectos espirituales y religiosos. La forma en como estas prácticas impactan en cada una de las mujeres depende de su biografía y experiencias propias que, a su vez, configuran formas diferentes de resistencia de cada uno de los grupos de los que hacen parte. El remendar se puede entender de forma analógica y no solo desde lo material, con el hecho de sostener o reconstruir lo que está roto, al igual que las vidas de cada una de estas mujeres víctimas del conflicto, estos quehaceres construyen un universo simbólico para las mujeres que le dan sentido a cada una de las producciones. Este tipo de actividades permite además poner en común experiencias de mujeres de diferentes partes del país, reconociéndolas como importantes.

Por último, Oion (2022), en su trabajo “Arte y simbolismo en la triple resistencia de género en el conflicto armado en Colombia”, busca comprender la relevancia que tiene el arte para las mujeres y lo conciben como herramienta para resistir la violencia de género de la mano con el conflicto armado, para esto se hizo un estudio de caso en Colombia, teniendo en cuenta la realidad de las mujeres del país y la implementación de estas del lenguaje simbólico y artístico como proceso de sanación colectiva, empoderamiento y agencia política. La violencia contra la mujer ha sido un factor común en la historia del país debido a la posición que estas ocupan en la sociedad, teniendo que enfrentar múltiples tipos de violencias: cultural, estructural y directa. Cada una de ellas deben buscar las formas de resistir a cada acto violento, por lo que, los grupos de mujeres exigen con su participación, la justicia y la reparación integral de todos sus derechos. En su necesidad de ser escuchadas, los diferentes colectivos promueven la creatividad y las expresiones artísticas como posible camino de transformación de los contextos de guerra, a partir de dichas manifestaciones, ellas consiguen aumentar su visibilidad social y a su vez su

participación política en el país, quienes logran la construcción de leyes, sentencias y acuerdos de paz basadas en la perspectiva de género, además, de conformar importantes canales de apoyo a otras mujeres víctimas directa o indirectamente del conflicto armado.

Las prácticas artísticas no sólo cobran valor en situaciones relacionadas directamente con el conflicto armado del país, sino que también, a lo largo de la historia, se ha convertido en un instrumento que permite visibilizar el lugar de las mujeres dentro de la sociedad en general. Comprender las maneras en cómo esto se ha conseguido será el tema de la siguiente categoría.

1.1.3. El arte: un medio de expresión femenina

A partir de la siguiente revisión bibliográfica se podrá entender cómo las mujeres han logrado por medio del arte alzar las voces y visibilizar sus realidades, teniendo en cuenta múltiples prácticas, esto a su vez, reafirma el importante papel que las mujeres han jugado en las áreas artísticas, sumando gran cantidad de obras y producciones performáticas, teatrales y literarias, formando un vínculo con el arte de forma bilateral, donde ellas suman a la historia del arte y el arte suma a sus historias y experiencias.

García (2017), en su trabajo “Retratar a otras mujeres y cartografiar nuestros vínculos”, analiza una serie de pinturas tituladas “Cartografías del rostro” expuestas en junio del 2016 en España, donde once pinturas entrecruzaban los rostros de las artistas con otras mujeres, con el fin de reflexionar sobre como las nuevas producciones artísticas feministas cuestionan las ideas tradicionales del retrato, además del sentido de vivirse como mujeres. Se concluye, que dichas creaciones permiten realizar una genealogía en el arte, convirtiéndolo en un compromiso político de las mujeres, donde se le da lugar y se reconoce la importancia de todas ellas independiente de la cultura, la raza la edad y el periodo histórico, permite resaltar la experiencia de vivirse en la capacidad de nombrar la realidad grupal e individual. Estos retratos permiten plasmar la realidad de una mujer entrecruzada con la realidad de otra, además de potencializar las interrelaciones, medidas por la palabra, las imágenes y la escucha. Las expresiones simbólicas, muestran otras formas de vivir el mundo y sus relaciones.

De igual manera, Cintas y del Río (2022) en su texto “El cuestionamiento de la violencia contra las mujeres a través de las practicas performativas”, analizaron conceptualmente las prácticas performativas con un enfoque feminista, contrastándolas con diferentes estudios de

género, a partir de una perspectiva metodológica crítica y comparativa. Este estudio permitió comprender que la necesidad de las mujeres por visibilizar y erradicar las violencias de género las ha llevado a crear múltiples estrategias para lograrlo y el performance se ha convertido en una de ellas, pues se ha convertido en un puente para denunciar, cuestionar y transformar esta cruel realidad. Por medio de esta práctica las artistas han logrado romper el código del silencio y visibilizar la cantidad de abusos y agresiones que una mujer puede sufrir, con el fin de generar conciencia social que permita acabar con los ideales del patriarcado; también, el performance se considera como instrumento de transformación y aceptación del trauma padecido. Con las expresiones y propuestas feministas basadas en el performance, se busca también ponerles cara, nombre y brindarles un lugar a los victimarios, al igual que interpelar al público que toma un rol de silencio y complicidad, atribuyéndole un papel no de público sino de sociedad, con fin de demandar públicamente la impunidad, la tolerancia y el consentimiento de muchas acciones de violencia que se han incorporado en la sociedad machista.

Adicionalmente, Galán (2015), en su investigación doctoral “Cautivas del silencio. Representaciones en el arte contra la violencia simbólica y estructural en el hogar”, busca valorar el impacto que las prácticas artísticas enfocadas a reflexionar sobre la violencia contra la mujer tienen al deconstruir el discurso heteropatriarcal y denuncian el patriarcado, a partir de una recopilación documental que posteriormente será analizada por medio de una metodología analítica, teniendo en cuenta otros métodos como el hipotético- deductivo y el experimental. Galán (2015) concluye que el maltrato contra las mujeres en todos sus niveles es una situación real y universal, el cual muchas veces comienza en los espacios donde las mujeres pasan gran parte de su tiempo, como en las familias, los hogares y trabajos, donde realmente no solo existen vínculos de amor y cuidado, sino que también aparecen vínculos de poder, control y sumisión. Las mujeres, por medio de las expresiones artísticas, en este caso la pintura, han logrado hacer visible sus diferentes situaciones de violencia y alzar la voz sobre la cruel realidad de la que muchas son víctimas, además buscan convertir sus obras en un llamado a los gobiernos para que ellos creen y hagan efectivas las medidas necesarias para evitar dichas situaciones. Por medio de las obras, las artistas contemporáneas buscan poner en un mismo lugar diferente a su cuerpo y a sus vivencias, la soledad, la desigualdad, las pocas oportunidades laborales, el maltrato y el dolor, y a su vez, denunciar todas las otras historias que no son conocidas, dándole voz a las víctimas.

Partiendo de la experiencia de las mujeres artistas, Maiztegui et al. (2022), en su trabajo “Construyendo relatos sobre procesos migratorios desde prácticas artísticas colaborativas: la experiencia de cuatro mujeres artistas”, buscan analizar las experiencias y realidades vividas por cuatro mujeres artistas de España, que participaron en una obra que refleja la situación de migración y refugio, esto se logró a partir de diferentes estrategias cualitativas que combinan técnicas de recolección de datos, en especial las entrevistas en profundidad. De estos testimonios, se puede concluir que estas prácticas artísticas colaborativas lograron fomentar el diálogo donde se intercambiaron historias, relatos, identidades, recuerdos y sentimientos en relación con las vivencias de personas migradas. Cada una de las artistas pone en evidencia la vinculación identitaria que tuvo con los proyectos basadas en el respeto y el papel creativo que cumplen las diferentes prácticas artísticas como vehículo expresivo de diversas situaciones sociales, en este caso de la migración, aportando a los procesos de reivindicación, creación de proyectos de vida y mantenimiento de la memoria. Las prácticas artísticas se convierten en el lugar donde se depositan diferentes relatos y vivencias, convirtiéndose en expresiones cargadas de significados sociales, donde la columna vertebral son los aportes y las subjetividades de las víctimas. Las artistas facilitan y traducen el lenguaje social al lenguaje artístico mediante su sensibilización, identificación e implicación.

García y Montenegro (2020), en su investigación “Las prácticas artísticas con enfoques feministas como experiencias educativas que promueven la transformación social”, reflexionaron sobre cómo se crean vínculos entre el arte, la enseñanza y el pensamiento feminista como forma de potencializar el desarrollo profesional de los maestros y de los estudiantes escolares, para esto, consideraron la experiencia de un grupo de estudiantes de la carrera de Pedagogía en Educación Artística de la Universidad Católica Silva Hernández. De este estudio, se destaca el papel que las prácticas artísticas llevadas a contextos escolares formales logran desempeñar, pues realizar dichas actividades permitieron generar espacios de reflexión, conciencia y construcción de identidad, visibilizando las diversas realidades sociales, políticas y culturales por las que pasan las mujeres, docentes, artistas y feministas, además, fomentan el cuestionamiento sobre dichas realidades y posibilita espacios de diálogo que apuntan al cambio y transformación social. Por último, estas iniciativas, ayudan a las escuelas a expandir la mirada en la forma de educación y presenta la posibilidad de situar al arte como un espacio político, permitiéndole a las

problemáticas de género posicionarse en cualquier lugar de la sociedad y así, a partir de las creaciones artísticas poder aumentar espacios de diálogo y de reflexión crítica social.

Teniendo en cuenta el contexto de género y la importancia de problematizarlo y generar espacios de conciencia, Silva (2019), en su investigación “La práctica artística como lugar de visibilización de las mujeres transgénero de Pereira (Colombia)”, busca visibilizar los registros estéticos y artísticos que permitieron transformar la experiencia vivida por cinco mujeres transgénero en interlocución y reivindicación de sus subjetividades, esto se logró a partir de una perspectiva artística y guiada por la práctica realizada a estas mujeres y un grupo de creadores y creadoras de la ciudad de Pereira, de este estudio es importante resaltar que históricamente a las mujeres no se le han permitido participar libremente en las creaciones artísticas, incluso la misma área las ha invisibilizado como sujeto social y político, negándole la oportunidad de expresar su individualidad, dándole un lugar superior al hombre. Por tal motivo, las mujeres se han encargado en la contemporaneidad y a través de expresiones artísticas de construir nuevas imágenes sobre ellas y rediseñar conceptos, con el fin de poder expresar su subjetividad, aparecer y poder ser reconocidas. El encuentro entre las mujeres transgénero y los creadores y creadoras permitió entrelazar el conocimiento sobre la construcción del género y sus diversas formas de expresión y el saber colectivo y técnico de las imágenes, dándole al género un espacio de autorrepresentación, dando una imagen a las diferentes identidades y objetividades, permitiendo ser nombradas y reconocidas sin importar las diferencias.

De lo anterior, es posible entender que el arte y sus múltiples formas de expresión se han convertido en un mecanismo de visibilización individual, teniendo en cuenta los colectivos y grupos sociales, otorgándoles un importante rol social y cultural, lo cual será profundizado en la próxima categoría.

1.1.4. La dimensión social y cultural de las prácticas artísticas

Los siguientes estudios permiten entender la importancia que tienen las prácticas artísticas en los procesos de transformación y resignificación social a partir de sus múltiples modalidades, arte, escritura, teatro, danza, entre otros, donde los colectivos, teniendo en cuenta las individualidades, lograron transformar creencias, costumbres y espacios.

1.1.4.1. Los aportes del arte en los procesos de resignificación

Esta tendencia presenta los trabajos que se enfocaron en mostrar cómo poblaciones golpeadas por múltiples conflictos, han logrado a través del arte cambiar el significado de sus realidades, donde se vuelve posible nombrar de forma diferente el pasado a partir de una nueva comprensión del presente y se trabaja por mejorar el futuro.

Mercado y Sánchez (2021) en su trabajo “Teatro comunitario en Argentina: apropiaciones y resignificaciones de una categoría en disputa”, se permitieron reflexionar acerca de los usos, apropiaciones y resignificaciones de la categoría teatro comunitario, observando el desarrollo de distintas experiencias que se identifican con esa denominación en Argentina, haciendo uso de una metodología cualitativa, valiéndose de entrevistas de profundidad, observación participante y consulta de fuentes secundarias. Se concluye que el teatro comunitario es reconocido como una práctica multidimensional centrada en el disfrute del arte y la exploración de la creatividad de forma colectiva, constituyendo espacios abiertos donde pueden integrarse personas sin restricciones etarias y más allá de su formación o saberes artísticos previos, además, se involucran distintas instancias estatales locales de cada territorio. De la misma manera, se visibilizan las trayectorias diversas, heterogéneas y muchas veces invisibilizadas, a partir de las cuales surgen conflictos y tensiones que se manifiestan justamente en los usos, apropiaciones y resignificaciones, se encuentra que las identidades de los grupos pioneros de teatro comunitario son construidas a través de las diferencias y no al margen de ellas. Las elaboraciones de estos grupos tienen un potencial político y/o transformador a nivel social.

De igual manera, Aguilar (2019) en su trabajo “Procesos creativos en el arte para la resignificación de la identidad: una aproximación psicoanalítica” tuvo como objetivo dar a conocer, por medio de la tradición psicoanalítica, la función que realizan los procesos de creación en el arte en la configuración de la identidad a partir de sus respectivos análisis y relaciones. Para tal fin, se usó una metodología que consistió en indagar mediante la deducción lógica en los campos de la psicología, en los estudios del arte y la educación artística, los elementos que dieran cuenta de dichos fenómenos y cómo se pudieran relacionar entre sí. Entre los resultados del estudio se planteó que la sistematización del esquema del proceso de sublimación, que ha servido para intentar ofrecer una explicación plausible de la sublimación, es un aporte significativo del análisis allí realizado, además de que fue posible distinguir las relaciones y las fases entre los

procesos de configuración de la identidad y los creativos del arte. Asimismo, se concluyó que los procesos creativos en el arte promueven procesos para la resignificación de la identidad, de manera que siempre, crear es crearse.

Por su parte, Rivera y Reyes (2023) en su trabajo “A los ojos de Santa Lucía: arte urbano y organización comunitaria en el centro histórico de San Salvador”, se fijó como objetivo profundizar en el rol del arte urbano dentro de los procesos de recualificación y resignificación, analizando cómo se relacionan con fortalecimiento del apego del lugar, el sentido de pertenencia, el sentido de seguridad y la organización comunitaria, así como la incidencia que pueden tener en problemáticas más profundas, lo cual se realizó a partir de una investigación-acción participativa, Allí, concluyeron que en El Salvador, las políticas de seguridad enfocadas a la reducción de la violencia y el combate hacia las pandillas han devenido en el establecimiento de medidas represivas que atentan contra la libertad de la población en general, y en este sentido, aunque una problemática tan compleja no pueda ser abordada desde una sola estrategia, los procesos participativos asociados a una obra del arte urbano, sí se perfilan como uno de los caminos que permitirían sanar la fragmentación social y reducir la estigmatización, contribuyendo al tejido de nuevos lazos comunitarios y devolvieron a las comunidades su capacidad de organización y autogestión.

Finalmente, Gómez y el Colectivo de la Fundación Muthesius (2017) en su estudio “Muro al Barrio: Publicidad social y arte, para resignificar escenarios de calle”, se propusieron crear en barrios vulnerables de la ciudad propuestas artísticas, sociales y educativas que ayuden a transformar espacios públicos de barrios estigmatizados por las drogas y la violencia, esto se realizó a partir de una investigación cualitativa basada en la entrevista, la observación y las historias de vida. Concluyen entonces, que las comunidades por medio del arte han logrado resignificar los espacios de la calle y han podido transformar lugares donde anteriormente eran concurridos para el consumo de sustancias psicoactivas y otras actividades delincuenciales en espacios mediados por ambientes y dinámicas de paz, además, estos lugares con sello artístico se han convertido en puntos de encuentro y de referencia por parte de los habitantes y de visitantes, donde además de la belleza que lo rodea les permite a las personas sentir seguridad y dejar de lado el miedo y la inseguridad.

A partir de la resignificación, las prácticas artísticas se han convertido en una posible ruta de cambio en las sociedades y comunidades que han sido golpeadas por múltiples situaciones de

violencia que dificultan el pleno desarrollo social y cultural de cada una de ellas, sin embargo, las personas a partir de dichas situaciones han buscado las formas de poder transformar sus realidades y el tema de la próxima tendencia será entender cómo el arte ha sido partícipe de dicho objetivo.

1.1.4.2. El papel del arte en la transformación social

Situaciones de violencia y de conflicto en las diferentes comunidades, han llevado a que algunos grupos sociales sean fragmentados y a su vez presenten dificultades en cómo desarrollan sus propios vínculos y dinámicas, sin embargo, las sociedades han buscado diferentes formas de reconstruir y rehacer sus formas de vida a partir de sus propias problemáticas. La siguiente tendencia permitirá entender cómo el arte ha sido una estrategia fundamental que permite favorecer los procesos de transformación por los trabajan algunas sociedades.

Bang y Wajnerman (2010) en su trabajo “Arte y transformación social: la importancia de la creación colectiva en intervenciones comunitarias” reflexionaron sobre algunas características que tiene el proceso de creación colectiva llevado a cabo a partir de algunas intervenciones comunitarias que tienen como base actividades artísticas para lograr la transformación social desde la psicología y sus diferentes accionares. Del presente, se logra concluir que generar procesos de creación artística a partir del colectivo permite que las comunidades caracterizadas por sus frágiles vínculos y desarticulación en el momento de trabajar como comunidad se puedan constituir como sujetos de transformación de sus propias realidades, partiendo de ellas mismas.

Rueda (2020), en su investigación “Incidencia de la música en la transformación social y la construcción de paz en el territorio rural de Catatumbo (Nariño- Colombia)” busca analizar la incidencia de la música en la transformación social y los cambios significativos de la región, a partir de un estudio de caso basado en la Asociación Banda Escuela de Música Guadalupana del corregimiento de Catatumbo. Es importante resaltar que las problemáticas que enfrenta dicha población van relacionadas a la drogadicción, el alcoholismo, la violencia intrafamiliar y la delincuencia común. Para enfrentarlas y apuntar a la transformación del territorio, el proyecto musical comenzó por intervenir las situaciones familiares, convirtiéndose en un refugio para sus estudiantes, donde se le permitía habitar espacios diferentes a su realidad social y familiar, con el fin de generar cambios en las actitudes de los jóvenes que están dirigidas al direccionamiento

positivo de la vida de muchos. Los efectos del proyecto en la población se evidencian principalmente en todos los años que ha permanecido vigente y en la confianza que la comunidad que lo ha vuelto parte de su identidad, pues los cambios no solo han sido notorios en sus estudiantes, sino también en los lazos afectivos y comunicativos que han aparecido en la población mediados por la Asociación, a partir del trabajo en red colectiva y comunitaria. La música ha contribuido a la construcción de paz del territorio, convirtiéndose en un lugar de posible refugio de la violencia y los crueles contextos sociales, sin embargo, a pesar del papel tan importante que juegan este tipo de iniciativas enfocadas a la transformación social, se padece de recursos y de inversión económica por parte del Estado al sector cultural que dificulta el pleno desarrollo de estos.

De igual manera, Betancur (2014) en su trabajo “El arte como herramienta de comunicación para el cambio social: el caso de Medellín”, se centra en la relación que existe entre el arte en sus diferentes formas de expresión y la comunicación para el cambio social en Medellín, esto se da a partir del análisis de un trabajo de campo que para el momento de escribir el presente trabajo, sus resultados aún estaban en curso y se basaba en el impacto que tiene el arte, la cultura y la comunicación en los procesos de transformación socio-cultural. Se concluye entonces, que para implementar proyectos artísticos es fundamental tener conocimiento sobre el territorio y la historia que lo acompaña, para así poder saber qué prácticas artísticas implementar y bajo qué parámetros o discursos, con el fin de evitar causar daños en la comunidad. El arte en todas sus expresiones posibilita desarrollar la creatividad, sensibilizar y despertar interés hacia la propia cultura, sumando a la construcción de memoria e identidad de cada territorio. El arte se convierte en una herramienta primordial para generar grandes cambios sociales, políticos y culturales.

Finalmente, Lía (2013), en su trabajo “El arte participativo en el espacio público y la creación colectiva para la transformación social”, se fijó como objetivo aproximarse descriptiva y conceptualmente al arte participativo para la transformación social y su articulación con la creatividad. Como conclusión se entiende que el arte participativo teniendo en cuenta todas sus expresiones y su interdisciplinariedad, permite generar propuestas, ideas y alternativas donde se repiense el espacio público como un lugar para trabajar con las personas partiendo de sus problemáticas y generar impactos y cambios sociales, a su vez, surge la necesidad de multiplicar experiencias artísticas que a pesar de posibles dificultades institucionales, permiten crear y

fortalecer los vínculos comunitarios y conformar redes sociales fuertes y estables que favorezcan a la diversidad cultural.

A partir de esta revisión de antecedentes teóricos e investigativos fue posible profundizar sobre estas cuatro categorías con sus respectivas tendencias. De los estudios, particularmente llama la atención que, sobre las mujeres afectadas por el conflicto armado en Caldas, Antioquia y sobre las prácticas que en este territorio se han realizado tras el conflicto armado, hay ausencia de investigaciones, aun siendo Antioquia un departamento tan afectado por el conflicto armado y que en el municipio, según el RUV, existen casi cuatro mil personas que han sido reconocidas como víctimas a partir de la Ley 1448 del 2011. La existencia de víctimas en el territorio y la poca o nula información que hay referente a ellas, pone en evidencia un gran vacío de investigación que exige la necesidad de darle un lugar a dichas víctimas, motivo por el cual es importante el enfoque de esta investigación en este contexto.

2. Justificación

Investigar sobre el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas" adquiere relevancia por varios aspectos. Por una parte, para las Ciencias Sociales y Humanas porque se aborda la problemática asociada al conflicto armado, el cual es un fenómeno social, coyuntural y estructural que genera a través de los años múltiples afectaciones, deja una gran cantidad de víctimas e impacta de manera más representativa a determinados grupos etarios, y a ciertas comunidades de manera directa, por ejemplo, a las mujeres, que si bien representan más de la mitad de las víctimas del conflicto armado, no han tenido un lugar digno, no han sido escuchadas, no se les ha permitido compartir sin límites sus historias ni sus sufrimientos y han sido calladas sus voces, por esto, consideramos que la deuda histórica que se tiene con esta población es grande, y contribuir a que ellas tengan la posibilidad de expresar y visibilizar sus experiencias, sin estar atravesadas por el miedo, es una motivación fundamental para esta investigación.

En el contexto de las Ciencias Sociales y Humanas, realizar este estudio desde la disciplina psicológica adquiere relevancia porque establece un acercamiento a la comprensión del proceso de tramitación de las víctimas que da lugar a considerar las experiencias y el plano subjetivo como elementos determinantes para cada individuo, ligado a que la pertenencia a un grupo o comunidad específica también define algunas condiciones que influyen en dicho proceso; además, porque pensar las prácticas artísticas como acto simbólico, puede ser un medio para entender los recursos de las personas y la manera en la que hacen frente a diversas situaciones, lo cual adquiere relevancia en relación a lo psicológico.

Asimismo, la metodología implementada desde un tipo de investigación cualitativa, que se apoya de entrevistas semiestructuradas promueve el diálogo, la interacción y la verbalización de las personas, y por su carácter de ser semiestructurada, da lugar al surgimiento e inclusión de otras preguntas que son importantes para cada una de las mujeres participantes del estudio lo que permite su verbalización sobre sus experiencias.

Desarrollar la investigación en el municipio de Caldas, Antioquia es relevante porque, aunque allí se sufrieron los impactos del conflicto armado, la investigación y documentación que existe al respecto es escasa, siendo esto un vacío investigativo que motiva este estudio, y que además, da cuenta de la falta de apoyo político que allí se presenta, tal como se encuentra a partir

de las comunicaciones personales con algunas mujeres integrantes del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas". Igualmente, este colectivo en específico, está conformado por un grupo de mujeres que han sufrido los rigores del conflicto armado y que han resistido a través de diversas formas, entre ellas, han encontrado en el arte un vehículo importante para luchar por sus derechos y construir memoria y conocimiento, pero que también se ha visto afectado por el abandono estatal, por ello, este estudio les puede aportar en la medida en que reconozca sus múltiples trabajos de memoria, producciones y les otorgue un lugar propio en el que sean reconocidas por el compromiso que mantienen con sus propios procesos de tramitación y, también, con el proceso de reconstrucción y reivindicación de las mujeres en su municipio.

Esta investigación aporta al contexto de Caldas y de manera general, a todos aquellos municipios y comunidades que son víctimas del conflicto armado y que construyen diversas formas de luchar, resistir, hacer memoria y reconfigurar el tejido social resquebrajado, encontrando en este estudio comprensiones alrededor de su trabajo colectivo, del sentido de sus procesos de resistencia e incluso, sus exigencias, y, con esto, el conocimiento que se genere como resultado de este estudio es valioso para los investigadores y demás personas que se interesen en temas que se conecten con el nuestro, ya que el informe final de este trabajo queda como insumo bibliográfico de acceso abierto que podrá ser consultado en el repositorio institucional de la Universidad de Antioquia.

De la misma manera, las conclusiones de este estudio pueden contribuir a la labor de los organismos estatales que buscan el acompañamiento y la reparación integral de las víctimas del conflicto armado, advirtiendo sobre las experiencias que tuvieron las mujeres durante este conflicto y lo que posterior a él han realizado para hacer frente a las heridas que quedaron en ellas y en sus comunidades. Con esto, se tiene una perspectiva no solamente de los hechos, sino de cómo las víctimas los atravesaron desde sus subjetividades. Y, teniendo en cuenta este nuevo criterio, surgen factores para tener en cuenta en el desarrollo de procesos comunitarios, investigaciones, intervenciones psicosociales y propuestas de construcción de políticas públicas.

Considerando todo lo anterior, el desarrollo de este trabajo de grado se piensa como un acto reivindicativo, una manera de acercarnos a una experiencia inherentemente difícil y disruptiva, como el conflicto armado colombiano, teniendo en consideración el punto de vista y el criterio de personas que estuvieron inmersas y fueron directamente afectadas por sus impactos, y, con la intención de generar espacios de expresión y comunicación para las mujeres

participantes del estudio. Como psicólogas en formación e investigadoras sociales, nos moviliza la posibilidad de que, desde la comprensión del lugar que las prácticas artísticas adquieren en el proceso de tramitación de las mujeres víctimas del conflicto armado, se genere un impulso para que las personas que posteriormente tengan acceso a los resultados de este estudio puedan considerar dichas prácticas como una herramienta importante y la hagan parte de sus propios procesos de intervención, de investigación y de acompañamiento psicosocial. Igualmente, es relevante para nosotras desarrollar este estudio para comprender el potencial de las prácticas artísticas, y así, implementar o no su uso en los campos en los que posteriormente nos desempeñemos en el ámbito profesional. Además, porque el trabajo con mujeres víctimas del conflicto armado nos permite un acercamiento muy detallado a diferentes fenómenos sociales y políticos que conciernen al conflicto armado, pero también al género y a las desigualdades determinadas por este, lo cual nos resulta formativo tanto a nivel profesional como personal.

3. Objetivos

3.1. Objetivo general

Comprender el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas - Antioquia.

3.2. Objetivos específicos

- Reconocer los significados atribuidos a la experiencia del conflicto armado por el colectivo de "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas".
- Identificar los sentidos que le otorgan el colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas" a la categoría de víctima.
- Indagar sobre la participación de las mujeres en el colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas".
- Conocer el lugar de las prácticas artísticas en la experiencia individual y comunitaria del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas".
- Comprender el vínculo entre las prácticas artísticas y el proceso de tramitación de las mujeres que hacen parte del colectivo.

4. Marco teórico

En este apartado se presentan las bases teóricas que sustentan conceptualmente este estudio, las cuales se desarrollan en cuatro vías: las particularidades del conflicto armado en Colombia, su contexto e historia; las personas víctimas del conflicto armado; la tramitación: un proceso para la reparación de las heridas, en el que, a su vez, se deriva la tramitación del dolor a través de las prácticas artísticas; y, las prácticas artísticas comunitarias.

4.1. Particularidades del conflicto armado en Colombia: Contexto e historia

Para hablar del conflicto armado, es necesario comprender en primer lugar qué se entiende por conflicto. Este se refiere a un fenómeno social que se da de forma normal e inseparable de la vida colectiva, ya que permite evidenciar la diversidad y complejidad que tienen las comunidades como resultado de la suma de múltiples intereses, expectativas y problemáticas (Pardo y Ruiz, 2019). Sin embargo, el conflicto no necesariamente trae consigo violencia, que hace referencia a la disputa que se da entre las personas por diferentes recursos y conlleva a dinámicas en las que se entrelazan las dimensiones físicas y simbólicas (Pardo y Ruiz, 2019).

Por su parte, el conflicto armado se puede entender como “la confrontación existente, por un lado, entre las fuerzas militares del Estado y las agrupaciones armadas que, con relativa unidad de mando, justifican su actuar por la necesidad de una transformación política, social y económica del país” (Contreras, 2003, p.122). En él se retoman todas las diferencias sociales que se presentan inherentes a lo colectivo y pone en evidencia las tensiones entre múltiples actores sociales con diferentes ideologías, intereses y representaciones que habitan el mismo territorio y a la vez la violencia como forma de expresión (Pardo y Ruiz, 2019). Los conflictos armados crean escenarios donde se llevan a cabo múltiples modalidades de violencia, que afectan directamente los derechos humanos, como reclutamiento de menores, violaciones, secuestros, desplazamientos forzados, ataques deliberados contra civiles, uso de armas de formas indiscriminadas, entre otros (Amnistía Internacional, 2022).

Las diversas acciones bélicas investidas en la guerra, la violencia y el conflicto armado han sido factores constantes en la historia de Colombia, demostrando la gran inestabilidad institucional, política y social que ha tenido el país durante más de doscientos años. Desde el

siglo XIX, se han evidenciado múltiples guerras civiles y en los siglos posteriores (siglo XX-XXI) sobresale la violencia partidista, guerrillera, narcotraficante y de organizaciones criminales (Bernal y Moya, 2018). A partir de la década de los setenta, es posible entonces, ubicar el comienzo de un periodo de violencia armada en el país, el cual se ha caracterizado por su extensa permanencia en el tiempo, hasta mantenerse en la actualidad. Esta historia contiene una gran variedad de actores, como: las guerrillas, los paramilitares, los narcotraficantes, el gobierno, los grupos al margen de la ley y la sociedad civil (Yaffe, 2011), además de situaciones sociales, militares y políticas; tensiones y coyunturas; acuerdos de paz y combates de guerra (Plazas, 2017), es por esto que ha sido difícil crear una historia homogénea que englobe todo lo que ha sucedido en el país durante el pasar de los años, donde se ha generado una gran ruptura social, económica, política y cultural que marca la dinámica histórica del país, donde la violencia ejercida por los diferentes grupos armados, se convierte para ellos, en el principal método de transformación social (Barcelona Center for International Affairs [CIDOB], 2014).

La historia del conflicto armado en Colombia se divide en varios periodos: el de La Violencia (1946-1957), durante este tiempo, se institucionaliza el partido Conservador, caracterizado por los intereses de proteger los ideales de la clase con mayor capital del país; y a la vez, el partido Liberal, el cual se presentaba en defensa de los grupos menos favorecidos de la sociedad. Dichas diferencias, dejaron durante la época un total de 54 guerras civiles (CIDOB, 2014). El 9 de abril de 1948 asesinaron al candidato presidencial Jorge Eliecer Gaitán, sumando a la situación sociopolítica del país una gran ola de violencia en Bogotá, que con el tiempo se fue extendiendo al resto del país, donde se presentaron diversos actos violentos: asesinatos de funcionarios públicos, destrucción de archivos y el incendio de varios edificios públicos, adicionalmente en algunos lugares de la capital, se establecieron tribunales populares, se destituyeron alcaldes y se formaron gobiernos revolucionarios (CIDOB, 2014), esta situación fue nombrada y reconocida como el Bogotazo.

Al pasar de los años, las élites económicas y los jefes de ambos partidos, veían que la violencia no cesaba y el control del país se había perdido, debido a esto, se realizó una coalición entre conservadores, liberales, empresarios y la iglesia, que a su vez conllevó al golpe militar del general Gustavo Rojas Pinilla. Durante este momento, la guerra no solo era bipartidista pues el partido Comunista mantenía las autodefensas armadas (CEV, 2022).

La dictadura de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), representa la segunda ola de la Violencia en el país (CEV, 2022), sin embargo, este mandato fue formado con el deseo de ser una posible solución al caos que el país había atravesado durante treinta años en manos de la violencia partidista (Cruz, 2011). Al comienzo se lograron cumplir varias expectativas y entre las acciones más significativas, estuvo la entrega de armas por parte de algunos grupos de autodefensas, pero con los años, Rojas Pinilla comenzó a tener inconvenientes con el gremio económico del país, pues el gobierno desarrollaba tendencias populistas que atacaban los privilegios económicos de la élite industrial y comercial de la Nación (Cruz, 2011), además, socialmente el gobierno prohibió y delimitó la libertad de expresión, volvió impune algunos crímenes cometidos por parte de las Fuerzas Militares y prohibió el partido comunista, lo que generó el crecimiento de grupos subversivos guerrilleros, y dio paso a una década con grandes índices de violencia y enfrentamientos políticos (Subgerencia Cultural del Banco de la República [Banrepcultural], 2022). Todos estos sucesos, sumados a otros causaron la caída del régimen militar y la implantación del llamado Frente Nacional.

Teniendo en cuenta lo que sucedía en el gobierno, los líderes del Partido Conservador y el Liberal, al ver la situación, se reunieron para crear un pacto entre ambos y así posibilitar de nuevo la presencia en el poder bipartidista (Banrepcultural, 2022). El 24 de julio de 1956, los líderes firmaron el Pacto de Benidorm en España, con el fin de establecer un sistema de gobierno que durara 16 años y el poder presidencial se alternaría cada cuatro años entre liberales y conservadores, esta coalición política se concretó en 1958 y fue conocida en un primer momento como el Frente Civil y luego como el Frente Nacional (Banrepcultural, 2022). Este periodo de mandato únicamente entre los Liberales y Conservadores, se llevó a cabo entre 1958 y 1974, el cual se caracterizó por el supuesto resurgimiento de la democracia en el país, pues fue por medio de un plebiscito que los colombianos tanto hombres como mujeres, votaron por el Frente Nacional, sin embargo, al centrarse el poder sólo en los dos partidos principales, se le quitó la posibilidad a las personas que no se identificaban con ninguno de los dos partidos, de participar en las decisiones política del país, lo que causó grandes consecuencias a nivel social y político. Esta situación, generó el nacimiento de distintos movimientos guerrilleros que iban en contra de los ideales del momento; entre los principales grupos guerrilleros que surgieron fueron el Ejército de Liberación Nacional (ELN), conformado en 1960 por estudiantes y campesinos que encontraban una forma de ejercer oposición ilegal al régimen, las Fuerzas Armadas

Revolucionarias de Colombia (FARC), fundadas en 1964 por campesinos que buscaban retomar los derechos sobre las tierras y el Movimiento 19 de abril (M-19), nacido luego de las elecciones de 1970, donde supuestamente hubo fraude a favor del candidato del régimen en contra de la oposición (Mesa, 2009).

Con la formación de las guerrillas, el abandono por parte del Estado y la gran cantidad de abusos y crímenes de lesa humanidad ejercidos por los diferentes actores armados se creó en el país una máquina de violencia (Mesa, 2009), que a su vez provocó el surgimiento de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), conformado por una organización de terratenientes que al ver que el Estado no defendía la vida de los colombianos, se armó contra las guerrillas (Mesa, 2009). Este grupo de paramilitares tomó el papel de Estado, agravando la violencia para la época de los 80s (CIDOB, 2014). Para 1985, se realizó la toma del Palacio de Justicia, por parte del grupo revolucionario M-19 que tomaban cada vez más fuerza y demostraba su poder en varias zonas del país (Gómez, 2017), por esta época, el país era víctima de miles de atentados, tomas guerrilleras, desaparecidos, asesinatos y hostigamientos que sucedían a diario (Gómez, 2017). Este grupo, luego de tantos daños ocasionados en el país, logra su desmovilización y entrega sus armas el 7 de marzo de 1990 (Valencia, 2022).

Todos estos años de guerra, violencia y conflicto, han dejado múltiples consecuencias en la sociedad civil del país, quien se encuentra en medio de todos los grupos al margen de la ley y el Estado, obligados a enfrentarse a las nuevas dinámicas que han sido impuestas a lo largo de la historia y sufren las afectaciones que la guerra trae consigo. Es por esto, que las personas que no hacen parte de ningún actor del conflicto pasan a tomar el papel de las “víctimas”, debido a que a lo largo de la historia del país han sufrido y atravesado grandes vulneraciones y afectaciones a sus derechos humanos.

4.2. Las personas víctimas del conflicto armado de Colombia

Para comprender el concepto de víctima, la mayoría de las veces, se hace referencia a la definición que propone la Ley 1448 del 2011, donde se consideran víctimas a las personas que de manera individual o colectiva sufrieron daños por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de situaciones ocasionadas por el conflicto armado interno del país. Mediante esta Ley se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las personas

que se consideran víctimas del conflicto armado colombiano, con el fin de reconocer sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantías de no repetición, dándoles su lugar de víctimas y dignificando sus derechos constitucionales, para ello, se ofrecen herramientas que facilitan la reivindicación de su dignidad y permitan su plena ciudadanía. En la Ley se menciona que las víctimas tienen derecho a la verdad, a la justicia y la reparación integral. El derecho a la verdad, refiere que todas las víctimas, los familiares y la sociedad en general, tiene derecho a conocer la verdad sobre los hechos a los cuales fueron sometidos y en el caso de que la persona se encuentre fallecida o desaparecida, los familiares o cercanos tienen el derecho a saber cómo ocurrieron los hechos y en qué lugar se encuentra la persona; mientras el sujeto se encuentre desaparecido, la Fiscalía General de la Nación y los organismos de la policía judicial, deberán garantizar el derecho a la búsqueda de las víctimas hasta el momento que se puedan dar por vivas o muertas. Adicionalmente, el Estado debe permitir el acceso a toda la información recaudada con el fin de posibilitar la lucha por los derechos.

En el derecho a la justicia, se menciona el deber que tiene el Estado para realizar una investigación que sea efectiva y que aporte al esclarecimiento de las violaciones causadas a las víctimas, identificando a los responsables y llevando a cabo sus respectivas sanciones, además, las personas tendrán la posibilidad de acceder a las medidas de atención, asistencia y reparación integral. Respecto al derecho de la reparación integral, se menciona que cada persona víctima deberá ser reparada de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva debido a los daños causados por el conflicto interno del país. Con esto se tiene en cuenta las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, considerando importantes las dimensiones individuales, colectivas, materiales y simbólicas.

En la consideración de la categoría de víctima, la Corporación AVRE (Justapaz, 2024), señala que las víctimas son aquellas personas que, de forma individual o colectiva, han sufrido situaciones de violencia, daños físicos o mentales, sufrimiento emocional o vulneraciones a sus Derechos Humanos y que a su vez son sujetos activos política y socialmente que exigen sus derechos y luchan por la reconstrucción y reivindicación de la memoria histórica y su recuperación emocional. De esta definición se destaca el rol activo y político que se les da a las víctimas, demostrando un pequeño contraste con la definición del Estado, donde de alguna manera es más pasiva la participación de las víctimas, en quienes sólo recaen todos los derechos

otorgados por la Ley y no se tiene en cuenta todas las acciones que realizan por si solos en busca de su tramitación, sanación y resignificación.

Al igual que la corporación AVRE, existen varias organizaciones de derechos humanos que han presentado varias objeciones a la Ley 1448 de 2011. Por una parte, se manifiesta la poca participación de las víctimas en la elaboración de dicha Ley, pues se plantea que no existió una consulta previa ni tampoco se tuvieron en cuenta los testimonios ni experiencias de las víctimas en audiencias abiertas, lo que provocó que las víctimas se resistieran a permanecer en el anonimato y exigieran que su participación fuera tenida en cuenta, además de solicitar la importancia que merece; por otro lado, algunas organizaciones consideran que por medio de la Ley, el Estado busca evitar y negar su participación en la mayoría de los crímenes y a su vez, poder transformar en medidas reparatorias acciones que por ley y constitucionalmente son su obligación (Acuña, 2012).

En esta misma línea de análisis, Vega (2016), hace una crítica a la noción de víctima planteada por la Ley, menciona que su definición puede convertirse problemática por dos razones fundamentales: primero, porque se limita a aquellas personas que han sido afectadas por el accionar de las insurgencias o los grupos al margen de la ley, lo que no sólo deja de lado la responsabilidad del Estado en situaciones de violencia, como se mencionó anteriormente, sino también a las personas que fueron afectadas por las decisiones tomadas por el gobierno; y segundo, porque la Ley transforma a sus víctimas en seres meramente pasivos, sin utopías ni ideales, por este mismo motivo, las víctimas no pueden ser culpables, pero ahí está el problema, porque se dejarían de lado aquellas muertes y desapariciones que resultaron de grupos insurgentes o militantes políticos, dejando sus acciones de lucha en el olvido y en el anonimato. Con esta definición de víctima, desaparece la rebelión y la lucha por los derechos como derecho legítimo, porque quienes hagan práctica de esta y mueran dejarían de ser víctimas y pasarían a ser culpables. Por estos motivos, Vega (2016) ha propuesto hablar de “vencidos” y no de víctimas, con el fin de devolverles el accionar activo a las personas que fallecieron, fueron desaparecidas o torturadas en la búsqueda de sus derechos humanos. Con el concepto de “vencidos” aparece la culpa, pues estas personas han luchado por defender lo que ha sido de ellos, sus territorios, sus ideales, sus derechos, al igual que buscar acabar con la injusticia, la desigualdad, la opresión y la explotación.

Existe entonces, una gran diferencia entre entender la historia a partir de las víctimas y la historia a partir de los “vencidos”. Desde las víctimas pareciera que desaparece el actuar activo y conflictivo de las estructuras sociales, otorgándole a las sociedades el papel de masas anónimas, pasivas y silenciosas, sin luchas ni resistencias, volviendo incomprensible la muerte de los que en algún momento decidieron alzar sus voces, como si fuera el resultado de una violencia sin nombre. Por otra parte, la historia desde los “vencidos” es muy diferente, pues se da lugar y se recuerda a aquellas personas que a partir de la lucha buscaban encontrar otro futuro diferente a la violencia, explotación y opresión, llamándose campesinos, mujeres, jóvenes, indígenas, afrocolombianos y/o trabajadores (Vega, 2016).

Las personas sobrevivientes a la guerra tienen una gran función social, pues gracias a su testimonio es posible construir memoria de lo sucedido con el fin de velar por su no repetición y evitar olvidar los actos que por años afectaron a la sociedad. Son estas personas las que logran darle voz a los muertos y a los desaparecidos, aunque en ocasiones se corre el riesgo de convertirlas en objetos sobrevivientes, esto es, deshumanizarlos al punto que sólo son vistos como un resultado de las situaciones violentas que demuestran lo que pasó en algún momento de la historia y no como personas que narran su experiencia personal única e irrepetible; estos sujetos, a partir de su posición de víctimas, aportan a la reconstrucción social y a la resignificación de las poblaciones afectadas por la violencia (Benyakar, 2016).

Tras las afectaciones físicas y psicológicas que la guerra del país ha causado en las personas víctimas, se ha hecho necesario que puedan continuar sus proyectos de vida y resignificar los sentidos del dolor, para ello es importante entender cómo, de forma individual o grupal, se realizan los procesos de tramitación.

4.3. La tramitación: un proceso para la reparación de las heridas

La tramitación es un concepto polisémico, que ha sido ampliamente abordado, en la literatura se encuentra que hay varias formas de nombrarlo: sanación, resignificación, elaboración, restablecimiento del tejido social. Estas categorías hacen referencia a la forma como los individuos y las comunidades emprenden acciones para sobrellevar situaciones disruptivas, así como las heridas que estas dejan. En este trabajo se abordará el concepto de tramitación desde una perspectiva psicológica.

Para Serrano (2021), la tramitación del sufrimiento social se puede identificar en comunidades que han sido afectadas por el conflicto armado y se manifiesta en unas formas de reescribir la historia y representar que las comunidades, a pesar de las dificultades, siempre han resistido. Dichas formas son construidas por las víctimas a partir de sus propios sentires y su intuición en relación con lo que se les ocurre que les puede aportar, y también desde sus vivencias cotidianas, sus saberes y sus prácticas culturales, lo cual en conjunto les permite pensarse otras nociones de solidaridad, apoyo mutuo y convivencia para acompañar su tránsito por el sufrimiento. En esta misma dirección, Adinolfi (2015) propone que la tramitación, teniendo como vía la palabra o la verbalización, puede llegar a conmover la dinámica intersubjetiva en medio de una situación de conflicto, de manera que se transforma aquello que genera malestar y se contribuye a la resolución de esas situaciones. En relación con lo anterior, es importante lo que mencionan Domínguez y De la Fuente (2006) respecto a la sanación, señalando que esta no es un proceso de equilibrio, ni implica volver a la normalidad, ni tampoco es un proceso mecánico. Identificar la sanación como un camino hacia el equilibrio es negar el lugar de las tensiones en la vida del ser humano, dado que estas permiten comprometerse con la movilización y el cambio que son fundamentales para una vida sana; tampoco es pertinente pensar que es un retorno a la normalidad, ya que dicha normalidad es relativa y no supone un estado en el que el sujeto se siente bien; y, no es un proceso mecánico porque la sanación no se trata sólo de eliminar síntomas o un malestar, y más bien involucra al sujeto de manera activa hacia una resignificación del daño físico o psíquico. El proceso de resignificación se da en tanto que hay evidencia de acción, y aunque no es un proceso lineal, estructurado o rígido, se considera que involucra una adquisición de información que va orientada a la transformación del significado que tiene un momento, un objeto o una experiencia para un sujeto o colectivo, dicha transformación se evidencia a través del ámbito discursivo, ya que las personas empiezan a hacerla parte de sus enunciaciones, y hecho esto, se suele emprender la acción que orienta hacia el cambio, donde se da la resignificación (Molina, 2013).

Serrano (2021) presenta varias experiencias comunitarias que han surgido en Colombia en medio del dolor y que representan las posibilidades que tiene la sociedad colombiana de tramitar el sufrimiento social. Por una parte, el caso de las madres de Soacha, que reivindican la presencia de sus hijos que desaparecieron a manos de fuerzas del ejército, en el fenómeno comúnmente

conocido como "falsos positivos". Así mismo, una comunidad indígena a través del proyecto la "minga muralista del pueblo Toribio" demostró que la comunidad de Toribio no sólo era escenario de muerte y violencia, sino también de vida, esperanza y resistencia. Y tal como estas, abundan a lo largo y ancho del país acciones que evidencian la inmensa capacidad para resistir y reconstruir el tejido social, para mantener la dignidad e incluso para desarrollar acciones que les permiten a las víctimas empoderarse como sujetos de derecho y como actores sociales.

Para entender dichos procesos, es valioso el aporte de Domínguez y De la Fuente (2006), ya que proponen que estos implican la "recuperación de lo personal dañado, bloqueado o imposibilitado" (p. 140) y deben ser entendidos desde el ámbito personal, psíquico y físico, ya que estas tres dimensiones forman la estructura del sujeto. Esta integración consiste en tener en cuenta lo físico, esto es, lo biológico, así como lo psíquico, es decir, lo mental, y a la vez, la raíz personal, la dimensión profunda y biográfica que es el núcleo de las personas. Todo esto con el fin de no incurrir en el reduccionismo que sería atender sólo a uno de los tres aspectos.

En relación con lo anterior, es necesario destacar que el contexto sociopolítico en el que se encuentra una persona influye tanto en la probabilidad de sufrir daños ya sean físicos o psicológicos, como en su posterior tramitación.

4.3.1. La tramitación del dolor a través de las prácticas artísticas

La situación de conflicto armado implica un contexto especialmente hostil, y los daños generados en medio de este están atravesados por las características particulares de cada persona o comunidad, ya que hay diferencias en función del lugar específico, las labores que se realizaban, las dinámicas comunitarias, e incluso, el género. Así, tanto la atención a esos daños, como las acciones que pretendan repararlos o tramitarlos, deben tener en cuenta que no hay lugar a generalizaciones, y más bien, con cada víctima o grupo de víctimas, es necesario construir esas formas de reparar. En el marco del conflicto armado colombiano, el proceso de tramitación que afrontan las personas víctimas, desde una perspectiva estatal y normativa ha estado principalmente enmarcado por la Ley 1448 de 2011, "por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República, 2011, párr. 1). En esta se dispone, específicamente la reconciliación, el perdón, la verdad, la justicia, la memoria y la conmemoración para las víctimas,

todo esto pensando en brindar un acompañamiento por parte del Estado, así como emprender acciones para "devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse" (UARIV, 2019, párr. 3). La articulación de estas disposiciones de la Ley incide en las posibilidades de tramitación individual y colectiva de las víctimas, y de llevarse a cabo tal como están propuestas, harían un gran aporte a ese proceso, pero, se ha encontrado que no se desarrollan plenamente procesos reparadores, y, al contrario, en algunos casos se dan fenómenos que implican barreras para las víctimas, tal como la revictimización (Villa e Insuasty, 2016). Con esto, el trabajo, más que del Estado, ha sido de profesionales del ámbito psicosocial que han tenido, por su parte, el interés de involucrarse con las víctimas y buscar la manera de acompañarlas. Esto, sobre todo, respecto a la recuperación de la memoria y la construcción de la verdad, teniendo en cuenta que ha habido múltiples intentos de censura, información no detallada y no contada y sabiendo que, como dice Ibáñez (2019), no es posible asistir a las víctimas sin tener en cuenta la verdad, que es uno de los elementos más significativos para la reparación.

Con el fin de contribuir a los procesos de tramitación de las personas víctimas del conflicto armado, se han generado distintas intervenciones psicosociales en las que ha habido una tendencia al trabajo comunitario desde el arte, por ejemplo, la fotografía que ayuda a las personas a canalizar y mitigar los dolores que la guerra dejó, lo cual a su vez contribuye a la reconstrucción del tejido social, a la resignificación de las situaciones adversas, y, al empoderamiento de las comunidades como agentes de cambio (León y Moncada, 2017). Sin embargo, a la disciplina psicológica se le ha dificultado captar que lo que hacen ciertos grupos para generar procesos de reconfiguración, no se deriva exclusivamente de la propia disciplina, y sin duda es necesario que se reconozca que hay elementos transformadores en numerosas prácticas, y que no es un tema únicamente ligado a lo científico-teórico (Parra y Galindo, 2019). Por ejemplo, Nensthiel (2021), en su método de intervención psicosocial incluye métodos y alternativas que buscan actuar desde puntos diferentes que la terapia convencional, allí existe una posibilidad de tramitación personal y colectiva que, de manera semejante a la psicoterapia individual, tiene un poder movilizador, ya que aunque el propio sujeto es el que sufre su mundo individual, la posibilidad de compartirlo permite que el malestar se sitúe en una dimensión colectiva que da lugar a la compresión y al cambio de perspectiva desde el entendimiento al otro,

al tiempo que se fortalecen vínculos que socialmente se habían roto por las diferentes situaciones que atraviesan las sociedades.

Así mismo, Parra y Galindo (2019) recuperan el concepto de "grupalidad curadora", con el que aluden a los saberes que se encuentran en las comunidades, los cuales ayudan a reconstruir, por ejemplo, la memoria y la experiencia social. Estos son saberes con los que la disciplina psicológica no tiene que generar una oposición, sino más bien disponerse al intercambio continuado con las comunidades y los elementos y prácticas de las que ellos mismos se acompañan. Dichos elementos y prácticas están relacionados, de manera muy usual, con el arte, entendiendo que "las artes no en su dimensión de entretenimiento sino en su aspecto de vínculo directo con un estado emocional que la requiere, presentan de manera directa diversos y complejos estados de sensibilidad" (Walsh et al., 2018, p. 61), de manera que las prácticas artísticas brindan significativos aportes a los procesos de tramitación de los sujetos, y en especial las que se realizan de manera comunitaria.

4.4. Las prácticas artísticas comunitarias

Una práctica artística es el "ejercicio de la profesión del artista visual que puede ser individual, colectiva o colaborativa. La práctica artística constituye un proceso creativo que genera obra, investigación, conocimiento y/o reflexión" (FLACSO, 2014, p. 21). Hay varias formas de realizar las prácticas artísticas, una de ellas es en comunidad, dando lugar a las conocidas prácticas artísticas comunitarias, que se presentan como una alternativa que intenta que el espectador esté involucrado de una nueva manera en la experiencia artística, entendiendo la labor social del artista y, además, conectando la obra con el contexto en el que se crea (Ramos, 2013). En palabras de Palacios (2009), estas son prácticas que sugieren una implicación con el contexto social y, por encima de unos logros estéticos, pretenden un beneficio o mejora social que favorezca la colaboración y la participación de las comunidades que están involucradas en la realización de la obra. Y, si bien las prácticas artísticas comunitarias no se pueden definir como una sola cosa específica o estática, Ramos (2013) plantea que, en general, las prácticas artísticas comunitarias "son construcciones colectivas que dan cuenta de la complejidad social en la que circula y se produce, donde el contexto en particular y lo intersubjetivo son elementos desde los cuales se estructura el proceso artístico" (p. 133).

Dentro de las prácticas artísticas comunitarias se ubica el tejido. Al respecto, Freitag et al. (2019) proponen que el arte textil se ha asociado al ámbito doméstico y se atribuye a las mujeres bajo el estereotipo de que los quehaceres corresponden a ellas, sin embargo, agregan que el movimiento feminista ha cuestionado y se ha pensado estos roles determinados en función del género, con lo que ha invitado a cuestionarlos y transformarlos, y esto a su vez ha generado que esta práctica se extienda a más espacios y la realicen tanto mujeres como hombres. La práctica textil ha sido importante para diferentes comunidades ya que contribuye al resguardo de la autonomía, esto a través del sostenimiento material que se da cuando se pueden vender los productos realizados, y, además, sirve como espacio de recuperación y negociación política e identitaria gracias a los espacios colectivos que se generan alrededor de esta práctica, espacios en los que se da el encuentro, el intercambio y el diálogo (García, 2013). Para la autora el tejido, una de las prácticas textiles, puede ser entendido como una metáfora que representa la relación entre el mundo cotidiano-terrenal y el sagrado-supranatural presente en el pensamiento y la filosofía de ciertos grupos y comunidades, y esta integración de dimensiones se refleja en los colores, dibujos, diseños y figuras de los textiles. Adicionalmente, para Paz (2020) el tejido es “un modo de creación artística, que combina técnica, materiales y saberes ancestrales” (p. 20-21). Por su parte, Ramos (2013) plantea que la danza y el teatro son unas de las prácticas artísticas que involucran al sujeto para hacer un cambio desde su sentir como experiencia de conocimiento, sensaciones, emociones, cuerpo y deseo, teniendo en cuenta la subjetividad y singularidad de cada persona, por lo cual, lo que genera en cada una no es algo anticipable, sino que está sujeto a cambios en función de la capacidad transformadora y creadora de esa persona.

5. Metodología

En este apartado, se expone la metodología que orienta el desarrollo de este estudio. A continuación, se presenta el tipo de investigación, el enfoque, la estrategia, la técnica, el tipo de población y los criterios de selección, el tipo de muestreo, el plan para la recolección y análisis de la información obtenida y finalmente, se presentan las consideraciones éticas que guían el estudio.

5.1. Tipo de investigación

La investigación cualitativa intenta comprender la realidad social como el resultado de un proceso histórico de construcción, basado en la lógica y el sentir de las personas, teniendo en cuenta las individuales y particularidades (Sandoval, 1996). Se utiliza para realizar cualquier tipo de estudio que produzca hallazgos o resultados que no son posibles obtener a partir de procesos cuantificables, estadísticos o matemáticos (Strauss y Corbin, 2002), por lo que principalmente tienen una gran relevancia en los estudios enfocados a personas y sus relaciones sociales (Flick, 2007). Esta forma de investigación presenta gran interés por entender los fenómenos sociales, partiendo desde la visión de las personas que conforman dichas sociedades (Chárriez, 2012). Permite a su vez, abordar las realidades subjetivas e intersubjetivas como objeto del conocimiento científico, entender el estudio de la vida cotidiana como el escenario base para la construcción y desarrollo de las dimensiones del mundo humano y evidenciar el carácter único, multifacético y dinámico de las diferentes realidades humanas (Sandoval, 1996).

La presente investigación se apoyó en el tipo cualitativo, pues su estudio estuvo dirigido a comprender la realidad social y subjetiva de mujeres que han sido víctimas del conflicto armado de Colombia e identificar de qué manera la participación en prácticas artísticas comunitarias les ha permitido realizar sus procesos de tramitación.

5.2. Enfoque

Teniendo en cuenta el tema y el tipo de investigación del presente estudio, se consideró adecuado el interaccionismo simbólico como enfoque investigativo, el cual se dirige hacia el

estudio de vida de los grupos humanos y el comportamiento de las personas (Blumer, 1982), con el fin de interpretar y comprender las realidades del sujeto a partir de la constante interacción con los otros. Este enfoque parte de tres premisas fundamentales, la primera enfatiza en que los actos de las personas están en función de los significados otorgados a estos, la segunda plantea que las acciones y los significados se relacionan con la interacción social y la tercera afirma que los significados se pueden manipular y modificar a partir de la interpretación de cada persona al exponerse a diferentes situaciones cotidianas (Blumer, 1982).

Entendiendo el objetivo del presente trabajo, a partir del interaccionismo simbólico, fue posible realizar un estudio de caso de cuatro mujeres que pertenecen al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas” para intentar comprender sus realidades individuales y grupales como mujeres víctimas del conflicto armado colombiano.

5.3. Estrategia

Un caso hace referencia a un suceso o situación social que se puede ubicar en un espacio y en un tiempo específico, que se convierte en un objeto de interés de estudio. Esta estrategia de investigación se caracteriza por centrarse en la individualidad y particularidad, sin dejar de lado su aspecto social, donde se pretende construir un saber en torno a ello (Galeano, 2020), en pocas palabras, el estudio de caso hace referencia a un estudio de lo singular, lo exclusivo y lo particular (Simons, 2009).

Como plantea Galeano (2020), existen tres tipos de estudio de caso, estudio de caso instrumental, colectivo e intrínseco, los cuales se diferencian teniendo en cuenta los propósitos del investigador. Partiendo de que el presente estudio se realizó con el colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, se llevó a cabo un estudio de caso colectivo, donde se tuvo en cuenta un conjunto de casos, sin tener preferencia en alguno en particular, con el fin de indagar sobre un fenómeno, una población o una condición en general. En este tipo de estudio de caso, se pueden conocer con anterioridad los casos individuales para establecer sus condiciones comunes, las cuales pueden ser similares pero cada uno tiene su propia voz.

Esta estrategia se llevó a cabo con el fin de analizar a profundidad las dimensiones subjetivas e históricas de las mujeres que fueron parte de la investigación y a su vez comprender

los significados dados por ellas a diferentes experiencias o vivencias, analizando los aspectos de un mismo fenómeno desde diversas perspectivas.

5.4. Técnica

La entrevista como técnica de investigación, cobra un papel fundamental en los encuentros entre sujetos debido a que tienen como objetivo comprender las diversas subjetividades (Tonon, 2010). La entrevista, más allá de ser una técnica de investigación es también generadora de sentido y no sólo tiene una función estática que permite recolectar información, sino que a su vez posibilita situaciones y espacios de comunicación que apunta a la lectura, comprensión y análisis de las personas, sus contextos y situaciones sociales de las que hacen parte (Tonon, 2010).

En la entrevista semiestructurada, el sujeto encargado de realizar la entrevista dispone de un guion con los temas que se van a tratar durante la conversación, pero no necesariamente deberá de seguirse de manera secuencial, por lo que puede escoger libremente el orden de presentar los diversos temas y el modo en cómo se van a formular las preguntas. Durante la conversación, el entrevistador puede manejar los términos que considere oportunos, aclarar dudas y profundizar en temas que le parezcan de interés para la investigación. Esta forma de entrevista le otorga libertad al entrevistador que a la vez es asumida por el entrevistado y garantiza que se van a discutir los temas importantes, lo que a su vez facilitará recolectar la información necesaria para la investigación (Corbetta, 2003).

Durante el presente estudio se utilizó la entrevista semiestructurada con el fin de realizar un encuentro de forma presencial entre las mujeres víctimas y las investigadoras, que permitiera por medio del diálogo comprender la relación que existe entre cada una de estas mujeres y el conflicto armado en Colombia, las prácticas artísticas y el proceso de tramitación, teniendo en cuenta sus experiencias, ideas, pensamientos e historias. Para la realización de la entrevista, se construyó un sistema de categorías inicial a partir de los objetivos que orientaron el estudio (Anexo 1).

5.5. Criterios de selección de los participantes

Para seleccionar a las personas participantes de este estudio, se tuvieron en cuenta los criterios de inclusión y exclusión específicos que serán expuestos a continuación.

5.5.1. Criterios de inclusión

- Ser mujer
- Considerarse víctima del conflicto armado colombiano
- Ser parte del colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”
- Ser residente de Caldas - Antioquia
- Tener las condiciones cognitivas que le permitan participar del estudio
- Ser mayor de edad
- Participar voluntariamente en el estudio

5.5.2. Criterios de exclusión

- Ser hombre
- No ser residente de Caldas
- No ser víctima del conflicto armado colombiano
- Ser menor de edad

5.6. Tipo de muestreo

De acuerdo con la pregunta de investigación que se planteó en este estudio y teniendo en cuenta que no se pretendían generalizar los resultados, resultó conveniente aplicar un tipo de muestreo no probabilístico, al que también se alude como tipo de muestreo dirigido, por conveniencia o bola de nieve. Una muestra no probabilística es un "subgrupo de la población en la que la elección de los elementos no depende de la probabilidad sino de las características de la investigación" (Hernández y Mendoza, 2018, p. 200), este tipo de muestreo supone un proceso de selección que se basa en las características y el contexto de la investigación más que en un

criterio estadístico de generalización, al no tener como objetivo ser estadísticamente representativa, el procedimiento de elección no es mecánico o electrónico ni basado en fórmulas de probabilidad sino que depende de la toma de decisiones de los investigadores, de manera que se obedece, más bien, a las necesidades e intereses de la investigación, al tiempo que se enriquece la recolección y el análisis de datos con la inclusión de personas, objetos, contextos y/o situaciones que vayan acorde a dichas necesidades e intereses (Hernández y Mendoza, 2018).

Esta investigación se realizó con el colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, de Caldas, Antioquia, teniendo en cuenta que este es el departamento en el que hay mayor número de víctimas. Para ello, se estableció contacto con la líder del colectivo, y posteriormente, con las mujeres que cumplieran los criterios de inclusión de este estudio, quienes de manera voluntaria decidieron participar.

5.7. Plan de recolección de la información

Con el fin de recolectar la información necesaria para responder a la pregunta de investigación, se propone un plan que consta de cuatro fases.

En la fase inicial, se realizó una búsqueda de antecedentes investigativos y teóricos a partir de las categorías que se abordan en el estudio: conflicto armado, víctimas, mujeres, prácticas artísticas y tramitación. Para ello, se revisaron diferentes bases de datos que se encuentran disponibles en los Recursos de Información Digital y Electrónicos de la Universidad de Antioquia: Dialnet, Revista Socio-Humanística, Psycnet, Doaj, Scielo y, de la misma manera, se hizo un rastreo a través de Google Scholar. Para la búsqueda se utilizaron los descriptores: conflicto armado en Colombia, conflicto armado y mujeres, mujeres y prácticas artísticas, mujeres y arte, conflicto armado y prácticas artísticas, arte y comunidad, arte y resignificación, arte y elaboración, arte y transformación social, prácticas artísticas y transformación social.

En la segunda fase, se llevó a cabo una exploración del terreno a través de dos reuniones con la integrante del colectivo con la que se tuvo el primer contacto. La primera reunión fue el 20 de abril de 2022, en esta reunión ella se presentó, expuso que es educadora social, una feminista que vela por la justicia social y que ha trabajado con la CEV, igualmente, presentó el colectivo Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas e hizo énfasis que en Caldas el trabajo colectivo con mujeres ha sido difícil por la falta de apoyo estatal, pero que aun así ellas han generado

relaciones importantes con organizaciones como la Ruta Pacífica y, menciona que están dispuestas e interesadas en participar de esta investigación. Además, hizo algunas recomendaciones de material bibliográfico que aborda el conflicto armado desde la perspectiva de las mujeres víctimas. La segunda reunión fue el 27 de abril del 2022, en este encuentro se indagó por las prácticas artísticas que realiza el colectivo y se encuentra que, a lo largo de su trayectoria, han realizado puntillismo, dibujo y confección. Además, se preguntó por el sentido que tiene para ellas ser tejedoras, ya que lo llevan consignado en su nombre como colectivo, y se encontró que este concepto es entendido como generar conocimiento a través de la acción y la palabra, es un tejido simbólico.

En la tercera fase, se realizó la recolección definitiva de la información en campo a través de la entrevista semiestructurada, esto fue, en Caldas con las mujeres víctimas que hacen parte del colectivo. En esta fase se realizó un encuentro con cuatro mujeres en el que se presentó el estudio, se socializó el consentimiento informado (Anexo 2). Para ello, se le hizo entrega a cada mujer de una copia, este fue leído y explicado por las investigadoras a las participantes, con el fin de resolver las dudas que surgieran al respecto. Una vez que este fue comprendido, aceptado y firmado, se procedió a conversar con cada una de ellas.

En la cuarta fase, se hizo la devolución de los hallazgos a las participantes del estudio, en la que se socializaron los resultados y las conclusiones de este, a la vez que se recibieron las retroalimentaciones que ellas tenían por hacer, esto con el fin de enriquecer el análisis y la construcción de conocimiento. Finalmente, se les agradeció por su participación en el trabajo.

5.8. Plan de análisis de la información

Para la construcción del plan de análisis de este estudio se tiene como base la propuesta de Galeano (2020), la cual se constituye por varios momentos que se desarrollan seguidamente. Lo primero que se hizo fue la transcripción de las entrevistas de formato audio a texto, y la organización de las notas tomadas por las investigadoras durante las mismas. Dicha transcripción mantuvo las palabras y expresiones exactas que fueron usadas por las participantes. Para el registro, la sistematización y el análisis de la información se usó Atlas Ti, el cual es un programa computarizado que apoya la construcción de redes conceptuales y de teoría con base en la codificación realizada (Galeano, 2020). Se utilizó la versión 17.5.4 licencia individual educativa

del software para el uso del aplicativo Atlas Ti 9. Como segundo paso, se inició el proceso de codificación y categorización de la información obtenida, este proceso es importante ya que permite visualizar las estructuras, lógicas, significados y patrones que emergen del material que se recopila en las entrevistas, al tiempo que da lugar a la agrupación de los datos que comportan significados similares en categorías, entendiendo estas últimas como "códigos conceptuales que muestran la relación entre los datos y la teoría que se construye o valida a partir de ellos" (Galeano, 2020, p. 49). La categorización se hizo hasta llegar a una cantidad manejable de unidades significativas.

Categorizar, conceptualizar o codificar implica revisar sistemática y permanentemente la información recolectada o generada, así como confrontar las categorías con esa información, de manera que se capten todas las dimensiones, se identifique el significado de las situaciones o eventos y sus detalles y se establezcan relaciones, contrastes, diferencias y similitudes. En este proceso se extraen, nombran, desarrollan y relacionan las categorías, implica registrar sistemáticamente la información, dividir los contenidos en unidades temáticas y asignar una categoría a cada una, también agrupar las categorías y mantener la confrontación hasta que las categorías estén saturadas, es decir, que ya no haya elementos que hagan nuevos aportes a lo que ya se logró establecer (Galeano, 2020). En último lugar, se hizo la interpretación de la información, esta parte alude a "construcciones teóricas, contextualizaciones para organizar datos, para vincular dos o más categorías" (Galeano, 2020, p. 51), y supuso la postura de las investigadoras frente a los temas particulares de los que se trató el estudio. La autora agrega que en esta fase se confrontan y relacionan los datos, se buscan patrones, recurrencias y datos "atípicos", estos últimos refieren a aquellos que se alejan o son distintos del resto de observaciones.

5.8.1. Unidades de análisis

Conflicto armado, víctimas, prácticas artísticas, tramitación.

5.9. Consideraciones éticas

Esta investigación se orientó por los lineamientos éticos establecidos en la Ley 1090 de 2006 a través de la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético, por la Resolución 8430 por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, el Código de Ética de la Investigación de la Universidad de Antioquia, el acuerdo 0057 por el cual se establecen directrices para la inclusión de los principios éticos en los trabajos de investigación de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, los cuatro principios éticos fundamentales de la investigación propuestos por Hall (2017) y los expuestos en el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS, 2017). De estas normatividades se consideraron para este estudio los principios de: autonomía, beneficencia, no-maleficencia, justicia, veracidad, solidaridad, lealtad y fidelidad, totalidad y causa de doble efecto.

La Ley 1090 de 2006 propone que el ejercicio psicológico, en general, “debe ser guiado por criterios, conceptos y fines elevados que propendan a enaltecer la profesión” (párr. 74), y establece el principialismo jerárquico que orienta el ejercicio de la psicología como regla de conducta profesional, en cualquiera de sus modalidades y facilita a los profesionales la toma de decisiones.

Los principios éticos de la no-maleficencia y la justicia son diferenciados como propios de la “ética de mínimos”, estos se refieren a no lesionar la integridad de un ser humano y a ofrecer un trato igual, equitativo y apropiado a las personas. Los demás principios, de manera sucinta, son: la autonomía que sugiere garantizar que cada persona pueda tomar decisiones respecto a la información investigativa, siempre que no se afecte a sí mismo ni a los demás; la beneficencia que consiste no sólo abstenerse de hacer daño, sino también generar condiciones que contribuyan al bienestar de los demás. Buscar el bien y el beneficio de los demás, a la vez que el propio; la veracidad que invita a exponer las competencias y formación académica en el quehacer profesional, en la enseñanza, la investigación y en la relación con las personas, cuidando y respetando la información transmitida; la solidaridad que permite reconocer en los otros el dolor, el sufrimiento, la incapacidad o la aflicción. Dar lugar, por medio de las acciones, a la dignidad y la vulnerabilidad del otro; la lealtad y fidelidad para respetar el ejercicio profesional, esto es, no traicionar los principios éticos, morales y legales que lo regulan, a la vez que se cumplen todas las normas que garanticen la autonomía, la justicia y el bienestar de todos

los implicados; la totalidad, que es fundamental en la medida en que reconoce la unidad y unicidad de cada persona, suponiendo que es un ser total que merece respeto y consideración en cualquier sentido y/o situación; y, la causa de doble efecto a fin de tener en cuenta que una investigación que involucre seres humanos representa, en alguna medida, riesgos para los mismos. Así, será necesario que la intención y el efecto directo de la investigación sea positivo, que dicho efecto positivo sea mayor al negativo que se puede derivar y que no existan otras formas de investigar exentas de riesgos.

De acuerdo con la Resolución 8430 de 1993, se puede establecer que este es un estudio con un riesgo mínimo para las participantes. Respecto a los niveles de riesgo en la investigación en ciencias sociales, Mondragón (2007) hace una crítica en relación a que la ética de la investigación actualmente está orientada a la experimentación biomédica, y dado que esta última difiere en muchos aspectos con los estudios en el área psicosocial, es necesario pensar en unos nuevos requerimientos éticos que atiendan los conflictos que se pueden presentar en los estudios propios de las disciplinas sociales. Si bien, desde la normatividad se tipifica este estudio con un riesgo mínimo, las investigadoras consideran que este tiene un riesgo mayor que el mínimo ya que ante la verbalización se podrían generar afectaciones emocionales. Si esto llegara a ocurrir, las investigadoras, quienes son psicólogas en formación, pueden realizar una primera contención emocional para acompañar y manejar con las participantes las emociones que pueden emerger durante las conversaciones, e igualmente, se tendrá en cuenta la activación de rutas de atención y la posibilidad de remisión, en caso de que alguna de ellas llegue a necesitar acompañamiento profesional. Todo esto, con el fin de disminuir tanto como sea posible el impacto negativo que se pudieran eventualmente generar. Para el caso de este estudio, no se generó ninguna situación que requiriera hacer contención emocional ni remisión a las participantes.

Los beneficios de esta investigación se verán representados en la construcción de nuevo conocimiento sobre el objeto de estudio, por lo tanto, no habrá ningún tipo de remuneración económica.

Igualmente, este estudio consideró los principios y valores expuestos en el Código de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia, que orienta las actividades de investigación en la institución. Se resalta el respeto a los derechos humanos, la consideración del marco ético - jurídico para la toma de decisiones, la correcta referenciación a otros trabajos y la difusión de los hallazgos investigativos. Además, tuvo en cuenta el Acuerdo 0057 (2024), por el

cual se establecen directrices para la inclusión de los principios éticos en los trabajos de investigación de pregrado y posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, del cual se contempló el cumplimiento del respeto, el consecuencialismo, la justicia y la responsabilidad. De la misma manera, se verificaron los aspectos éticos que debe contener cada uno de los apartados de este estudio para asegurar la inclusión de cada uno de ellos en esta investigación.

En esta misma línea, Hall (2017) considera el Código de Nuremberg, la Declaración de Helsinki, el informe de Belmont, las Pautas Éticas Internacionales para la Investigación Biomédica en Seres Humanos, entre otras, con el fin de resaltar los puntos más importantes y necesarios en el momento de realizar investigaciones sociales. Siguiendo al autor se presentan cuatro principios fundamentales de la investigación social:

1. Respeto a la integridad y dignidad de los participantes, para evitar poner en riesgo la salud tanto física como mental de forma innecesaria.
2. Protección a la dignidad de los participantes, a través del proceso del consentimiento informado.
3. Mantener la privacidad de los participantes y no divulgar información que sea confidencial.
4. Respeto al bienestar social para no hacer daño a la sociedad en general ni a sus comunidades.

En consonancia con lo anterior, se les socializó a las participantes un consentimiento informado sobre el que podían hacer preguntas a las investigadoras, en caso de encontrar algo que no fuera claro para ellas, se les dio total libertad para tomar la decisión de firmarlo o no. De la misma manera, para mantener la confidencialidad de la información, las grabaciones y transcripciones de las entrevistas sólo fueron conocidas por las investigadoras, nunca se publicaron ni se divulgaron a través de ningún medio y, tal como indica la Ley 1581 del 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos, se tuvieron almacenadas solamente durante el tiempo que fue razonable y adecuado, es decir, mientras la investigación estuvo en curso. Para resguardar la identidad de las participantes, cualquier referencia a ellas durante la escritura del trabajo empleó seudónimos para referirse a los participantes: Señora A, B, C y D.

Finalmente, se tuvieron en cuenta los principios éticos basados en el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS, 2017):

- Validez científica: donde los patrocinadores, investigadores y demás entes responsables de la investigación, estén seguros de que los estudios propuestos son científicamente sólidos y contruidos sobre un conocimiento previamente adecuado y que probablemente generarán información valiosa.
- Evitar daños a individuos: como lo plantea la UNESCO (2005), en todas las investigaciones, se debe de reducir al máximo los posibles efectos nocivos para las personas involucradas en la investigación.
- Justicia: la justicia es un principio base de la ética de investigación social, el cual plantea la obligación de tratar a las personas de manera justa y de forma igual, esta última requiere la distribución de los beneficios y cargas de la participación de la investigación, de manera que ninguna parte de la población reciba mayor carga que otras en las beneficios o maleficios de la investigación.

Esta investigación contempló cada uno de los principios éticos presentados en las normatividades para actuar de manera consecuente con el respeto y el cuidado de las participantes, que fue fundamental, así como para evitar la vulneración de sus derechos, garantizándoles un trato justo y equitativo y cuidando siempre su dignidad y privacidad.

6. Resultados

A partir de las conversaciones con las participantes y del proceso de análisis de las entrevistas, se construyeron seis vías para comprender la pregunta por el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, quienes son víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas, Antioquia: la primera, se enfoca en el conflicto armado, con el fin de conocer su historia y comprender sus causas, consecuencias y las modalidades de violencia que se generaron; la segunda, se centra en las personas víctimas del conflicto armado y lo que para ellas significa esta condición, así como la manera en la que se transformaron sus vidas a partir de sus experiencias; la tercera, alude al papel que tiene la mujer en la sociedad, en el marco del conflicto armado y en el municipio de Caldas- Antioquia; la cuarta, se centra en el colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, exponiendo su historia de configuración, su desarrollo y su impacto tanto en el municipio como en las mujeres que pertenecen a él; la quinta, aborda las prácticas artísticas, los diferentes tipos de expresiones y sus efectos en los procesos de tramitación de estas mujeres que las han realizado en diferentes momentos; y, finalmente, se plantea cómo se evidencian los procesos de tramitación, de duelo y la transformación social a partir de las vivencias particulares de cada una de las participantes y del colectivo. A continuación, se desarrolla cada una de las vías de análisis.

6.1. Historia del conflicto armado: causas, consecuencias y modalidades de violencia

En este apartado se presentan los hallazgos en relación con el conflicto armado, los cuales incluyen su historia, sus diversas causas, sus consecuencias y las modalidades de violencia que vivieron las participantes quienes en sus relatos aluden a sus historias de vida que se vieron interrumpidas por la violencia que ha marcó sus vidas y en gran medida la historia del país, dejando huellas en su población, Estado y territorio.

Antes de la llegada del conflicto armado a la vida de las participantes, esta se caracterizaba por la estabilidad en el territorio, la suficiencia económica en las familias y una estructura completa del núcleo familiar. Así lo menciona la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023):

Yo tenía como 5 años, mi papá pues era como el rico del pueblo era el minero y tenía dos minas, tenía dos cavadoras, era el que mandaba a pedir la moto de Estados Unidos, fue el primero que aquí, creo que, en Antioquia, tuvo una KMX, literal porque la mandó a importar.

Dichas dinámicas familiares les brindaban a las personas unas mejores posibilidades para habitar el territorio y sostener una familia, al tiempo que tener un cierto reconocimiento en el pueblo y movilizar la economía, lo cual representaba para ellos una vida “acomodada”, en la que sus necesidades eran solventadas. Sin embargo, esta vida buena fue paulatinamente transformándose con el surgimiento del conflicto armado que se empieza a generar en medio de conflictos políticos por diferencias ideológicas, y con estos, las múltiples modalidades de violencia a través de las cuales cada una de las partes pretende defender e imponer su posición. De esta manera, no sólo se ven afectadas directamente las personas involucradas en dicho conflicto, sino todos los que se encuentran alrededor o quienes representan, ya sea un obstáculo o un medio para que cualquiera de los grupos logre alcanzar sus fines. Esta violencia a la que es sometido el territorio, las familias y las personas, es difícil de asimilar para ellos que no están involucrados, o incluso, no están enterados o no logran entender de dónde proviene. Lo anterior se puede evidenciar en el relato de la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) cuando menciona que: “en este estereotipo que tenían estos seres humanos por pertenecer al partido de la Unión Patriótica, fueron exterminados vilmente, desaparecidos, sacados, ultrajados, asesinados”, refiriéndose a lo incomprensible que fue para ella que hubiera tanta violencia en contra de un grupo de personas sólo por pertenecer a un partido político, lo cual deja en evidencia que son diversas las formas en las que esa violencia es llevada a cabo.

Para las participantes las dinámicas mediante las cuales actúan los grupos armados son inadmisibles, y les genera especial aversión el hecho de que se haga tanto daño a sujetos individuales y colectivos por razones vinculadas a pensar diferente, no atender a las demandas arbitrarias de los diferentes grupos o querer defender los bienes, la tierra y la familia. Al respecto las personas señalan que los actores armados “llegan a lugares, dependiendo del perpetrador, llámese ejército, dizque guerrilleros o paramilitares [...] hacen daños a niños, a niñas, a mujeres sin importar nada más, con el objetivo de vulnerar supuestamente al que es el enemigo” (Señora

B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Los armados generan daño a determinados grupos poblacionales que resultan más vulnerables que otros, por ejemplo, las mujeres, los niños y las niñas. A estas condiciones de vulnerabilidad individual y colectiva, se agrega que entre los diversos actores armados se encuentra el ejército como un perpetrador y victimario más, conjuntamente con la guerrilla y los paramilitares. Esto es relevante porque en las personas se genera un impacto importante al saber que el Estado, siendo el responsable de velar por la seguridad y el cuidado de la población, ha estado involucrado en varios de los hechos, por ejemplo, en la persecución y hasta el asesinato de miembros de ciertos partidos políticos, así lo refieren algunas participantes “ahora inclusive se sancionó el Estado, ¿por qué?, porque en la erradicación del partido político de la Unión Patriótica, el Estado fue uno de los promotores junto con el narcotráfico” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). El hecho de que el Estado, por medio de su fuerza militar, en lugar de garantizar y defender el cumplimiento de los derechos de la población, sea también el que los vulnera, genera en las personas y en la sociedad, miedo, inseguridad, incertidumbre, desconfianza y la concepción de un Estado débil y que no cumple como garante simbólico en la protección de la ciudadanía.

Con todo esto, la llegada del conflicto armado pone tanto a las familias como a cada mujer en particular en una situación en la que empiezan a conocer y a experimentar modalidades de violencia que estaban alejadas de sus realidades. Aparecen, entonces, el desplazamiento forzado, la violencia sexual y los asesinatos, los cuales traen consigo la pobreza, la incertidumbre, el dolor, el desamparo, el abandono, la culpa y el miedo. Las participantes aluden a sus experiencias con el desplazamiento forzado y las significan como experiencias disruptivas de la vida. Siguiendo el relato de la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) “cuando nos tocó desplazarnos sin nada, que a mi papá le quitaron las tierras, porque fue desplazado [...] nos tocó llegar de arrimadas en una población, pues en familia de mi papá, donde éramos vulnerados por la misma familia”. El desplazamiento forzado es vivido como una situación súbita, es un evento disruptivo que fragmenta la historia de vida de las personas y que se experimenta como un desarraigo en el que los actores armados se disputan las tierras de las personas campesinas que a través del tiempo y con esfuerzo, han luchado por tener, cuidar y conservar. Este desarraigo genera diversas pérdidas e impactos, entre ellos, el tener que dirigirse a lugares que presentan nuevas dinámicas, modos y estilos de vida, muchas veces a grupos familiares cuyas condiciones de vida son distintas a las que les brinda el campo, la finca, o sus

anteriores lugares de residencia. A partir de esto, de manera recurrente, aparece la revictimización, al estar sometidos a nuevas violencias como la discriminación y el señalamiento por llegar de otro lugar y tener costumbres diferentes, la humillación y el maltrato por parte de las personas con las que deben empezar a convivir, o las problemáticas propias del lugar al que llegan, que son ajenas a ellos. Así lo expresa la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023): “después nos tocó irnos a vivir al barrio Villatina con una violencia extremadamente difícil por las bandas, a vivir en un rancho de miseria, con piso de tierra y aguantar física hambre”. Las condiciones de vida de un contexto a otro cambian completamente, el desplazamiento forzado introduce nuevas preocupaciones, tales como la falta de alimento y vivienda digna y la inseguridad.

Por su parte, la violencia sexual es una táctica de guerra en la que se toma el cuerpo como instrumento de ataque hacia el otro, especialmente el de las mujeres, lo que la hace una experiencia particularmente disruptiva en la medida en que invade el propio ser, sobrepasando los límites de lo externo del otro y de lo otro, llegando a dañar de la manera más directa a la víctima, así lo expresan las participantes, “no hay nada peor que una víctima de violencia sexual, para la víctima, es algo que permea su alma, que le marca el alma, porque inclusive ellas consideran que son culpables de esa misma violencia” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). El ser víctima de violencia sexual va mucho más allá de vivir una experiencia disruptiva, es vivir y lidiar el resto de los días con el recuerdo, es sentirse culpable de una situación en las que no existe ni la más mínima responsabilidad por parte de la víctima, es luchar por entender el porqué y el para qué, en algunos casos es tener que aprender a perdonar, es sufrir y llorar, es en esencia, un evento que “marca el alma”.

Entre estos crueles eventos vividos por las mujeres, los asesinatos de los seres queridos también llegan de manera inesperada a sus vidas, obligándolas a encontrarse con la crueldad y la maldad. Así lo relata la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023): “lo único que sé decir es que a mi cuñado lo tasajearon, lo llenaron de sal, a mi hermana le quebraron los dedos, le volaron esto a punta de cacha, la violaron”. Este tipo de hechos las sitúan frente a modalidades de violencia que tienen el fin de generar tanto sufrimiento como sea posible, lo cual resulta desconcertante porque los victimarios no sólo toman la decisión de asesinar a una persona arbitrariamente, sino que, además buscan hacerlo de la manera más dolorosa, con un empeñamiento contra los cuerpos y el uso de unas tácticas de guerra que se inscriben en la

dimensión de lo innombrable, de lo que desborda la capacidad de comprensión individual y colectiva. Así lo relatan las participantes, “el día que los tenían que cuidar los policías, ese día no llegaron, que llegaron seis hombres en una camioneta con minibuses y le destrozaron las piernas con ráfagas de ametralladora” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Esto deja entrever que el Estado, en este caso por medio de la policía, puede tener alianzas y hacer acuerdos con los grupos al margen de la ley para efectuar los crímenes. Los asesinatos violentos donde la sevicia y el horror se manifiestan buscan producir miedo y demostrar poder ante el resto de las personas que los presencian. La Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) narra:

Cuando a mi papá lo montaron a una de las máquinas, de las retros, lo amarraron, lo amordazaron, lo golpearon, para que dijera dónde estaba la caleta y él que no les iba a decir, lo golpearon, lo volvieron mierda, mi papá no quiso soltar nada. Lo sacaron de ahí, lo metieron a la casa que tenía ahí en la mina y lo acostaron en la cama, él cerrado que no iba a decir nada, entonces le dieron 7 disparos en la cabeza.

Este testimonio refleja, por una parte, que los actores del conflicto armado no distinguen significativamente entre el valor atribuido a los bienes materiales y el asignado a la vida y, por otra parte, que el hecho de que una persona no dé la información que los victimarios consideran que deben tener, o a la que necesitan acceder, es un motivo para llevar a cabo un asesinato. Los grupos armados deciden de manera arbitraria sobre la vida de las personas y esas decisiones están permeadas por sus posturas políticas e ideológicas. Esto se evidencia en el testimonio de la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023):

Resulta que ellos tenían allá una finca donde sembraban papa y que el día anterior había habido una gente y mi hermana les había dado un bulto de papa. Entonces me dicen a mí, pudo haber sido que esa gente era de una banda y los otros eran de otra y creyeron que ella sin duda había hablado alguna cosa y por eso fue por lo que los torturaron y los volvieron así una nada.

Las formas de operar de los armados son valoradas de forma distinta por la población, para algunas resulta injusto y desproporcionado, sin embargo, es posible atribuir a estas significados y causas determinadas por las emociones, los sentimientos, los cambios, las afectaciones, las pérdidas y todo lo que trae consigo la violencia. Las participantes coinciden en valorar el conflicto armado de forma negativa. En palabras de la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023): “lo peorcito que hay. Porque el uno se lava con el otro y a la hora de la verdad son lo mismo, son la misma vaina”. Es decir, para las víctimas la posición política de sus victimarios carece de sentido cuando se trata de un otro semejante que en su lugar de poder hace daño y vulnera a los demás. En el marco del conflicto armado colombiano, las diferencias ideológicas entre los grupos que se enfrentan son marcadas, sin embargo, estas no son importantes para las víctimas cuando, desde una posición o desde la opuesta, los están vulnerando de la misma manera intentando hacer ver al otro como el culpable.

El conflicto armado obedece a intereses particulares de los grupos armados legales e ilegales, que se disputan el poder a través del dominio de los territorios. Esto es advertido por las participantes, cuando afirman que el conflicto armado es “algo desgarrador, es doloroso que las poblaciones estén permeadas por unas grandes situaciones políticas, por los grandes terratenientes que sólo buscan su beneficio y se aprovechan de la ignorancia” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023), ya que en el centro del conflicto armado está toda la población civil, para la cual es lamentable estar sometida a la violencia, el despojo y la vulneración de derechos por una guerra entre el Estado y los grupos armados al margen de la Ley, que se disputan el poder, sin representar las necesidades reales de la población sino sólo las suyas. Conforme a esto, cada persona empieza a identificar cuáles son las causas que generan el conflicto armado en cada territorio, y más aún, se preguntan por la razón por la que sucedió su hecho victimizante en particular. Es así como surgen diversas explicaciones, tales como: “yo digo que desafortunadamente el ser humano tiene la maldad encima y solamente nos estamos dejando llevar como por la avaricia” (Señora A, comunicación personal, 5 de octubre, 2023), en la que se hace referencia a una maldad propia de la condición humana que, unida a la avaricia, es decir, la necesidad desmedida de riqueza y de poder, termina sobrepasando los límites, no sólo legales, sino éticos y morales. Así, al conflicto armado se le atribuyen diversas causas que integran elementos económicos, sociales, políticos y personales. Las participantes refieren a dichas causas, “el problema de nuestro país es netamente económico, la extracción de recursos, la problemática

del territorio” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). De manera concurrente en los relatos de las participantes, el aspecto económico aparece en el origen del conflicto, ya que la planeación política que, por lo general, se realiza de manera centralizada, genera desacuerdos en la población, para quien muchas veces la prioridad es cuidar sus territorios, sus ríos, sus bosques o sus montañas, mientras otros ven el potencial económico que hay allí. En dicho desacuerdo se generan disputas en las que se impone la decisión de quienes tienen el poder o recurren al uso de la fuerza. Este poder es del que se valen en las campañas electorales diversas personas que representan partidos políticos quienes previamente prometen mejorar las condiciones económicas de las personas y sus comunidades y, por ende, su calidad de vida. Al respecto, la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) refiere: “muchos quieren conseguir algo, entonces el uno se lanza y ya les promete el cielo y la tierra [...] entonces ahí empieza el conflicto, para mí es la pobreza, la pobreza”. No obstante, todo aquello que es prometido no se ve reflejado en el desarrollo del respectivo periodo de mandato y en las personas se genera decepción, desilusión y desesperanza al encontrar que la confianza que le otorgaron a una persona o grupo de personas está siendo usada para otros fines. Lo cual es vivido colectivamente con una sensación de injusticia, que representa otra forma de violencia, tanto individual como colectiva de que las personas son violentadas sólo a causa de las suposiciones, los prejuicios o la ignorancia de los victimarios, quienes se basan en información errónea, incompleta o fuera de contexto.

Aunque exista un sentir colectivo en la sociedad, el conflicto no se logra vivir igual en todas las personas y sociedades, ya que como se ha visto anteriormente, las diversas modalidades de violencia generan daño y vulneran, y aunque estas sean similares en su ejecución, es vivido de manera particular y subjetiva por cada sujeto y comunidad. Dejan una huella y marcan un antes y un después en la vida de cada sujeto individual y colectivo. A pesar de que se nombre conflicto armado de Colombia, todos los municipios del país tienen efectos y consecuencias con diferencias, por ejemplo, la cantidad de víctimas, las modalidades más comunes o los actores, pero también con similitudes, especialmente en el terror que genera el conflicto y el daño que causa sobre todas las familias. La Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) refiere que, en La Unión, Antioquia operan los guerrilleros y los paramilitares, mientras que en Caldas opera el ELN y los combos de barrios que manejan las plazas y la drogadicción

Teniendo en cuenta lo anterior es posible analizar en dos vías las verbalizaciones que sobre sus experiencias hacen las personas, la primera estará dirigida a los diferentes actores,

donde se reconocen por lo general a los paramilitares y guerrilleros, sin embargo, es posible preguntarse sobre el papel de los “combos de los barrios” en la historia del conflicto armado del país, quienes no se nombran o reconocen como un actor principal pero, socialmente pueden generar efectos similares a los demás grupos al margen de la Ley, quienes dentro de los contextos barriales también realizan extorciones, homicidios, desplazamientos forzosos y secuestros, sumando víctimas a la ola de violencia que ha caracterizado al país. La segunda vía de análisis se dirige a entender las diferentes verdades de las víctimas donde se resalta la importancia de las vivencias individuales para construir una historia en la que no es posible encontrar una verdad única, pues está permeada por múltiples subjetividades, donde cada una, a pesar de las coherencias y contradicciones frente a las demás, debe de cobrar la misma importancia. Existen verdades que construyen la historia del país, al igual que discursos que la destruyen, todo va ligado al papel que representa cada narrador dentro del conflicto armado, es decir, la versión de una misma situación puede presentar diferencias si es contada desde la víctima o desde el victimario, cada uno habla de su verdad teniendo en cuenta sus ideales, preferencias, sentimientos y vivencias.

En municipios como Caldas, se logra evidenciar una realidad de abandono y vulneración por parte del Estado hacia las víctimas, las participantes refieren que: “en los diferentes Consejos de Justicia Transicional no se reconoce que Caldas tiene un conflicto, que vive un conflicto, que hay desplazamiento, no lo reconoce la misma administración” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Esto es problemático en la medida que existe una invisibilización de la realidad social del municipio que su a vez puede ser extendida a otros territorios del país, evitando así, que se realicen acciones en pro de su mejora, sumado a que esto puede ser una excusa por parte del Estado a omitir la responsabilidad y así no tener que tomar control alguno sobre la situación. Igualmente, se logra percibir que el problema no se queda ahí, sino que trasciende a circunstancias más complejas: no sólo es confuso reconocer el conflicto y a sus víctimas, sino que cuando se reconoce, el Estado no actúa en coherencia a sus responsabilidades, dejando en las personas una idea de incapacidad en el acompañamiento y pleno cumplimiento de sus deberes para poder garantizar los derechos de los ciudadanos. Las participantes pusieron en evidencia este tipo de situaciones al mencionar que el Estado tiene “los ojos cerrados porque saben qué es lo que está pasando y no hacen nada porque están untados ahí también de la pomada” (Señora C, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Que la población realice estas

valoraciones sobre el actor encargado de velar por el pleno cumplimiento de los derechos humanos y la seguridad de la población, pone en una balanza su accionar, donde pesa más la inseguridad, la vulneración y la injusticia, afectando la creencia de las personas ante este, dudando de sus capacidades y responsabilidades, teniendo en cuenta que más que velar por el bienestar, se convierten en un victimario más que se suma en la ejecución de las atrocidades que genera el conflicto.

Como conclusión se destaca que, en cada región del territorio colombiano han operado diversos actores armados como la guerrilla, los paramilitares y el ejército, cada uno de ellos con tácticas y estrategias de guerra diversas para la consecución de sus objetivos mancomunados afectando de manera incalculable a la población y al territorio, dejando múltiples víctimas donde las mujeres representan una gran parte de la población afectada. Estas han sido víctimas de desplazamiento forzado, violencia sexual, homicidios, olvido y poco acompañamiento por parte de las diferentes instituciones gubernamentales; ellas, sin importar la realidad social a la que están expuestas dentro del conflicto armado del país, han luchado por sobrevivir y buscar un lugar caracterizado por la fuerza y la perseverancia, construyendo una nueva historia donde no se ubican en un lugar de víctimas sino como sujetos políticos de derechos.

6.2. Personas víctimas del conflicto armado

El conflicto armado deja marcas físicas y heridas que afectan a las personas y resquebrajan las sociedades que han sido testigos de la fuerza incontrolable de la guerra. En este apartado, se busca explorar el impacto que el conflicto ha causado especialmente en las personas, quienes, de forma involuntaria, se han convertido en víctimas de una violencia que no discrimina raza, sexo, edad ni religión. Se busca entonces, entender la valoración que de la categoría de víctima tienen las personas y comprender cuales son los efectos y las formas de entender la realidad humana a partir de las experiencias dolorosas de las personas.

La palabra víctima tiene múltiples formas de comprender según el lugar desde el cual se busque darle una interpretación. Por un lado, está el significado para el Estado, el cual ha sido cuestionado por varios motivos, primero porque se considera víctima aquellas personas o grupos sociales que fueron golpeados por la violencia a partir del 1 de enero de 1958, lo que deja de lado los hechos de violencia que se realizaron antes de dicha fecha, invalidando la condición de

sufrimiento de las personas afectadas durante los años anteriores, y segundo, porque a partir de la definición dada por ley, se le otorga un rol pasivo a estas personas, quienes en su participación social logran demostrar todo lo contrario. Las participantes refieren que “el hecho de ser víctimas fue lo forma en como lograron empoderarse y encontrar la fuerza para superarse como mujeres” (señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Las personas asumen una postura activa de la situación, quienes en su quehacer social buscan justicia, impedir nuevos hechos de violencia y trabajar por un bienestar social, sin embargo, el adoptar una postura de lucha, puede considerarse problemático en la medida que expone las incapacidades de un Estado para velar por el pleno cumplimiento de los derechos humanos y garantizarles a las personas bienestar, cuidado, verdad y no repetición de hechos violentos que afecten su integridad físicas y emocional. Las mujeres mencionan que “cuando se le reconoció como víctima, inclusive no me consideré como víctima, simplemente consideraba que había sido una persona vulnerada por el Estado” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023), este relato permite cuestionar el accionar de las instituciones estatales, el cual, en algunos casos es un victimario que ha vulnerado y causado daño sobre a la población civil.

Por otro lado, está el significado que cada persona afectada de forma directa o indirecta por la guerra le atribuye a la valoración de ser víctima, comprendiéndose que no existe solo una forma de interpretar dicho concepto, sino que aparecen múltiples maneras de hacerlo debido a que cada significado se encuentra permeado por los sentimientos, ideales y experiencias de cada una de las personas. Dentro de los relatos de las víctimas, las mujeres se cuestionan “¿qué significa ser víctima?, simplemente es un episodio de la vida un poco, a ver, muy negativo y traumático, para mí simplemente fue el hecho de que me fortaleció como mujer” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Llama la atención que no sólo se hace referencia a situaciones negativas, sino que se menciona que luego de la experiencia disruptiva la vida de cada una tomó un rumbo diferente donde aparecen historias de empoderamiento que impulsaron a las mujeres a luchar por sus derechos, a alzar sus voces y a trabajar por construir una sociedad distinta, donde prime la paz y el respeto y cese la violencia, que les permite convertirse en sujetos políticos. A pesar de la gran diversidad de ideas, es posible encontrar un factor común en cada uno de los relatos donde se hace referencia al dolor, a la crueldad, al miedo y a la destrucción que ha causado el conflicto armado al país.

En Colombia, la cantidad de víctimas sobrepasan los números que aparecen en el Registro Único de Víctimas, debido a que en el país no es suficiente con que cada persona o cada comunidad se sienta víctima, sino que deben ser reconocidas por el Estado, hecho que les exige a las familias y a las personas realizar diversidad de gestiones que en su mayoría están permeadas por la desinformación, la falta de educación y el miedo, debido al poco acompañamiento que se les da a las víctimas en dichos procesos, restando importancia a sus historias de vida. Menciona la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023):

Mi mamá empezó a hacer las denuncias, a demandar y un montón de cosas, le mandan una carta y le dicen que “deje de estar buscando cosas que no se le han perdido” y mamá contrata a un abogado a los días y lo mataron.

Trabajar por los derechos y buscar reconocimientos legales se convierte entonces, en un camino arduo y peligroso, que incluso puede llegar a costar la vida. Esto tiende a ser visto como un problema, ya que, en vez de garantizar mejores condiciones de vida para las víctimas, se torna desgastante y denigrante. Como resultado, muchas personas, permeadas por el miedo y el temor de ser víctimas de un nuevo evento disruptivo, deciden renunciar a dichos tramites y cargar por si solas con el dolor de cada una de las vivencias que pretendían exponer frente al Estado. El proceso de ser reconocido como víctima implica participar en acciones sociales y legales que inciden a nivel emocional y contribuyen a la construcción de memoria y paz del país, sin embargo, como añade la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) “es un proceso muy agotante. Eso es horrible, te digo que yo he pasado años con mi hermanita, duré años cuando mi mamá. Ya luego yo dije, no, yo no le boto más caspa a eso”.

El desistir de realizar un registro legal como víctima causa que las cifras que muestra el Estado frente al número de víctimas del país sean irregulares, evitando así que gran población afectada por la guerra no sea reconocida legalmente ante el Estado y no pueda gozar de los derechos que le otorgan las leyes, como el derecho a la verdad, a la no repetición, a la justicia y a una reparación integral. Sin embargo, en Colombia, no es suficiente con ser parte del Registro Único de Víctimas, pues esto no garantiza una total responsabilidad y cumplimiento de los derechos por parte del Estado, al contrario, puede llegar a significar para las personas un mayor nivel de vulneración y revictimización debido a las dificultades que enfrentan las instituciones

estatales para hacer cumplir sus propias leyes. La falta de acción por parte del Estado hace que ser reconocido legalmente como víctima no represente más que un simple registro, es así como lo menciona la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) “ese proceso es solo un registro, tampoco siento que le vería sentido a eso. Siento que a mí eso no me quitaría lo que siento”, Este proceso permite que las víctimas obtengan un estatuto legal, pero esto no avanza más allá sumar un dígito a las cifras del país. Las personas continúan sintiendo el mismo dolor y sufrimiento que aparecen luego de los hechos victimizantes. Este sentimiento permite pensar que es necesario que el Estado emprenda acciones integrales que, desde el ámbito jurídico y psicosocial, se acompañe a las personas y comunidades victimizadas, con el fin de que las instituciones estatales participen de forma asertiva en los procesos de tramitación de cada ciudadano y sumen a su vez, a la construcción de paz en el país.

Ser víctima o considerarse víctima genera en algunas personas afectaciones a nivel personal y familiar, impactando en las dimensiones físicas, emocionales y económicas de las personas. A nivel subjetivo pueden aparecer sentimientos de dolor, tristeza, desesperación, malestar, enojo y miedo, hasta llegar a generar en las personas pensamientos de minusvalía y un deseo de muerte, dónde continuar construyendo un futuro se vuelve problemático luego del hecho victimizante. Así lo señala la Señora A (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) quien perdió a su hija en medio de la violencia, “yo con lo de mi hija, nunca más me volví a poner metas, ni estar como es que a futuro voy a hacer esto y esto”. Es como si se restara sentido a la vida y apareciera un sin sentido para continuar. Este malestar emocional trae consigo la aparición de enfermedades y manifestaciones que en ocasiones se sitúan en el cuerpo. A nivel familiar, estas dificultades, se convierten en una problemática común que afecta y transforma las realidades, dinámicas y costumbres que se vivían dentro del hogar antes de las situaciones victimizantes, afectando no sólo la individualidad sino también el grupo familiar. En la experiencia de las mujeres, la unión, el amor y la idea de familia, se ven quebrantadas, especialmente en el momento donde por asesinatos, torturas, desplazamientos y desapariciones atraviesan pérdidas de sus seres queridos: del abuelo, del padre, de la hija, el despojo de las pertenencias personales materiales, eventos que son vividos como situaciones que afectan a las familias y les exigen una resignificación del miedo, el dolor y la tristeza, lo que en ocasiones no se logra, debido a los cambios importantes que resultan dentro de las dinámicas internas de cada familia luego del hecho victimizante, por ejemplo, la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023)

manifiesta desde su experiencia “empiezo a vivir sola y lo poquito que logré vivir con mi familia fue un caos, fue dañino”.

A manera de cierre de este capítulo es posible comprender que las huellas que deja a su paso el conflicto armado, permea las dinámicas del país y marca las vidas de las personas y familias que se convierten en víctimas de una guerra indiscriminada, quienes deben de continuar su camino superando grandes obstáculos que aparecen de forma individual, familiar y social y que afectan las dimensiones emocionales, físicas y económicas de cada una de las personas involucradas, quienes sufren fracturas difíciles de reparar. Sin embargo, las víctimas demuestran a lo largo de la historia, su posibilidad de tramitar, su capacidad de empoderarse, de ser resilientes y resistir a la violencia a través de la búsqueda de la verdad, la justicia y la no repetición, aunque esto sea una tarea ardua y peligrosa y ponga sus vidas en riesgo.

6.3. El ser mujer en Colombia: “Las mujeres siempre somos las que lastimosamente cargamos el conflicto”

A lo largo de la historia, las mujeres se han tenido que enfrentar con superar ideales y paradigmas que limitan y denigran sus capacidades y deseos, convirtiéndose en uno de los grupos poblacionales más vulnerados a nivel social, económico y político. El presente capítulo se sumerge en las diversas dimensiones de las realidades femeninas, conociendo las fortalezas y desafíos que las mujeres han aportado a la construcción social, a partir de comprender el ideal que se tiene sobre el ser mujer y la participación de éstas en contextos familiares, individuales y políticos.

Cuando se busca entender el significado de ser mujer aparecen múltiples ideales que definen no solo el ser sino también su quehacer, por una parte se encuentran pensamientos que se basan en la concepción de que las mujeres están hechas para ser amas de casa y que a su vez son una propiedad de su pareja, de ese pensar se puede intuir que el deber de las mujeres está ligado a las responsabilidades familiares donde su principal sentido es el de procrear, formar una familia y responder a los deseos de su esposo; también se piensa que el sentido de la mujer va de la mano con su cuerpo, convirtiéndolas en un objeto sexual. Sin embargo, gracias a sus luchas por la defensa de sus derechos humanos y por hacer respetar sus pensamientos e ideales, han logrado que, actualmente, en algunas personas se conciba a las mujeres como seres fuertes, capaces y

luchadoras. El verdadero sentido de ser mujer en estos momentos está permeado por la libertad de cada una de ellas, permitiéndoles desde sus creencias y querer, establecer su verdadera concepción de lo que significa ser mujer, esto se debe a que algunas se sienten muy bien siendo mamás y teniendo una responsabilidad familiar, hay otras que disfrutan de su sexualidad y por decisión propia la expresan sin tapujos y otras que desean salir a trabajar y luchar por conseguir por sí sola sus recursos económicos, en esta diversidad y capacidad de elegir por ellas mismas no existen ideales buenos y malos sino decisiones libres que no vulneran ni rechazan sus capacidades para construir sus propios futuros, donde prima su querer y no los de la sociedad.

A pesar de los significativos logros que han conseguido las mujeres dentro de la sociedad, la guerra y la violencia del país se ha focalizado en este grupo poblacional, convirtiéndose en las mayores víctimas de la historia de Colombia, ya sea de forma directa o indirecta y en su mayoría de forma despiadada, quienes a pesar de enfrentar la violencia social a la que a diario están expuestas, deben hacerle frente al conflicto armado del país. Al respecto la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) expresa “las mujeres siempre somos las que lastimosamente cargamos el conflicto, las que somos víctimas de la situación”, las mujeres son las madres, las esposas y las hermanas de los asesinados y de los torturados, las mujeres son violadas sexualmente, son las que pierden su hogar y su familia, son a las que le arrebatan su dignidad, su libertad y seguridad y son las que junto a su cuerpo físico se convierten en un objeto de guerra. Sin embargo, llama la atención que, gracias a sus grandes habilidades para transformar realidades, ellas juntan sus voces con el fin de buscar la justicia, la verdad y el cese de la guerra. Así lo relatan “nosotras somos las que estamos poniendo la cifra para la guerra, por lo tanto, ya no más”, el cansancio de estar sumergidas en historias de dolor y tristeza, es lo que las motiva a decir ¡basta ya! y a buscar alternativas que les permitan resignificar su historia y la de las de quienes las rodean. La capacidad de la mujer de brindar vida, también la impulsa a conservarla y a luchar por ella, cuando la propia o la de sus seres amados está en peligro en medio de un conflicto absurdo que busca acabar con lo que ellas han gestado.

A la victimización de la mujer, se le suma también su poca participación política y no por temas de incapacidades o querer, sino porque el patriarcado que existe en el poder lo impide o lo dificulta. En esta línea manifiesta la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) “acá la mayoría a la mujer no la tienen en cuenta, pero cuando llegan estas elecciones ahí sí”, en ocasiones la mujer tiende a ser instrumentalizada, haciendo que se invisibilice las acciones que

pueden llegar a realizar y los logros que pueden alcanzar. Luchar por conseguir un lugar seguro en la sociedad, sin discriminación ni exclusión es una tarea que las mujeres han entendido que realizar y aunque no debería de ser así, ellas buscan unirse para alzar sus voces, enfrentando sus miedo y dolores, reconociendo sus fortalezas y habilidades, que las hacen capaz de conseguir lo que se propongan y de trabajar en pro de su libertad. Para conseguir este objetivo, las mujeres mencionan que es importante recibir capacitaciones y participar de espacio que les permita desarrollar y afianzar sus destrezas y potencialidades, así lo señalan “enseñarles cosas, darles talleres, enseñar a la mujer a ser independiente, a saber, luchar por sí sola, a valerse por sí solas” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023), convirtiendo la educación en la mejor estrategia para que las mujeres desarrollen sus habilidades, esta formación debería de comenzar desde las escuelas y transmitirse a las nuevas generaciones de quienes se espera que continúen con el legado de lucha involucrando sus hijos, hermanos, padres y esposos.

En resumen, las mujeres como principales víctimas del conflicto armado, han demostrado gran capacidad para transformar las realidades dolorosas y han aportado por medio de su participación social, cultural y política significativos avances a la construcción de paz en el país. Aunque persisten los obstáculos y los desafíos, como la poca participación política, la educación se convierte en un camino fundamental para fortalecer y empoderar a las mujeres y así poder continuar construyendo una sociedad más justa y equitativa.

6.4. Pertenencia al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”

En busca de encontrar un lugar donde puedan hablar de sus derechos, un espacio donde se sientan identificadas y donde puedan alzar sus voces sin ser juzgadas ni violentadas, un grupo de mujeres de Caldas, Antioquia lograron, gracias a una mujer lideresa del municipio que lucha por los derechos de la mujer, construir un colectivo donde asisten para poner sobre la mesa la realidad de la mujer a nivel nacional y municipal, este colectivo ha utilizado la educación y el acompañamiento como vehículo de empoderamiento, fuerza y lucha. En este capítulo se explicará cómo las mujeres de Caldas, Antioquia logran formar el colectivo Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas, se contará su historia, sus objetivos, los logros que han obtenido hasta hoy, las metas cumplidas y las proyectadas y el impacto que ha tenido el grupo principalmente en cada una de sus integrantes y a nivel municipal.

El colectivo de Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas, nace hace más de 10 años, encabezado por una mujer lideresa del municipio que, debido a su participación en otros espacios, comienza a generar conciencia femenina, esta situación llama la atención de algunas mujeres del municipio quienes le proponen continuar los procesos como un grupo consolidado y es así como comienza a formarse el colectivo, donde el tema central es la mujer y sus principales herramientas de trabajo son la comunicación, la escucha asertiva y la educación, allí se pretende trabajar por construir un futuro donde las mujeres no sean la población más vulnerada a nivel social, familiar, individual y político y les permita el empoderamiento. Al respecto agrega la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023): “empezamos a luchar y que ya hay que hablar del feminicidio, del patriarcado y de la equidad”, estos temas son centrales en sus encuentros, donde a lo largo de los años, los rostros y las presencias han ido cambiando, unas mujeres llegan y otras desisten del proceso, pero por muy arduo que sea el camino, han encontrado la manera de mantenerse en el tiempo y las mujeres que aún hacen parte del espacio tienen muy claro cuál es su deber, así lo expresa de forma segura y concisa la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) “uno es la semilla que tiene la responsabilidad de mantener la bombilla encendida, que impida que todo este proceso se termine y no dejar apagar este fuego encendido”, quien en acuerdo con sus compañeras saben que desaparecer de la historia del municipio no es una opción considerable. Como todo grupo organizado, tienen unos objetivos claros, por lo que se reúnen en repetidas ocasiones para trabajar en pro de su cumplimiento, la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) cuenta que:

El trabajo de Mujeres Tejedoras de Derechos es evidenciar, educar e introyectar en la mujer, cuáles son nuestros derechos, cómo podemos hacer esa participación política como colectivo y cómo evidenciar las necesidades puntuales de cada una de las diferentes poblaciones de la mujer.

De la mano con sus diagnósticos grupales, se busca la forma de intervención, generando espacios donde cada una de ellas puedan desarrollar herramientas que les ayudan a afrontar sus realidades y así sumar a la construcción de una sociedad que las reconozca y no las invisibilice, con el fin de hacerlas merecedoras del gozo y disfrute de todos sus derechos. Para el cumplimiento de estos objetivos, se busca que las mujeres logren sentirse identificadas según su

historia personal y sientan que hacen parte de un lugar donde les dan su valor y no serán vulneradas, para ello se trabaja en pro de sanar y resignificar sus realidades y esto es importante en sus procesos subjetivos y colectivos. Así lo relata la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) “el propósito de sanación, hace seres humanos saludables mentalmente, y cuando tenemos personas saludables mentalmente somos más productivas para cualquier situación que nos tengamos que afrontar”, es necesario intentar transformar los imaginarios que tiene la sociedad frente al ser mujer y el que más resuena en las participantes es la idea de que el ser mujer equivale a “parir o formar una familia”, así como este hay múltiples pensamientos sociales con los que las mujeres no tienden a identificarse y que se convierten en una forma de vulnerar y agredir su libertad. En conversación con las mujeres se logra entender que el principal objetivo de Mujeres Tejedoras de Derechos es crear conciencia en las generaciones futuras, sin importar su género, sobre la importancia de luchar por sus derechos, de vivir libremente y de no hacerle daño a los otros sin importar sus condiciones, a su vez, se entiende que la lucha imparables porque como mujeres puedan tener un lugar seguro en la tierra es para ellas, el legado que le van a dejar a sus niñas.

Para las mujeres que hacen parte del colectivo aparecen entonces metas y expectativas que las mueven a continuar trabajando, al igual que los objetivos, donde principalmente pretenden que, con ayuda de las jóvenes que se están vinculando con los procesos, se consiga un nuevo aire para el colectivo, donde las nuevas integrantes aprendan de las que ya están y aporten su granito de arena al crecimiento del grupo, para que así, primero, se logre mantener el nombre de Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas, Antioquia por muchos años más y segundo, se creen estrategias que busquen vincular al colectivo a los procesos que se adelantan en pro de las mujeres por parte de la Administración municipal, con el fin de poder participar en las decisiones que se toman políticamente en beneficio de la población y trabajar de la mano de la Alcaldía en busca de diagnosticar, evaluar y actuar sobre el bienestar de las niñas y mujeres de Caldas, Antioquia.

Con el fin de lograr estos objetivos, metas y expectativas que se han puesto las mujeres del Colectivo Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas, han utilizado múltiples técnicas para realizar actividades que, primero, las convoque a un mismo lugar y segundo, les permitan expandir sus conocimientos. De esta manera, han participado de varias actividades basadas en técnicas artísticas como el puntillismo, la pintura, la danza y la costura; también, han hecho parte

de talleres donde aprenden a crear objetos que pueden ser utilizados como forma de emprendimiento para generar nuevos ingresos económicos, como hacer shampoo o coser acolchados. Adicionalmente, han asistido a diplomados donde fortalecen sus conocimientos en los derechos de la mujer, el ambiente y el empoderamiento. Estos espacios que facilita el colectivo han permitido cambiar sus vidas, así lo refiere la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023), “usted me puede creer que hice que me dieran una máquina de coser y ya he hecho colchas, ya he vendido colchas”, este testimonio demuestra cambios individuales, pero a su vez sociales y familiares, como resultado del trabajo como colectivo. Sin embargo, teniendo en cuenta la diversidad de pensamientos, gustos e ideales entre las participantes, todas las actividades no son de gusto general pero las mujeres siguen asistiendo sólo por el hecho de que encuentran en el colectivo un espacio seguro donde más allá de aprender, la base que las mantiene es la palabra, así lo expresa la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023), “yo vengo y me pongo a conversar con ellas, me gusta mucho oír todo eso de política y todas esas cosas”, estos espacios donde las mujeres se reúnen para crear, están fuertemente ligados a la palabra y a su vez de la escucha, lo que se da porque a medida que ellas van creando sus propias manualidades o van aprendiendo nuevas técnicas, van hablando sobre sus pensares, sus sentimientos y sus ideales, a la vez que van escuchando la palabra de las otras. En esta línea la Señora A (comunicación personal, 5 de octubre, 2023), agrega que “una vez hicimos un tejido, fue muy bonito y cada una iba hablando de lo que en el momento en que estaba tejiendo, se le pasaba por la cabeza”, esta forma de actuar y de ser como colectivo, ha permitido que cada una de estas mujeres encuentren las reuniones un lugar seguro, donde logran transformar su realidad en compañía de otras muy diferentes a la suyas, pero con quienes se sienten identificadas.

El colectivo ha sido el espacio para las mujeres donde han logrado transformar sus vidas, generando múltiples cambios en su forma de enfrentar sus realidades sociales, familiares e individuales, como lo expresa la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023), quien ha aprendido “a ser yo. Sí, porque uno a toda hora pensaba en los demás, lo que la gente dijera, lo que la gente pensara ahora no, ahora soy yo”. El colectivo les ha permitido aprender a reconocerse como mujeres fuertes y capaces, logrando encontrar su verdadero rol y su libertad, diferente al que la sociedad les quiere imponer, gracias a permitirse estos espacios han decidido ser madres, esposas, abogadas, deportistas y activistas, sin que nada o nadie se los imponga o las limite a hacerlo junto a las demás, cada una de las mujeres, han podido hablar y expresarse sin

límites ni miedos, llorar y reír, gritar y abrazar, han logrado mostrar y valorar sus debilidades y tristeza, en pocas palabras han logrado sanar el alma como la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) dice con entusiasmo “este colectivo hace eso, nos ayuda a la una a la otra a sanar el alma [...] me liberó de todas esas ataduras emocionales, físicas y culturales a las cuales estaba arraigada”. Ser parte del grupo, no sólo ha salvado realidades individuales, sino que en su proceso de subjetivación, de formación y acompañamiento ha fortalecido a las mujeres en el sentimiento de sororidad, quienes se ven las unas a las otras como una compañía, ratificando que no están solas, que existen seres que a partir de sus diversidades logran comprender, respetar y acompañar, siendo una voz de aliento, lucha y ayuda en cada momento difícil, representando un colectivo basado en el compañerismo, la unidad, el valor, la fuerza y la alegría.

Como este colectivo existen otros en el país que trabajan en pro de la lucha por el empoderamiento, el reconocimiento y la libertad femenina. El Colectivo Tejedoras de Derechos de Caldas, Antioquia, se ha permitido fortalecerse a partir de las enseñanzas de los otros grupos, con el fin de ser cada vez más sólidas y capaces de marcar la diferencia y dejar una gran huella a nivel municipal y departamental, aspecto que hasta la fecha han venido logrando. Como conclusión, la participación en el grupo ha dejado como factor común en las mujeres que hacen parte de este, un aire esperanzador, un deseo de lucha constante y un crecimiento importante del amor propio y hacia las demás, donde el mayor deseo de estas mujeres, es que el grupo nunca se acabe y puedan continuar teniendo un espacio en el que la tranquilidad por ser mujeres no se ve afectada, deseando que esta situación en algún momento de la historia, logre expandirse a cualquier lugar y no sólo dentro de la casa donde se encuentran todas las tardes a tomar café, a amar, a dialogar y a poder ser ellas, fortaleciendo a su vez las estrategias artísticas que les han permitido encontrarse y lograr sus objetivos. Esta articulación entre la vida colectiva y las prácticas artísticas que desempeñan adquiere una dimensión política en la medida en que les provee a este grupo de mujeres las herramientas necesarias para ubicarse en un lugar de sujetos políticos que velan por la defensa de sus derechos, de su dignidad y por la reconfiguración del tejido social fracturado.

6.5. Las expresiones artísticas como vehículos que promueven procesos de tramitación

“El arte es algo maravilloso porque usted transcribe de alguna u otra manera sus sentimientos”

Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023).

El arte ha sido un medio fundamental para explorar y expresar emociones, ideas y experiencias subjetivas. Por medio de las expresiones artísticas se logra canalizar emociones, generar reflexiones profundas y fomentar la empatía y la comprensión mutua. Además, las expresiones artísticas son vehículos importantes que impulsan procesos de tramitación, tanto a nivel individual como colectivo.

Las participantes de este estudio han realizado diversas expresiones artísticas, entre las cuales se encuentran: la lectura, la pintura, la danza, el canto, la música, el tejido y el dibujo las cuales contribuyen a sus procesos de tramitación en la medida en que son una manera de representar simbólicamente sus vivencias y sus sentimientos, al tiempo que le brindan un lugar a espacios de encuentro colectivo, de conversación y de distracción. Las participantes valoran las expresiones artísticas que generan señalando que “el arte es algo maravilloso porque usted transcribe de alguna u otra manera sus sentimientos, esos conflictos emocionales que ha dejado el conflicto, porque ha permeado nuestra alma” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Los daños emocionales sufridos por las víctimas son devastadores, sin embargo, a nivel social en Colombia, generalmente no se les da lugar. Por esta razón, encontrar en el colectivo y en las prácticas artísticas un espacio para exteriorizar y compartir estas experiencias resulta invaluable. El arte se basa en su dimensión simbólica, lo que les permite movilizar el pensamiento, el sentimiento y la acción subjetiva, transformándolos en símbolos, señales y signos que se reflejan en las expresiones artísticas. De esta manera, el arte se convierte en una herramienta poderosa para dar espacio y visibilidad a sus emociones y experiencias. Las prácticas artísticas también permiten a las participantes ocuparse, trabajar, aprender y producir, sentirse útiles, concentradas en tareas determinadas que les permiten el despliegue de su creatividad, al tiempo que les permite la reflexión subjetiva e intersubjetiva, se entretienen con actividades que demandan su atención en aspectos diferentes al dolor o el recuerdo de los hechos victimizantes. Así lo señala una de las mujeres “usted se pone a trabajar en cualquier cosa de esas y usted se desentiende, ya los problemas que usted tenía a usted se le olvidan porque usted se dedica a eso y entonces eso le ayuda” (Señora C, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). El desarrollo de las prácticas artísticas, además, puede contribuir significativamente a recordar y representar la violencia desde la perspectiva individual de cada persona. Incluso puede facilitar la narración de

historias a través del arte en sus diversas formas. Al respecto, la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) refiere:

Recuerdo mucho a una señora que ella pintó un plato totalmente negro y un puntico por ahí arriba, blanco. Y sí, bueno, yo sí quedé con la incógnita, pero el profesor le preguntó, “¿qué es esto para ti?”, ella respondió “esta es la noche donde asesinaron a mi hijo”. Ella vivía en una vereda que no había luz y cuando asesinaban a alguien prendían una linterna y la direccionaban directamente hacia la casa, “cuando esa linterna se movió tres veces, supe que habían asesinado a mi hijo”.

El arte fomenta el uso de recursos simbólicos que facilitan la rememoración de eventos victimizantes en un entorno controlado. Esto se logra mediante acciones performáticas que involucran el movimiento corporal, como la pintura y otras formas de expresión que convocan al movimiento y promueven la creatividad. Estas actividades permiten establecer asociaciones entre el evento victimizante y su representación artística. Así, las expresiones artísticas permiten plasmar recuerdos cargados del sentido personal que cada individuo les atribuye, al tiempo que reflejan las dinámicas que se instauran en cada comunidad afectada por el conflicto. En relación con la pintura específicamente, las participantes agregan que al posibilitar la exteriorización de estos hechos victimizantes, de los cuales poco se habla, se genera una liberación emocional que, a su vez, genera más tranquilidad para ellas, al respecto una de las entrevistadas relata “la pintura desahoga esos procesos de situación de conflicto, esas situaciones que tenemos en el alma” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Entre las prácticas artísticas se destaca la danza como un elemento importante que implica de manera performática sentir el propio cuerpo y, a través de ello, las emociones, el dolor y las heridas, para darles un lugar desde el cual se puedan resignificar; a esto hace referencia la Señora A (comunicación personal, 5 de octubre, 2023), “solamente el bailar, sólo el moverse, el mover el cuerpo alrededor de uno mismo y, eso también es algo muy, muy bonito”. La danza representa para las mujeres una conexión íntima consigo mismas, una celebración de la libertad y la expresión personal que se experimenta a través del movimiento del propio cuerpo, de manera que lo importante no es seguir reglas predefinidas sobre cómo bailar o preocuparse por hacerlo bien o mal, sino simplemente dejarse llevar por la espontaneidad del momento. sin tener en cuenta cómo se debería bailar, o si se hace

bien o mal, sino sólo la espontaneidad. La música y el canto, igualmente, permiten una expresión emocional que conduce a las personas a experimentar una liberación y una sensación de descarga de las emociones que han llevado consigo mismas durante tanto tiempo, así se evidencia en el relato de la Señora D (comunicación personal, 5 de octubre, 2023), “la parte del cantar me da tranquilidad, me gusta porque yo misma me siento libre y cuando estoy cantando me pongo a llorar super fuerte, a sanarme porque eso me permite sanar, reencontrarme, es como encontrar esa tranquilidad”. En esta experiencia en la que el canto y el llanto convergen, se encuentra la posibilidad de exteriorizar, por medio del cuerpo y el movimiento, todos aquellos sentimientos que no han salido antes, de ninguna otra manera, ya que el arte trae consigo una facilidad para la expresión emocional que, de manera cotidiana, es difícil encontrar pero que es fundamental para los procesos como la sanación o la tramitación.

Si bien las prácticas artísticas contribuyen al proceso de tramitación, se puede evidenciar que no son el único elemento al que las participantes acuden para sobrellevar las heridas que deja el conflicto armado. También aparece la vinculación con su entorno que les permite el contacto con la tierra y el cuidado de los animales, la tertulia y, con mayor fuerza, la palabra y la verdad. Los cuales proveen un sostén emocional, una manera de continuar con sus vidas que les ayude a sobrellevar el dolor que ha dejado la violencia en sus vidas. En relación con el contacto con la tierra y el cuidado de los animales, las personas encuentran en su atención y en su protección una razón de ser y de seguir, así lo manifiesta la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023), “el contacto con la tierra, amo la jardinería, inclusive tengo muchas plantas en mi casa, amo cuidar los animales [...] amo hacer eso y amo jardinear, para mí es maravilloso”. Estas actividades de entretenimiento, de disfrute y de expresión proveen a las personas una forma de conectarse de manera distinta consigo mismo, con la vida y con los otros. Por su parte, la tertulia y la palabra se encuentran vinculadas, ya que es mediante la tertulia que se da lugar a la palabra, de manera que las participantes se reúnen y comparten un momento en espacios en los que pueden comunicar su sentir, en el que pueden compartir sus experiencias una y otra vez, siempre que necesiten hablar de ellas y, desahogar sus sentimientos y emociones en presencia y con el apoyo de las otras personas. Esto es a lo que se refieren cuando mencionan “creo que ha sido principalmente importante hablarlo y sentirme escuchada” (Señora D, comunicación personal, 5 de octubre, 2023), destacando lo significativo de poder compartir la experiencia y encontrar que para el otro es válida e importante. Así mismo, la palabra representa un lugar que se le da a las

personas que se duelen por la ausencia de las víctimas de homicidio o feminicidio para expresar sus sentires y sus necesidades. A esto alude la Señora A (comunicación personal, 5 de octubre, 2023), “sanar a través de nombrarla. Pues yo sigo diciéndolo, será nombrada por mí y por la familia, porque la institución como tal, y para la Fiscalía, por ejemplo, es un archivo más [...] entonces yo siempre seguiré nombrándola”, este relato relievra que para las víctimas la palabra ocupa un lugar fundamental cuando les permite mantener en sus vidas algo de lo que fueron sus seres amados, es decir, su memoria, su recuerdo que se promueve a través de la verbalización con otros y de una escucha atenta que valida sus decires y sentires. Finalmente, la verdad también se constituye en un elemento que aporta a la tramitación de los hechos victimizantes porque si bien, ninguna explicación puede revertir los daños, sí limita la duda y la incertidumbre, a la vez que puede disminuir los sentimientos de culpa, al conocer el porqué de lo sucedido. Al respecto una de las participantes señala “es importante saber la verdad, es importante encontrar un porqué, ese porqué, aunque nunca hay justificación frente algo así” (Señora A, comunicación personal, 5 de octubre, 2023). La verdad, a través del testimonio se circunscribe en la dimensión simbólica que permite comprender qué pasó, por qué ocurrió, quién dio la orden, aspectos que, se espera, que desde un plano jurídico permitan adjudicar las responsabilidades por los hechos y desde una esfera subjetiva, permitan resarcir la dignidad y contribuir de manera decisiva en un ingreso a un proceso de duelo individual y colectivo.

A manera de cierre, es esencial señalar que las prácticas artísticas, así como el contacto con la tierra y los animales, la tertulia, la palabra y la verdad, ofrecen a cada mujer una variedad de herramientas para su proceso de tramitación. Estas actividades, en su diversidad, permiten a cada persona encontrar aquello que mejor se ajusta a sus necesidades subjetivas, y además, al expandirse hacia lo colectivo, contribuyen de manera significativa a la transformación social.

6.6. Proceso de tramitación y transformación individual y social

“Uno aprende a vivir con eso, pero uno no lo supera”
Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023).

Tras un hecho victimizante, las personas experimentan vivencias, sentimientos y emociones que pueden ser desconocidos, por lo que se ven obligadas a buscar formas de afrontarlos. En esta exploración surgen cuestionamientos y necesidades que transforman las

dinámicas cotidianas, e incluso, la perspectiva sobre la vida, al incorporar el conocimiento sobre la violencia y los horrores a los que puede llegar la humanidad. Por ejemplo, se ve perturbada la noción de justicia y de seguridad, en relación con que en el contexto de conflicto no sólo son atacadas las personas que hacen daño o que participan de la guerra, sino, la población civil que se encuentra al margen de esta pero que resultan siendo las personas directamente afectadas; las participantes lo nombran de la siguiente manera “saber que a ella la asesinan y que ni siquiera sabemos por qué y que no vemos una razón, porque es que uno siempre espera que sucedan cosas así supuestamente con las personas que uno llama malas” (Señora A, comunicación personal, 5 de octubre, 2023), este relato alude a lo problemático que resulta para las personas saber que cualquier persona puede ser víctima, y no sólo las que se asume que corren riesgo, esto es, los actores armados o los colaboradores de estos que actúan en contra de lo que es social, legal, ética y moralmente correcto. Así, se transforma su visión sobre la sociedad, el país y las personas, en las que hay una realidad de guerra y de maldad que es invisibilizada pero que, paradójicamente, se hace manifiesta todo el tiempo.

Como se mencionaba anteriormente, las víctimas del conflicto armado viven múltiples pérdidas, materiales o simbólicas, se enfrentan a la pérdida de sus seres queridos y de los miembros de la comunidad. El duelo, si bien es un proceso que inicia tras una pérdida, no se experimenta en todas las situaciones de pérdida. En ocasiones, la falta de información, la ausencia de acompañamiento y apoyo o las normas culturales en torno a la muerte pueden obstaculizar el inicio del proceso de duelo. Sin embargo, las personas emprenden acciones que contribuyen a la elaboración de la pérdida. Esto se puede notar en el relato de las participantes que refieren, por ejemplo, a la transformación y resignificación del lugar donde sucedió el hecho victimizante, “el lugar donde a ella la asesinaron [...] voy a transformar este lugar porque aquí vivimos cosas muy bonitas, era una ilusión, era un sueño. Es el lugar donde en realidad sí se le hace un homenaje a ella” (Señora A, comunicación personal, 5 de octubre, 2023), este relato el enfatiza en que, aunque fue el lugar donde se llevó a cabo una tragedia, se puede convertir en un lugar de reconocimiento y de recuerdo, teniendo en cuenta lo que fue importante para ese ser amado que ya no está. Asimismo, las personas narran los momentos más difíciles tras la pérdida, en los que llegan incluso a presentar ideas de muerte, como una alternativa ante tal sufrimiento o como respuesta al miedo y el rechazo de seguir la vida sin esa persona. La Señora A (comunicación personal, 5 de octubre, 2023) expresa:

Cuando asesinan a mi hija, en ese momento en que llegan mis hermanos y yo les digo que me ayuden a morir, cuando les digo que me ayuden a morir es que me duerman, que me den algo que yo ya no despierte más [...] pero no era tanto quererme morir sino como dormir para no pensar en lo que había pasado, para no coger ganas de seguir adelante sin ella.

Esto indica que la propia muerte, en situaciones disruptivas, no se presenta como representación de un anhelo verdadero, sino como una manera de dar fin a lo insoportable que resulta dicha situación. Además de sus ideas de muerte, las participantes cuentan cómo las personas cercanas a ellas llegaron, incluso, al intento suicida, ante la desesperación por las nuevas y terribles condiciones a las que se enfrentaban, “ella una vez intentó suicidarse por la carencia económica, imagínese el desespero con tres niños sin tener que darles de comer” (Señora D, comunicación personal, 5 de octubre, 2023), dado que para una persona que tenía estabilidad económica y sustento para su familia, perderlo todo de repente, representa un problema del que parece que no hay salida. En este proceso de cambios, el acompañamiento psicológico, aunque se tiene conocimiento de que es una opción, no es referido por las participantes como un apoyo con el que hayan contado, ellas narran, “nunca, a mí nunca me acompañó un psicólogo” (Señora C, comunicación personal, 6 de octubre, 2023), y más bien sitúan en el lugar de apoyo a la familia o personas cercanas, así lo sigue expresando la participante “yo fui solita con mis muchachos, mis hijos, mi marido y nunca me hicieron eso” (Señora C, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Esto denota lo poco asequible que es para las víctimas la atención profesional en esta área, a pesar de lo necesaria que resulta.

Aun con las dificultades, las personas encuentran distintas maneras de sobreponerse a los eventos disruptivos y generadores de dolor y sufrimiento. Esto alude al proceso de tramitación que implica una transformación en la manera de relacionarse con aquello que les ha sucedido a las personas. Al respecto las participantes señalan que hacer parte del colectivo les ha facilitado sus procesos de transformación subjetiva “me ayudó a superar, a sacar tanto odio, porque era que yo sentía como un odio [...] nunca deja de doler, eso es verdad, pero ya siento que esa cosa se me quitó” (Señora C, comunicación personal, 6 de octubre, 2023), con lo cual se indica que a lo largo del tiempo se ha logrado transformar el sentimiento hacia el hecho victimizante y los victimarios,

sin dejar de reconocer que fue y es doloroso, pero, encontrando una posición en la que se siente más calma. Este cambio en el sentir implica un proceso de resignificación que permite tramitar las heridas que deja el conflicto y que permite a las personas tener nuevas formas para relacionarse consigo mismas y con los demás. Las participantes coinciden en señalar que no hay un momento en el que dicho proceso culmine, pues en algunos momentos las heridas que deja la guerra no cierran del todo y en determinados casos dejan cicatrices emocionales que persisten a lo largo de la vida, sin embargo, las personas logran adquirir cierto grado de tranquilidad y comprensión frente a lo ocurrido y su posibilidad de continuar. Al respecto, la Señora C (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) señala “uno aprende a vivir con eso, pero uno no lo supera, uno va es como superando el dolor, pero que vaya a sanar totalmente, no”. Con esto se evidencia que las personas van construyendo mecanismos que permitan seguir viviendo tras sus pérdidas, pero, esto de ninguna manera implica que las olviden o que la herida de su pérdida cierre totalmente. Sobre esto, la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023) agrega “que sane al cien es imposible porque cada vez que vemos esas situaciones nos permean, de pronto ya no lloremos por eso, pero siempre nos afecta el alma [...] siempre nos vuelve ese dolor, esa situación de duelo, es muy duro”, este relato permite comprender que cambia la forma de sentirse respecto a los hechos, pero que permanece algo del dolor en ese recuerdo.

Por último, es importante destacar que las personas además de lo que hacen a nivel individual para afrontar su dolor por las pérdidas sufridas en el marco del conflicto, también se reúnen con otros y construyen, colectivamente, lo que les permite transformar su realidad individual y colectiva. Esto lo hacen, entre otras cosas, mediante la reconstrucción de la memoria y la organización y apoyo entre las mujeres; todo con el fin de que tales hechos atroces no vuelvan a suceder. La reconstrucción de la memoria ocupa un lugar fundamental porque representa para las víctimas la posibilidad de dar a conocer lo que les sucedió. Al respecto las participantes mencionan, “hay una necesidad de reconstrucción de memoria, porque esto no se puede olvidar, porque esto no se puede dejar pasar, porque no podemos dejar que esto vuelva a pasar” (Señora B, comunicación personal, 6 de octubre, 2023). Las personas encuentran en la memoria un vehículo que visibiliza sus historias y experiencias, que promueve la no repetición de la guerra y los crímenes cometidos y que genera consciencia respecto al conflicto, sus causas y sus consecuencias. Los colectivos y las organizaciones de mujeres forman y apoyan a las mujeres víctimas para que velen por sus derechos, los defiendan y se sientan en una posición de poder

respecto a sus propias vidas, así lo cuenta la Señora B (comunicación personal, 6 de octubre, 2023), refiriéndose a su experiencia como líder social, “he tratado de hacer mucho impacto en la población mujer, en tratar de organizarlas, de que se identifiquen, que tengan sus propias autonomías”, con lo cual reconoce que cada mujer, por su cuenta, puede transformar su realidad y, es a partir de ahí, que cuando se da la unión entre mujeres, víctimas y comunidades, surge el inicio de la transformación social. El arte, reconocido como vehículo de memoria, muestra su poder para facilitar tanto la elaboración individual como colectiva de experiencias traumáticas. Las expresiones artísticas no sólo permiten restablecer el tejido social que se ha fracturado debido al conflicto armado, sino que también cohesionan a las comunidades afectadas y les brindan elementos para visibilizar lo acontecido, procurar que no se repita y transformar una sociedad que quedó fracturada por la violencia.

7. Discusión

El objetivo general que orientó este trabajo es comprender el lugar que tienen las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor de las mujeres víctimas del conflicto armado que pertenecen al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”. Frente a este propósito fue posible entender que para las mujeres víctimas del conflicto armado las prácticas artísticas han adquirido un lugar importante en las dimensiones social e individual. En relación con lo individual, lo artístico permite volver al suceso disruptivo desde la dimensión simbólica para reconocerlo y darle un lugar, con el fin de resignificar las heridas que ha dejado la guerra. Respecto a lo social, estas prácticas posibilitan a las mujeres congregarse como grupos y empezar a generar procesos de tramitación y duelo colectivo. Tanto la dimensión individual como la social, se articulan para generar procesos de elaboración a partir del recurso simbólico que proveen las expresiones artísticas. Estas se constituyen en un medio que permiten la reflexión, impulsan el encuentro, la reunión y el compartir entre las mujeres. De acuerdo con lo anterior, se identifican cinco vías de discusión que posibilitan tener un acercamiento al objeto de estudio: el conflicto armado como un evento disruptivo que genera pérdidas múltiples; el lugar de las mujeres como víctimas en el conflicto armado; la dimensión política de la vida colectiva; el carácter performático de la memoria expresado en prácticas artísticas y, finalmente, las prácticas artísticas y su lugar en los procesos de tramitación.

7.1. El conflicto armado como un evento disruptivo que genera pérdidas múltiples

Lo disruptivo, según Benyakar (2016) es todo evento que logra irrumpir en el psiquismo y genera reacciones que alteran su capacidad integradora y de elaboración, desorganizando y desestructurando las dinámicas personales y sociales. Hay tres dimensiones de análisis para pensar en un evento disruptivo: evento fáctico, vivencia y experiencia. Se denomina evento a las situaciones concretas y observables que tienen lugar en el mundo exterior y adquiere la cualidad de disruptivo cuando tiene la capacidad de generar una discontinuidad o afectación en el modo en que las personas viven la realidad, recibiendo el nombre puntual de evento fáctico disruptivo. La vivencia se refiere a la experiencia subjetiva que tiene una persona en relación con un evento, es la manera en la que el individuo lo percibe, interpreta y siente. Esta no puede ser relatada, sino que está implícita en todo lo que la persona dice, ya que es el modo en el que el psiquismo

procesa lo exterior. A diferencia de la vivencia, la experiencia es pensable y comunicable. Tiene como función articular la vivencia (mundo interno), con el evento fáctico (mundo externo), integrando lo objetivo y subjetivo de la realidad (Benyakar, 2016).

En consonancia con las propuestas teóricas de Benyakar, es posible comprender que, para el caso de este estudio, el conflicto armado en sus diferentes modalidades de violencia: homicidios, feminicidios, desplazamientos forzados, extorsiones y amenazas, es considerado como un evento disruptivo que impacta tanto en la realidad objetiva como subjetiva de las víctimas, debido a que fractura sus vidas e introduce de manera drástica un antes y un después. Este, como también revelan los resultados de esta investigación, es percibido por las personas como un evento fáctico que, aunque viene de afuera, desencadena innumerables afectaciones en sus vidas, de orden físico y emocional. Estas afectaciones están determinadas, fundamentalmente, por las pérdidas que se generan a causa del conflicto. Las pérdidas, siguiendo a Neimeyer (2002), son “cualquier daño en los recursos personales, materiales o simbólicos con los que hemos establecido un vínculo emocional” (p. 47). Estas pueden ser materiales o tangibles, y también simbólicas o intangibles. Van desde las cosas más concretas, como seres queridos, posesiones, lugares u objetos, hasta las más inmateriales como la pérdida de la salud, la seguridad, las expectativas y los ideales, el estatus, los roles sociales o la identidad (Casado y Leung, 2001; Neimeyer, 2002). En el marco de los resultados de esta investigación, las personas han perdido seres queridos, bienes personales y familiares, territorios, hogares y la sensación de pertenencia y de identidad dentro de una comunidad. La experiencia de pérdida no se encuentra desarticulada de la subjetividad de cada persona, siendo el resultado de un permanente diálogo entre lo externo, es decir, el contexto sociopolítico, y lo interno, la esfera más íntima del sujeto (Tabares, 2011). De esta manera, cada persona atribuye un significado único a la pérdida, según lo que para ella misma sea valioso o importante. Esto es posible comprenderlo en los hallazgos de esta investigación, donde cada participante describe qué elementos de las pérdidas les resultaron más difíciles, qué impacto tuvieron en sus vidas y qué continúa representando una dificultad incluso en el presente. Esto refleja la diversidad de experiencias, evidenciando que para cada persona la experiencia de la pérdida es distinta. Lo anterior se corresponde con lo que plantea Benyakar (2016) cuando señala que “lo relativo que es el impacto según el individuo que lo viva y las circunstancias en las que se encuentre en ese momento” (p. 19), haciendo referencia a que el mismo evento disruptivo, no será vivenciado de la misma manera por todas las personas. Esto

hace posible explicar que, aunque se encuentran varias personas que vivenciaron la pérdida de sus seres queridos, cada una partiendo de su contexto social, personal y familiar, enfrentó dicha situación de manera diferente al resto. Tabares (2011), propone, específicamente respecto a las personas que se vieron afectadas por la violencia del conflicto armado, que ellas le otorgan múltiples sentidos a cada una de las experiencias, debido a que los acontecimientos violentos llegan a marcar su trayectoria vital, modificar sus mundos de significados y condicionar la subjetividad, lo cual se expresa en nuevas prácticas, discursos y formas de relacionarse.

A nivel social, las personas que han vivenciado directa o indirectamente los horrores del conflicto armado se han nombrado víctimas. Es fundamental comprender esta categoría a partir de la Ley 1448 de 2011, en la que se alude a aquellas personas que han sido afectadas por las diferentes modalidades de violencia. Sin embargo, al utilizar este término, es posible caer en el error de etiquetarlas como seres pasivos que se limitan a cargar con el dolor de su historia, como plantea Benyakar (2016):

La palabra ‘víctima’ es, sin embargo, un modo de ejercer violencia e invisibilizarla en el mismo acto. En el imaginario dominante, la víctima es alguien que tiene, por ejemplo, su capacidad perceptiva, emocional, intelectual, disminuida por el sufrimiento. Se le adjudica impotencia, debilidad, incluso parálisis, y escasa o nula posibilidad de soportar y reponerse de las adversidades (p. 56).

Teniendo en cuenta lo anterior, en este trabajo nace la necesidad de buscar un término que se ajuste a este grupo poblacional sin invalidar su rol activo ni desconocer su participación dentro de la sociedad, por lo que se comparte la propuesta de Benyakar (2016) de problematizar la palabra víctima y en su lugar, considerar la de damnificado. Este último, a diferencia de la víctima, se esmera por hacer un reclamo ante los responsables del daño causado o a los encargados de evitarlo, por lo que los actores del conflicto y los entes gubernamentales tienen la obligación de reparar los efectos negativos causados que, en el caso del conflicto armado, son los que ha dejado la guerra y la violencia a lo largo de la historia del país. Así, este concepto le brinda un lugar a la subjetividad, la movilidad psíquica y la capacidad de respuesta, reconociendo la disposición de lucha y resignificación (Benyakar, 2016). Los resultados de este estudio concuerdan con lo anterior, ya que exponen cómo los damnificados se han organizado para reivindicar y resignificar sus vidas y experiencias, y también para exigir a las instituciones y

organismos correspondientes la garantía de sus derechos. Sin embargo, se evidencia que las personas que continúan en pie comparten el dolor, el miedo y la crueldad como principales secuelas del conflicto armado, los cuales los acompañan constantemente en su camino.

Emplearse en defender los derechos y buscar un reconocimiento social, legal y político, implica participar de procesos desafiantes y riesgosos, con el potencial incluso de perder la vida. El destino de muchas de las personas que trabajan por la verdad y la justicia ha sido la muerte o la desaparición, y con el paso de los años, han quedado en el olvido o se les recuerda erróneamente como culpables. A esto hace referencia Vega (2016), al criticar la definición dada al concepto de “víctima” desde la ley colombiana. Argumenta que esta pasa por alto la participación social y política de aquellos que fallecieron, fueron desaparecidos o torturados. En lugar de verlos como víctimas pasivas, propone reconocerlos como “vencidos”, resaltando el papel activo que desempeñaron en la lucha y devolviéndoles su contribución en los procesos sociales. Los resultados en este estudio demuestran que las personas, conscientes de lo anteriormente mencionado, prefieren dejar de lado la opción de reclamar sus derechos, y optan por someterse a diferentes realidades injustas, ya que parece la única manera de velar por su seguridad y su vida.

Finalmente, la comprensión del conflicto armado como evento disruptivo va más allá de la mera observación de sus consecuencias visibles. Se adentra en la experiencia subjetiva de quienes lo viven, resaltando la diversidad de respuestas y la complejidad de sus efectos, confrontando los desafíos y peligros que enfrentan quienes buscan justicia y reparación en medio de la violencia y las pérdidas. En última instancia, este análisis permite adoptar una perspectiva más amplia hacia quienes enfrentan la adversidad, reconociendo su fuerza y su lucha por la dignidad y la verdad, entendiendo que más que víctimas son damnificados. Es importante destacar que los impactos y consecuencias del conflicto armado no han sido iguales para todos los grupos poblacionales, ya que cada uno ha vivido experiencias distintas, según sus particularidades. En este estudio, que se centra en un grupo de mujeres, resulta esencial comprender las diferencias que el género ha impuesto.

7.2. El lugar de las mujeres como “damnificadas” del conflicto armado

De todas las personas afectadas por el conflicto armado, las mujeres son el grupo poblacional al que más ha impactado la violencia y tanto las cifras oficiales como los resultados

de esta investigación lo indican. El RUV (2024) señala que el 50.2% de las víctimas son mujeres, y las participantes de este estudio señalan que son las mujeres las que históricamente han cargado la guerra.

Lo anterior se explica por varios elementos que es importante mencionar. Durante el contexto de un conflicto, el cuerpo de las mujeres se convierte en un territorio de disputa de poder para los actores armados. Este escenario no sólo implica una violencia física directa, como violaciones y feminicidios, sino que también se manifiesta en formas más sutiles, pero igualmente perjudiciales, como el hostigamiento, el acoso sexual, la esclavitud sexual, la servidumbre doméstica y el control económico y afectivo (Sánchez, 2008). La consideración de los hallazgos de este estudio permite encontrar que, efectivamente, los crímenes cometidos contra las mujeres constantemente atraviesan sus cuerpos. Estas formas de violencia además de causar profundos daños físicos y emocionales perpetúan una cultura patriarcal que somete y menosprecia a las mujeres en todos los ámbitos. Así, para los hombres esto representa una afirmación de su dominio, su poder y su capacidad para imponerse, conquistando un territorio que antes “pertenece” al enemigo; por otro lado, para las mujeres estas experiencias conllevan una sensación de menosprecio, humillación y, paradójicamente, culpabilidad. En un entorno marcado por dinámicas misóginas, las mujeres son responsabilizadas por los crímenes que sufren, añadiendo una carga adicional de injusticia y sufrimiento. Adicionalmente, las mujeres suelen estar al margen de las dinámicas de poder, sometidas a la reclusión, subyugadas y dejadas en el rol de observadoras, a menudo se les niega la oportunidad de participar en la resolución de conflictos y la construcción de la paz. Esta exclusión mantiene un ciclo de opresión y violencia, y las deja en una posición de testigos en la que, a pesar de su deseo de generar cambios, se encuentran atrapadas en una situación de impotencia, incapaces de alterar las estructuras que perpetúan su sufrimiento (Jaramillo, 2008).

El impacto del conflicto armado en las mujeres es profundo y diverso, afectando todos los ámbitos de sus vidas y siendo la manifestación de las dinámicas de la sociedad en la que se desarrolla. Sin embargo, a partir de los resultados de esta investigación, se encuentra que las mujeres, pese a todo lo anteriormente mencionado, han hecho cosas por seguir adelante, por reivindicar sus vidas, recuperar su dignidad y enfrentar las pérdidas, demostrando sus capacidades para superar las situaciones y exponiendo ante la sociedad sus habilidades de resiliencia, lo cual reafirma que más que víctimas, ellas son damnificadas. Estas mujeres se han

apropiado de esas transformaciones a partir de lo que ellas mismas son, han vivido y desean, y de ese modo construyen, desde sí mismas, procesos ligados al poder, la autonomía y la participación política, no se limitan a seguir un discurso totalizante y acrítico, sino que se insertan en un ejercicio de constitución de subjetividad. Cano y Arroyave (2014) lo llaman subjetivación y proponen dos discursos en los que se fundamenta: la igualdad entre todos los seres humanos con la garantía de que todos tengan las mismas oportunidades y una vida digna; y, el género como una herramienta en la que toma forma el discurso de los derechos humanos, pensando en cómo las mujeres han sido excluidas y privadas de sus derechos. Ambos dirigidos a lograr la igualdad en las condiciones y oportunidades de vida. Los autores proponen como objetivo que cada mujer se produzca a sí misma, no como una práctica ajena ni impuesta, sino como una apropiación de sus experiencias que está siempre ligada a lo que cada mujer ha sido y a lo que la rodea, ya que cada una de ellas llega con elementos que las constituyen y durante el proceso puede conservarlos, transformarlos o abandonarlos (Cano y Arroyave, 2014). Las participantes de este estudio, aunque lo nombran de otras formas, refieren y exponen los procesos de subjetivación que llevan a cabo a partir de sus experiencias disruptivas, en los cuales sin perder su esencia ni renunciar a sus prioridades y deseos, trabajan por reafirmar su dignidad y defender y buscar garantías de respeto a sus derechos. En ellas, la construcción de la subjetividad no se limita a la pasividad, la resignación o la adaptación a un grupo, sino que implica una lucha activa por la autodeterminación y el reconocimiento propio.

Los hallazgos de esta investigación permiten comprender que estos esfuerzos fortalecen a cada mujer de forma individual y colectiva, al tiempo que contribuyen a la transformación de las estructuras sociales y culturales que continúan perpetuando la violencia y la discriminación de género, con lo cual obtienen un papel fundamental en el funcionamiento social, teniendo en cuenta que logran a su vez, visibilizar problemas sociales, movilizar a los otros al cambio, reconstruir el tejido comunitario y desafiar las estructuras de poder. Benyakar (2016) hace referencia a la importancia de que las personas que fueron dañadas y los testigos cuenten una y otra vez lo que sucedió, de manera que el daño adquiera la importancia histórica que se necesita para que no se repita. Esto se relaciona con lo que propone Jelin (2002), quien destaca la figura de los "emprendedores de memoria" como agentes clave en la preservación y reconstrucción de los relatos colectivos. Estas personas, ya sean afectadas directamente o sean testigos de eventos traumáticos, hacen un uso político y público de la memoria y asumen la tarea de narrar y

visibilizar sus experiencias, oponiéndose al olvido y la indiferencia. La narración de esas historias adquiere una relevancia fundamental ya que permite comprender el impacto del conflicto en la sociedad, conmemorar y mantener presentes los acontecimientos que son clave para mantener la intención de lucha y no repetición, en contra de la impunidad y haciendo un llamado a la justicia y la verdad. Los resultados de este estudio permiten comprender que las participantes son emprendedoras de memorias, quienes, en sus discursos y acciones diarias, trabajan constantemente por aportar desde su quehacer a la transformación del dolor y la violencia, de forma individual y colectiva. Además, a nivel social contribuyen exponiendo sus memorias, con lo cual revelan una realidad que, de otra manera, seguiría siendo ignorada.

Todo lo que las mujeres emprenden por su bienestar, el de su colectivo y el de la sociedad, tiene un componente que es fundamental reconocer: el rol activo que las lleva a nombrarse sujetos políticos. El no quedarse en la posición de víctima y el no obedecer a las dinámicas opresivas y a las imposiciones limitantes, hace que estas mujeres se conviertan en agente activamente participativos en la sociedad, enfrentando todas las dinámicas y complejidades que esta implica. Analizar de forma detallada el papel de las mujeres como damnificadas en el contexto del conflicto armado permite comprender la multiplicidad y la profundidad de las experiencias que ellas han vivenciado a lo largo de la historia del conflicto, e identificar la valentía, resiliencia y capacidad de transformación que demuestra cada una de ellas. Para ellas, nada vale más la pena ahora que luchar por ser, estar y sentirse cada vez mejor, y por la garantía de que ninguna otra mujer tenga que ser nombrada “víctima” del conflicto armado colombiano. Estos trabajos se realizan de forma colectiva y coordinada, lo que pone de manifiesto la dimensión política inherente a la vida colectiva.

7.3. La dimensión política de la vida colectiva

El deseo de las mujeres por el cambio y su posicionamiento como sujetos políticos, demuestra un impulso que parece surgir como una fuerza motivadora dentro de sus propios procesos, llevándolas a liberarse de sus roles de víctimas y a buscar una comprensión renovada de la vida. Lograr un cambio significativo en la percepción de sus realidades no solo está vinculado al deseo de cambio, sino también al contexto social, político, familiar y económico en el que se desenvuelven las mujeres, los cuales pueden estar mediados por creencias y costumbres

que en vez de propiciar un camino al cambio, pueden ser distractores y limitantes, por lo que las mujeres buscan encontrar nuevos espacios y relaciones que apoyen su deseo de transformación y les permitan alcanzar sus objetivos. En estos procesos las personas no logran aislarse totalmente de los contextos con los que se relacionan en su cotidianidad, pues es de donde se toma el material para fortalecer su subjetividad, sumado a las experiencias personales (Cano y Arroyave, 2014).

Las mujeres damnificadas, como se ha destacado anteriormente y en los resultados de este estudio, han enfrentado durante largo tiempo múltiples realidades sociales que las subestiman como género y desacreditan sus aspiraciones y habilidades, lo que las posiciona como un grupo excluido, que les impide participar plenamente en procesos que son considerados fundamentales para el progreso adecuado de las sociedades. La exclusión se manifiesta en tres dimensiones principales: económica, política y cultural. En la dimensión económica, las personas se ven privadas de participar en actividades productivas debido a la poca posibilidad de acceder a los recursos necesarios. En el ámbito político, la exclusión surge de la manera en que se ejerce el poder de forma desigual. La dimensión cultural resalta los códigos sociales que menosprecian o afectan a un grupo en función de sus características, los cuales son transmitidos a través de la comunicación y la experiencia dentro de cada sociedad (Lapalma, 2001). A la luz de los hallazgos obtenidos en esta investigación, se evidencia que la exclusión se manifiesta en todos los casos en sus tres dimensiones y no se limita únicamente al evento victimizante experimentado por cada una de las mujeres, sino que se hace presente mucho antes de dicho suceso. Esto llama la atención, ya que permite evidenciar que las mujeres afectadas por el conflicto armado deben lidiar con el dolor causado por la guerra, y además con las crudas realidades de una sociedad que las margina debido a diferencias de género.

Luchar porque las mujeres no sientan su género como una condición que amenaza su integridad dentro de la sociedad, ha sido un trabajo que ellas mismas han emprendido durante muchos años, donde de su esfuerzo va dirigido a que todas las personas logren gozar de igual manera del cumplimiento de los derechos humanos (Cano y Arroyave, 2014). Esto sumado a los resultados, pone en manifiesto que las mujeres enfrentan constantemente la necesidad de romper y desafiar diferentes estereotipos sociales que les relegan únicamente roles domésticos y reproductivos, dejando de lado todas las capacidades que las caracterizan. En consecuencia, realizan un trabajo arduo que les permita adquirir poder y libertad para elegir y construir sus

propias vidas, sin convertirse en objetos de juicio o de rechazo. Es esencial comprender que no se trata de decisiones buenas o malas; sino simplemente de poder ser autónomas.

El empoderamiento en las mujeres aparece como una estrategia de afrontamiento que les permite enfrentar las mencionadas exigencias sociales que enfrentan a diario. Este se manifiesta como una distribución del poder entre géneros, con el fin de desafiar la ideología patriarcal, transformar las instituciones que refuerzan la discriminación de género y fomentar un discurso inclusivo que les permita gozar de sus derechos humanos de forma autónoma e igualitaria (Pérez et al., 2008). Las mujeres se apropian del proceso de empoderamiento a partir de la subjetivación, lo que lo hace único e imposible de reducir a un discurso genérico y sin criterio (Cano y Arroyave, 2014). En los resultados de esta investigación sobresale cómo cada mujer, por medio de sus procesos de empoderamiento, busca promover procesos de elaboración subjetiva, como lo manifiestan los autores, tomando su historia y partiendo de ella para realizarlo. En su mayoría, antes de los procesos de empoderamiento, las mujeres no tenían ningún tipo de poder ni autonomía, sino que estaban sometidas al poder de otros. Posteriormente, logran, a partir de las grietas que ha dejado la guerra en ellas, el maltrato y el dolor, asumirse como las principales actrices de sus espacios íntimos y sociales dirigiendo el futuro de sus vidas, con lo cual logran desatar muchas ataduras que las tenían subordinadas a otras personas como a sus hijos, padres, hermanos, esposos, actores armados y entes gubernamentales. Las mujeres, según los resultados de este estudio, aseguran haber distinguido un antes y un después del proceso de empoderamiento, donde antes eran sometidas y luego pasan a ser autónomas, sin embargo, Cano y Arroyave (2014), mencionan que las transformaciones a pesar de ser significativas, no implican pasar de un estado de dominio a un estado de poder, similar al que nombran las mujeres como un antes y un después, esto se debe a que aun cuando ellas se nombraban sin ningún tipo de poder hicieron uso de su propia libertad para permitir que otras personas lo hicieran por ellas. Esta última afirmación, le delega a cada mujer la responsabilidad de su situación de sometimiento, lo que pensado a partir de los resultados de este estudio se convierte en algo problemático, cuestionando la posibilidad de generalizar dicha afirmación en las realidades de todas las mujeres, debido a que en las mujeres que su pérdida del ejercicio de poder fue a partir del conflicto armado, no existe forma en responsabilizarlas de dichas situación pues se estaría corriendo el riesgo de revictimizarlas y quitarle la responsabilidad a los actores de la guerra y a los entes gubernamentales que a partir del uso desmedido de la fuerza causaron daños físicos,

emocionales y económicos en estas personas. Sin embargo, a partir de los resultados de este estudio, es valioso replantear la idea de responsabilización, ya que ellas, como sujetos activos y creadores de significado, no se quedaron ancladas en el evento generador de sufrimiento. En cambio, como sujetos políticos, adoptaron nuevas posturas, tomaron decisiones diferentes y llevaron a cabo acciones que les permitieron dar un nuevo sentido a los acontecimientos del pasado, lo que se puede comprender como un proceso de responsabilización y transformación subjetiva.

Los procesos de empoderamiento están fuertemente vinculados con la participación y la interacción social, debido a que la acción intencional de las personas y la búsqueda o el ejercicio de sus derechos implica el desempeño de cada uno en calidad de ciudadano, es decir, en relación con los otros. Los grupos y su forma de organización permiten resignificar la vida social exigiendo el fortalecimiento del sujeto político, ya que promueve estructuras de relacionamiento que hacen posible la participación democrática (Zambrano, 2009; Canal et al., 2007). En concordancia con los resultados de este estudio, las mujeres con el deseo de convertirse en sujetos políticos, partiendo desde sus propias realidades, logran ser parte de un colectivo junto con otras mujeres que luchan por tejer redes de derecho, encuentran en el colectivo un espacio donde pueden ser ellas mismas y a su vez ser reconocidas por las demás, obteniendo en la sociedad un rol que trasciende de su condición como víctima y corresponde más a la de damnificadas, capaces de luchar y trabajar por cambiar el futuro tanto propio como de las demás. En palabras de Zambrano (2009), la acción comunitaria tiene el propósito de revitalizar la sociabilidad, aportar a la vinculación y organización social y emprender por mejorar las condiciones de vida especialmente para los grupos excluidos.

Ser parte de un grupo en el que se dé de forma adecuada el trabajo en equipo, permite avanzar en los procesos de empoderamiento tanto de forma individual como colectiva. La propuesta de Pérez et al. (2008) coincide con los resultados de esta investigación al afirmar que las mujeres que conforman un grupo se dan cuenta que en compañía de las demás han logrado darle un rumbo diferente a la forma en cómo ven la vida, puesto que juntas resulta más fácil fortalecer sus procesos de empoderamiento, esto se debe, según los resultados, a que al interactuar entre sí, descubren realidades compartidas que les permiten sentirse identificadas y comprendidas, generando un sentido de pertenencia, solidaridad y común-unidad. Este reconocimiento de experiencias similares no busca minimizar las vivencias individuales, sino

que, por el contrario, busca enriquecerlas mediante la conexión y el apoyo mutuo. Cuando las mujeres comprenden el impacto que pueden tener unas sobre otras, se despierta en ellas una capacidad de autogestión y transformación individual y colectiva que encuentra en su base un posicionamiento político. Se apropian de sus procesos y se unen con el propósito común de impulsar positivamente el empoderamiento de todas. Este ciclo de compartir experiencias, comprenderse y apoyarse mutuamente facilita una transformación profunda tanto a nivel personal como colectivo, creando un espacio donde el empoderamiento se fortalece conjunta y continuamente. Las mujeres, no sólo buscan apoyarse entre sí, sino que también generan estrategias que les ayuden a expandir sus conocimientos y procesos a otras mujeres, propiciando espacios de encuentros donde no se discrimina edad, ni profesión, ni raza, por el contrario, son factores que fortalecen el crecimiento.

Apoyar a los colectivos de mujeres cobra una gran importancia, ya que estos constituyen un medio fundamental para fomentar la participación femenina y fortalecerlas como agentes políticos. En estos espacios, las mujeres se unen con el fin de trabajar por sus derechos y bienestar, asumiendo un rol activo en la lucha por la equidad de género. Es esencial destacar que la efectividad de estos grupos depende en gran medida de su funcionamiento, ya que ciertos factores pueden obstaculizar el proceso de empoderamiento. Entre estos factores identificados por Pérez et al. (2008) se encuentran la falta de un proyecto claro, el seguimiento insuficiente, la escasa participación y la carencia de personal especializado en temas de empoderamiento y perspectiva de género. Estos hallazgos evidencian que lograr mitigar estos inhibidores representa un desafío considerable que requiere dedicación y compromiso. La falta de asistencia a las reuniones y el desinterés pueden poner en riesgo procesos desarrollados durante años, por lo que es importante sumar personas al colectivo comprometido con la causa y que aporten desde su individualidad a cada etapa del proceso. No obstante, es importante tener en cuenta que trabajar con colectivos consolidados puede generar cambios significativos a nivel macrosocial, pero esto no es suficiente por sí solo. Las mujeres que participan en estos encuentros no solo interactúan en el ámbito de los grupos, sino también en sus entornos familiares, educativos y laborales, los cuales pueden ser más difíciles de transformar. Por lo tanto, es necesario adoptar enfoques integrales que aborden el empoderamiento en los grupos y su extensión y aplicación a otros contextos sociales.

Como conclusión, se logra comprender el impacto transformador que los colectivos de mujeres pueden tener en los procesos de empoderamiento, tanto a nivel individual como grupal. La participación en estos grupos fortalece la percepción de la vida de las participantes y fomenta un sentido de pertenencia y solidaridad. Sin embargo, alcanzar los objetivos de estos colectivos implica abordar importantes desafíos sociales. Al dialogar con otras mujeres en estos espacios, se despiertan deseos de expansión y se promueve un empoderamiento político, donde las mujeres buscan desafiar estereotipos de género y ejercer su autonomía. Hablar sin temor, tomar decisiones propias y dirigir sus vidas según sus propios deseos son resultados tangibles de estos procesos de empoderamiento, que, como sugieren los hallazgos de esta investigación, se facilitan y maximizan en un contexto colectivo. Para alcanzar tales logros, las mujeres de manera individual y también dentro del colectivo han hecho uso de diversas herramientas. Entre esas, las prácticas artísticas han tomado un papel que destaca entre los demás.

7.4. El carácter performático de la memoria y su lugar en el proceso de tramitación

“La superación del sufrimiento de las víctimas pasa por un otro que escucha y es capaz de “com-padecerles” en el dolor que expresan, en lo innombrable que enuncian, en el horror que balbucean, incluso en el silencio que grita”
Villa (2014).

Para comprender cómo las prácticas artísticas logran aportar al proceso de tramitación individual y colectiva, teniendo en cuenta su carácter performativo y político, es necesario considerar que la memoria no debe ser entendida como un fenómeno individual o privado, sino que por el contrario, se entiende como una construcción colectiva, que aparece influenciada por el uso social y político, así como por las creencias y conceptualizaciones del sentido común, teniendo en cuenta recuerdos y olvidos, narrativas y acciones, y silencios y gestos (Jelin, 2002), esto hace que el proceso de recordar y los contenidos de la memoria siempre están en relación con otros, con el momento histórico y con significados colectivos (Piper, 2020). Esto cuestiona el modelo general a partir del cual se ha entendido la memoria como un receptáculo donde se encuentra la información de las experiencias pasadas y que es ejercida por cada persona de manera individual. Para comprender la memoria en el marco de esta investigación y con base en

sus resultados, es pertinente tener en cuenta los principios de la Psicología Social de la Memoria y entender la memoria como una práctica social, es “una construcción colectiva, un proceso de interpretación de los acontecimientos a los que atribuimos una existencia pasada, es decir, un tiempo distinto al presente” (Piper, 2020, párr. 10). Halbwachs (2004), en esta misma línea, propone una reflexión sobre la memoria personal y social, o más precisamente, autobiográfica e histórica. La primera se apoya en la segunda, ya que las experiencias personales forman parte de la historia en general, y la memoria individual no puede ser pensada sin las palabras e ideas, que son instrumentos que vienen dados por el entorno. La memoria es un fenómeno que cobra lugar en el presente sobre una situación del pasado, sus efectos son etéreos y cambiantes, compuestos de diversas formas, ritmos y movimientos que no pueden desglosarse en partes distintas. Por ello, aludir a la memoria va más allá de la palabra, requiriendo acciones que trasciendan las categorías racionales del lenguaje para capturar su pleno sentido y darle un lugar a los silencios, imágenes, espacios, artefactos, cuerpos y movimientos que participan del trabajo de recordar (Piper, 2020; Taylor, 2000).

La memoria colectiva, específicamente, representa mucho más que compartir y sumar diversas experiencias, ya que se extiende a la posibilidad de transformar los sentidos del pasado, adquirir una nueva forma de actuar en el presente y así construir un mejor futuro. La memoria colectiva, como lo menciona Taylor (2000) constituye una cadena de ADN cultural codificada, la cual permite entender la historia del país, pero a su vez exige encontrar nuevas estrategias para transformar los códigos heredados. Los resultados de este estudio revelan un profundo anhelo en las damnificadas de expresar sus experiencias de guerra y sufrimiento, que han dejado huellas indelebles en sus vidas. Este deseo no sólo implica levantar sus voces, sino que también se percibe como su contribución al cambio histórico. Para ellas, conocer el ADN cultural implica recordar el pasado en el presente y representa el camino hacia la transformación y la construcción de un nuevo futuro. Las participantes, integrantes del colectivo, en su búsqueda por sanar sus heridas y al mismo tiempo influir positivamente en otras mujeres, llegaron a entender que la palabra no era la única vía para expresar sus sentimientos, silencios, tristezas y aprendizajes. Así, empezaron a incorporar nuevas estrategias como las prácticas artísticas: la actuación, los rituales, el baile, el canto, el tejido, la pintura y la creación de artesanías, encontrando en la memoria un carácter performático.

Pensar en la memoria como performance nos ayuda a entender las prácticas del recuerdo como una serie de acciones repetidas, donde por medio de situaciones que trascienden la palabra, se contribuye a la formación de identidades sociales donde las fronteras entre lo artificial y lo real se difuminan. El performance implica la puesta en escena de situaciones cargadas de significados, símbolos y discursos que sólo adquieren sentido en un contexto social, político y cultural específico, en el cual, tanto los participantes como el público desempeñan un papel activo (Piper, 2020). Los hallazgos de este estudio revelan que exponer las realidades del país puede resultar problemático para el público, ya que implica confrontar una realidad cruda que ha sido negada o minimizada por diversos intereses políticos. Hablar de la guerra, el dolor y el miedo se ha vuelto causa de censura, sin embargo, es importante hablar de ello, lo que puede ser crucial para su tramitación y para trabajar hacia la no repetición. En este sentido, la memoria como performance, se convierte en una herramienta para que las mujeres damnificadas logren que lo innombrable sea nombrado, que lo callado sea dicho y escuchado y que las diferentes experiencias individuales y colectivas sean reconocidas y validadas, ayudándoles a enfrentar cada una de sus realidades y apuntando a la vez, en la mejora del ADN cultural codificado a lo largo de la historia del país.

El carácter performático de la memoria se convierte también en un objeto de disputa, conflicto y lucha, donde los participantes se ven inmersos en relaciones de poder significativas, las cuales se vuelven un límite en el deseo de rendir cuentas con el pasado y con los actores responsables de tanto sufrimiento. El dolor causado por la guerra se traduce en acciones públicas de diversas formas, donde las expresiones artísticas como el cine, la narrativa, el teatro, la danza, el tejido, el canto, las artes plásticas y otras desempeñan un papel importante en la medida que ponen en evidencia la realidad. Estas formas de arte han incorporado la memoria en su práctica, la visibilizan y contribuyen a trabajar sobre el pasado y su legado, ofreciendo un espacio para la reflexión y el proceso de tramitación (Jelin, 2002). Esto permite comprender los hallazgos de este estudio, en el que las mujeres, como grupo, encontraron en el performance una forma de compartir sus realidades tanto con sus pares como con el resto del país. Sin embargo, en muchas ocasiones, esta expresión fue objeto de rechazo dentro de sus entornos sociales y políticos, quienes han intentado invalidarlas o reducir su exposición, lo cual refleja el miedo por el Estado, a enfrentar una realidad cruel. Es más fácil para quienes representan el poder mantener en silencio estas voces, evitando así tener que asumir responsabilidad sobre la situación.

Puntualmente las prácticas artísticas representan una forma en la que se puede constituir la memoria como performance. Estas llevadas a cabo de manera individual, en grupo o en colaboración con otros, implican un proceso creativo que resulta en la producción de obras, así como en investigación, generación de conocimientos y/o reflexión (FLACSO, 2014). Estas prácticas han sido usadas para numerosos fines, entre ellos, producción mercantil, actividad económica, expresión individual y colectiva, y manifestación social. De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, es posible afirmar que las prácticas artísticas son también una herramienta para recuperar y construir la memoria, a la vez que una manera de exteriorizar y compartir lo interno, lo subjetivo. Como vehículos de memoria, las prácticas artísticas permiten materializar el sentido que una cultura, en conjunto, atribuye al pasado, por medio de libros, museos, monumentos o películas (Jelin, 2002). Para que se dé esa materialización, las personas deben exponer su subjetividad y sus experiencias, de modo que también permite a cada persona individualmente expresar lo que hay en su interior. Los resultados de este estudio resaltan cómo las participantes encuentran en las prácticas artísticas una forma de exteriorizar sus sentires, de ponerlos a disposición de un colectivo y de tramitarlos. Todo esto por medio de la dimensión simbólica, permitiendo que, mediante un dibujo, un tejido o una canción, puedan expresar cómo vivieron el conflicto armado, al tiempo que ofrecen una representación de lo que este significó para sus comunidades y para la sociedad en general.

Más allá de lo que las prácticas artísticas permiten a nivel individual, los resultados de este estudio revelaron algo que resulta fundamental para comprender el papel que estas cumplen en relación con el proceso de tramitación colectiva. Las personas, además de poder expresar aquello que por mucho tiempo tuvieron guardado para sí mismas, encuentran en la práctica artística una oportunidad de congregarse, de reunirse con otras personas que también están trabajando en la misma dirección por reivindicar sus vidas, sus comunidades y por generar un impacto a nivel social. Villa (2014) destaca la importancia de esa unidad:

El camino del reconocimiento y la sanación del dolor y la superación del sufrimiento de las víctimas pasa por un otro que escucha y es capaz de “com-padecerles” en el dolor que expresan, en lo innombrable que enuncian, en el horror que balbucean, incluso en el silencio que grita (p. 53).

Esta unión, además, aporta fuerza a las personas damnificadas por el conflicto armado, y dado que trabajan por unas necesidades colectivas, toma un carácter que trasciende el uso expresivo y simbólico del arte y la memoria, llegando a ser político. Esta fuerza tiene sus bases en el hecho de reconocer que hay otro que comparte la experiencia, que la puede entender y que puede apoyar la búsqueda de resignificación, dignidad y justicia, lo cual da lugar a “una elaboración social del sufrimiento y de la violencia en el ámbito cultural reconociendo que esto ocurrió entre nosotros y que es lo que queremos que no vuelva a ocurrir” (Lira, 2010, p. 27). A partir de los resultados de este estudio se encuentra que el proceso de tramitación, entendido como las acciones que cada persona emprende de manera individual o colectiva para resistir y sobrellevar una situación disruptiva como en este caso el dolor del conflicto armado se ve acompañado y beneficiado por dos elementos, fundamentalmente: las prácticas artísticas desde su carácter simbólico y el compartir con las otras personas. Estos elementos no están disociados, más bien las prácticas artísticas actúan como facilitadoras, generando un contexto propicio para la reunión y el intercambio de experiencias.

Finalmente, se resalta que, en este estudio, la memoria como performance va más allá de su función simbólica, adquiriendo una importante dimensión política. Los resultados de esta investigación muestran que las mujeres se reúnen para compartir sus necesidades individuales y colectivas, iniciando así sus procesos de tramitación, donde se genera un lugar para escuchar y ser escuchadas, así como crear obras artísticas a partir de sus experiencias, lo que les ayuda a recordar el pasado en el presente y a vislumbrar un futuro transformado. Es importante destacar que el valor terapéutico no reside únicamente en el producto artístico en sí, sino en la oportunidad de compartir experiencias, sentirse reconocidas, identificadas y encontrar un espacio donde puedan exponer libremente su subjetividad. Esta conexión surge a medida que cada mujer se involucra en un colectivo y contribuye a construir una comunidad, unidas por la experiencia compartida de las pérdidas durante la guerra, así como por el deseo de superar el papel de víctimas y asumir un rol activo en la transformación de la sociedad. Ser parte de un colectivo ha permitido a las participantes tejer una común-unidad desde una dimensión performática que trasciende el simbolismo de la práctica artística. Este proceso no sólo les ha ayudado a fortalecer sus lazos subjetivos, colectivos y políticos, sino que también ha revelado el poder movilizador de la dimensión simbólica de las prácticas artísticas, tanto a nivel individual como grupal.

8. Conclusiones

El objetivo que orientó este estudio fue comprender el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas, Antioquia. Para ello, fue importante reconocer los significados que las mujeres atribuyeron a la experiencia del conflicto armado y a la categoría de víctima, indagar sobre la participación de las mujeres en el colectivo, conocer el lugar de las prácticas artísticas en sus experiencias individuales y comunitarias y entender el vínculo que existe para estas mujeres entre la dimensión artística y sus procesos de tramitación.

Para las mujeres que han sido víctimas del conflicto armado, este ha sido un evento disruptivo porque ha generado un antes y un después en sus vidas, implicando un importante cambio en sus dinámicas y la generación de múltiples afectaciones en distintos ámbitos: económico, político, social, familiar y personal. La violencia irrumpió el transcurso normal de la actividad económica; generó disrupción en el orden político, debilitando las estructuras gubernamentales encargadas de velar por el orden social, aumentando la corrupción y la violación de los derechos humanos; de la misma manera, desintegró las familias y las redes de apoyo, perpetuando el dolor, el miedo y la incertidumbre; y, conllevó un significativo nivel de afectación a la salud mental y a la estabilidad emocional de las personas y comunidades que vivieron sus horrores. Este evento trajo consigo un sin número de pérdidas tangibles e intangibles, entre las cuales fue posible reconocer las relacionadas con el territorio, la identidad, la estabilidad, la seguridad y los seres queridos. Atravesar dichas pérdidas situó a estas mujeres en la posición de víctimas, pero ellas en este reconocimiento se alejaron de la perspectiva gubernamental y social en la que son vistas como sujetos pasivos, en cambio, lucharon por mantenerse activas y trabajaron por reconstruir sus propias vidas en base a la resiliencia y el empoderamiento, con lo cual también aportaron a la reconstrucción del tejido social y comunitario que fue fracturado por la violencia. Esto último se dio, sobre todo, porque ellas se congregaron con otras mujeres con la convicción de ayudarse para que ninguna se sintiera sola y sabiendo que, en conjunto, adquirirían más fuerza y, por lo tanto, más alcance para defender sus derechos, lo que les permitió lograr una notable participación política. Las mujeres encontraron en el colectivo un espacio donde se pudieron reconocer y organizar para alzar sus voces, que habían sido silenciadas por el dolor del conflicto y la violencia, y minimizadas por la sociedad, y

así, emprendieron la lucha por recuperar su dignidad e identidad y exigir los derechos que les fueron arrebatados por el uso desmedido de la fuerza. Teniendo en cuenta lo anterior, en esta investigación se concluye no nombrar a las mujeres como víctimas sino como damnificadas por el conflicto armado, con esta categoría se reconoce su capacidad activa de reclamar y responder ante el daño sufrido, es un término que identifica y refleja su rol activo y su capacidad de resignificar la experiencia disruptiva (Benyakar, 2016), además, que le brinda un privilegio a la subjetividad de la persona que sufrió el daño.

La participación de las mujeres en el colectivo les permitió, además de luchar y exigir sus derechos, construir común-unidad, en la cual sus integrantes tienen en común las pérdidas ocasionadas en el marco de la guerra, pero también el fuerte deseo de hacerle frente a las situaciones de dolor desde la cohesión. Por lo anterior, este espacio se convirtió en un lugar en el que cada una de ellas se preocupa tanto por sus propios sentimientos y emociones, como por los de las demás, buscando de manera conjunta formas de tramitarlos. En esa búsqueda, las prácticas artísticas emergieron como una herramienta importante para exteriorizar su subjetividad y compartir con las otras mujeres sus experiencias por medio de la dimensión simbólica de las prácticas artísticas, que les permitieron plasmar en las diferentes producciones como los tejidos, las pinturas y las danzas, sus propias experiencias, las narrativas, los significados y los sentidos del conflicto. Lo simbólico de estas prácticas dio paso al carácter performativo de la memoria, en la medida en que puso en escena lo que había tras las bambalinas de la subjetividad y los recuerdos cargados de significados que tenía cada sujeto. En este estudio fue posible comprender que, en el registro performático de la memoria, que se expresó a través de las prácticas artísticas, existió un potencial político, ya que se convirtió en un instrumento de resistencia y transformación social. La memoria ayudó a cuestionar las narrativas dominantes y promover la acción colectiva, partiendo de que visibilizó y contribuyó a trabajar sobre el pasado y sus significados (Jelin, 2002). Las mujeres se cohesionaron o se reunieron en función de tramitar unas necesidades individuales, pero, a su vez, por el colectivo, estas adquirieron relevancia social y, por consiguiente, política. Así, estas prácticas aportaron al proceso de tramitación, ya que ayudaron a las personas a exteriorizar sus emociones, generando una experiencia que resultó liberadora. Además, al reconstruir la memoria surgió la oportunidad de resignificar los recuerdos y, cuando estas fueron realizadas en grupo, propiciaron un lugar en el cual se sintieron

escuchadas, identificadas y comprendidas, lo que las motivó a congregarse, organizarse y resistir ante los dolores y las injusticias.

El vínculo entre las prácticas artísticas y el proceso de tramitación de cada una de las mujeres afectadas por el conflicto armado, que forman parte del colectivo, se fortaleció con cada actividad llevada a cabo dentro de éste. Para ellas, poner en el registro artístico su experiencia, sus significados y su subjetividad, lo convirtió en un medio de expresión valioso que les brindó la posibilidad de explorar, vivenciar y validar sus emociones. Sin embargo, el desarrollo de este estudio permitió concluir que más allá de la exteriorización de lo subjetivo, lo que da el poder a esa conexión es la común-unidad que se formó, la oportunidad de estar juntas, la cohesión, el soporte mutuo, la compañía y el compartir que generó un entorno de apoyo esencial para el proceso de tramitación. Esto es lo que agregó a la experiencia subjetiva y colectiva un carácter transformador, gracias al cual sobrellevar las heridas generadas por el conflicto armado se convirtió en una posibilidad de reconstruir el tejido social resquebrajado. De esta manera, el camino de recuperar la dignidad, exigir los derechos y retomar la dirección de sus vidas, aunque estuvo siempre lleno de obstáculos, dificultades y limitaciones, fue más transitable en la medida en que ya contaban con herramientas, vínculos colectivos sólidos, unión, apoyo y solidaridad, lo que les otorgó la determinación y la fuerza necesaria para trascender los eventos disruptivos.

Finalmente, es importante mencionar que para la disciplina psicológica es fundamental la exploración de las prácticas artísticas como herramienta que sirve a las personas para enfrentar experiencias difíciles y disruptivas como las que genera un conflicto armado, tanto para la comprensión y producción académica e investigativa, como para el desarrollo y el fortalecimiento de estrategias y técnicas de intervención. Identificar lo que a estas mujeres les ha permitido resignificarse, lo que han encontrado y lo que han construido, es una importante fuente de conocimiento. Además, es necesario resaltar la labor de estos colectivos de mujeres que, casi desde las sombras, han hecho tanto por ellas mismas, por sus comunidades y por la sociedad, para que no vuelvan a estar solas y, sobre todo, porque el fin común debe ser que ninguna persona tenga que vivir y enfrentar horrores como los que han sucedido en el país. Este reconocimiento, de la mano de una reivindicación de la manera en la que son percibidas las víctimas del conflicto armado que, como se mencionó, son más bien damnificadas, debe hacerse desde todos los ámbitos y espacios: político, académico y social.

9. Límites y recomendaciones

A partir del desarrollo de esta investigación que indaga por el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del dolor de las mujeres víctimas del conflicto armado pertenecientes al colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”, fue posible identificar algunos límites y generar algunas recomendaciones.

En cuanto a los límites, es importante señalar que durante la etapa de recolección de información en campo, las participantes inicialmente mostraron resistencia para hacer parte de la investigación expresando su sentimiento de frustración con respecto a otros estudios en los que habían participado y no habían recibido ningún tipo de retroalimentación sobre los resultados obtenidos, lo cual fue valorado como una falta de respeto, una forma de instrumentalizar su participación y poco interés por parte de las personas que realizaron los diferentes estudios. Sin embargo, mediante un diálogo empático y constructivo se les explicó que este estudio se acoge a los diversos marcos normativos y entre los lineamientos éticos se destaca de manera responsable hacer el proceso de devolución de los hallazgos, lo que permitió que las mujeres se vincularan y decidieran participar de manera voluntaria en el estudio.

Otro límite que se presentó fue que una de las participantes que se citó para realizar la entrevista no asistió al encuentro programado, haciendo que la muestra fuera menor de la que se esperaba, afectando la saturación de los datos. Aun así, el estudio se pudo llevar a cabo con la información recogida, lo cual permitió llegar a comprensiones sobre el objeto de estudio. Por último, el tiempo se convirtió en un límite significativo, debido a que la investigación se inscribe en uno de los programas de pregrado con plazos académicos establecidos, por lo tanto, fue necesario priorizar determinadas técnicas de recolección de datos. Esto llevó a restringir otras que previamente las investigadoras habían considerado.

Entre las recomendaciones que se derivan de este estudio, se destaca la importancia de orientar la atención a los colectivos de víctimas del conflicto armado que se han constituido en el país, para que sus acciones sean más visibles, sus luchas reciban apoyo y se fomente la construcción colaborativa de conocimiento. Son numerosas las redes que las mujeres y las víctimas, en general, han tejido para sobrellevar sus dolores y exigir sus derechos, pero la producción académica sobre estos esfuerzos es escasa, por lo que resultaría valioso incrementar la investigación en esta área. Además, entendiendo que la violencia se presenta en la sociedad a través de múltiples modalidades y que irrumpe la vida de las personas en diversos ámbitos,

generar investigación respecto al lugar que las prácticas artísticas adquieren en otro tipo de procesos: duelo, construcción de identidad, transformación individual y colectiva, podría aportar para la comprensión de cada uno de estos aspectos, así como enriquecer las estrategias de intervención. En la misma dirección, sería significativo explorar el lugar de lo artístico en el proceso de tramitación de otras poblaciones que han sido víctimas de la violencia en otras modalidades, en diferentes contextos, como personas víctimas de violencia sexual, violencia intrafamiliar y/o acoso u hostigamiento. Igualmente, considerar otro tipo de situaciones disruptivas que impliquen procesos de pérdida y duelo. Finalmente, sería significativo ampliar el objeto de estudio, preguntándose por otros elementos que pueden aportar al proceso de tramitación, herramientas que las personas de manera individual y colectiva han encontrado para enfrentar las heridas que deja una guerra, e incluso, las dificultades inherentes a la vida misma. Por último, se recomienda conjugar en otros estudios diversas técnicas de recolección de información que faciliten profundizar en los nodos de análisis.

Referencias

- Acuerdo número 15. (2016, 27 de febrero). *Colegio Colombiano de Psicólogos. Manual deontológico y bioético del psicólogo*. Quinta versión. <https://www.colpsic.org.co/wp-content/uploads/2020/12/Acuerdo-No.-15-ano-2018-1.pdf>
- Acuña, Y. (2012). Las víctimas del conflicto armado en Colombia frente a la ley de víctimas y otros escenarios de construcción de memorias: una mirada desde Foucault. *Justicia juris*, 8(2), 74-87. <https://doi.org/10.15665/rj.v8i2.172>
- Adinolfi, S. (2015, noviembre). En búsqueda de nuevos modos de tramitación del conflicto. Adolescencia y escuela [Trabajo libre]. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. Buenos Aires, Argentina. <https://www.aacademica.org/000-015/413.pdf>
- Aguilar, G. (2019). Procesos creativos en el arte para la resignificación de la identidad: una aproximación psicoanalítica. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 9(18), 1-25. <http://www.ride.org.mx/index.php/RIDE/article/view/408>
- Alcaldía de Caldas, Antioquia. (2023, 28 de junio). *Víctimas del conflicto armado*. <https://caldasantioquia.gov.co/secretaria-gobierno/victimas/#>
- Aliaga, F., Olmos, A. y Duarte, C. (2017). La dignidad en el retorno de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Anduli: revista andaluza de ciencias sociales*, (16), 91-107. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=6376465>
- Álvarez, J., Iáñez, A., Zapata, G. y Pareja, A. (2020). Violencia y Reparación: Experiencias de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 531-562. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?Codigo=7719662>
- Amnistía internacional. (2022, 19 de septiembre). *¿Qué es un conflicto armado?* <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/blog/historia/articulo/que-es-un-conflicto-armado/>
- Arias, B. (2015). Vida cotidiana y conflicto armado en Colombia: los aportes de la experiencia campesina para un cuidado creativo. *Aquichan*, 15(2), 239-252. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=5227262>
- Ariza, S. (2018). Representaciones sociales acerca de la reparación en mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. *Investigación y género. Reflexiones desde la investigación para avanzar en igualdad: VII Congreso Universitario Internacional Investigación y Género*, (7), 23-38. <https://idus.us.es/handle/11441/80205>
- Ayala, E., y Osorio, E. (2016). La mujer como víctima y actor del conflicto armado en Colombia. *Revista Perspectivas*, 1(1), 73-80. <https://revistas.ufps.edu.co/index.php/perspectivas/article/view/972>

- Bang, C y Wajnerman, C. (2010). Arte y transformación social: la importancia de la creación colectiva en intervenciones comunitarias; asociación de psicólogos de buenos aires. *Revista argentina de psicología*, (48), 89-103. http://www.psi.uba.ar/academica/carrerasdegrado/psicologia/sitios_catedras/obligatorias/066_salud2/material/publicaciones/arte_y_transformacion.pdf
- Barcelona Center for Internationals Affairs [CIDOB]. (2014). *Conflicto en Colombia: antecedentes históricos y actores*. https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores
- Barros, M. y Rojas N. (s.f.). *El Rol de la Mujer en el Conflicto Armado Colombiano*. [Tesis para optar por el título de máster en Gobierno y Políticas Públicas]. El libre pensador.
- Bedoya, M., Ortíz, M. y Díaz, V. (2021). Escritura de sí y potencia del yo en mujeres víctimas de la violencia política en Colombia. *Política y Sociedad*, 58(3), 1-14. <https://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/65190>
- Benyakar, M. (2016). *Lo disruptivo y lo traumático: Abordajes posibles frente a situaciones de crisis individuales y colectivas*. Nueva Editorial Universitaria – U.N.S.L.
- Bernal, C. y Moya, M. (2018). Conflicto armado en Colombia. En Bernal, C., Moya, M., Carvajal, J y Tirado, M., *Derecho internacional humanitario en el conflicto armado colombiano* (pp. 65-115). Editorial Universidad Católica de Colombia. <https://hdl.handle.net/10983/23065>
- Betancur, L. (2014). El arte como herramienta de comunicación para el cambio social: el caso de Medellín. *Folios, revista de la Facultad de Comunicaciones*, (31), 59-74. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/folios/article/view/326291>
- Blumer, H. (1982). *El interaccionismo simbólico*. Hora.
- Cadavid, M. (2014). Mujer: blanco del conflicto armado en Colombia. *Analecta política*, 4 (7), 301-318. <https://revistas.upb.edu.co/index.php/analecta/article/view/2558/2313>
- Canal, M., Gutiérrez, R., Trujillo, D., y Wills, E. (2007). Incidencia en el empoderamiento a comunidades atendidas por Organizaciones de Desarrollo y Paz en Colombia. *Perspectivas. Análisis de temas críticos*, 5(1), 25-62. <http://scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/177/PerspectivasVol5N%C2%BA1.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=25>
- Cano, T. y Arroyave, O. (2014). Procesos de empoderamiento de mujeres: subjetivación y transformaciones en las relaciones de poder. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (42), 94-110. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194230899007>
- Capuñay, S. (2021). Por mujeres sobre mujeres: Producciones simbólicas desde un enfoque personal y de género sobre el conflicto armado interno en Perú. *Accesos: prácticas artísticas y formas de conocimiento contemporáneas*, (4), 60-69. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7974794>

- Casado, B. y Leung, P. (2002). Migratory Grief and Depression Among Elderly Chinese American Immigrants. *Journal of Gerontological Social Work*, 36(1–2), 5–26. https://doi.org/10.1300/J083v36n01_02
- Castañeda, N. (2022). *Creadoras de Memoria a Través del Arte: Mujeres Artistas en el Marco del Conflicto Armado en Colombia* [trabajo de grado de pregrado, Universidade Federal da Integracao Latino-Americana]. Repositorio Institucional Universidade Federal da Integracao Latino-Americana. <https://dspace.unila.edu.br/items/f37dde8c-1a0c-4b95-a6af-efd46e6d6928>
- Castro, X. y Munévar M. (2018). Escuchando a las víctimas del conflicto armado colombiano: la experiencia de un dispositivo de atención psicosocial. *Revista CS*, (25), 81-109. <https://doi.org/10.18046/recs.i25.2696>
- Centro Nacional de Memoria Historica [CNMH]. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-guerra-inscrita-en-el-cuerpo/>
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Revista Griot*, 5(1), 50–67. <https://revistas.upr.edu/index.php/griot/article/view/1775>
- Cintas, V. y del Río, A. (2022). El cuestionamiento de las violencias contra las mujeres a través de las prácticas artísticas performativas. *Disparidades. Revista de Antropología*, 77(2), 1-18. <https://doi.org/10.3989/dra.2022.031>
- Colombia. Congreso de la República. (2006). *Ley 1090 de 2006 (septiembre 6): por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones*. Diario Oficial 46383. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=66205>
- Colombia. Congreso de la República. (2011). *Ley 1448 de 2011 (junio 10): por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones*. Diario Oficial 48096. <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>
- Colombia. Congreso de la República. (2012). *Ley 1581 de 2012 (octubre 17): por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos generales*. https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley_1581_2012.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición [CEV]. (2022). <https://www.comisiondelaverdad.co>
- Comisión Histórica del Conflicto Armado y sus Víctimas [CHCV]. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2015/02/Version-final-informes-CHCV.pdf>
- Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR]. (2008, 9 de abril). *¿Cuál es la definición de "conflicto armado" según el derecho internacional humanitario?* <https://www.icrc.org/es/doc/resources/documents/article/other/armed-conflict-article170308.htm>

- Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. (2024, 26 de febrero). Acuerdo No 0057.
- Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas [CIOMS] y Organización Panamericana de la Salud. (2017). Pautas éticas internacionales para la investigación relacionada con la salud con seres humanos. https://cioms.ch/wp-content/uploads/2017/12/CIOMS-EthicalGuideline_SP_INTERIOR-FINAL.pdf
- Contreras, M. (2003). El conflicto armado en Colombia. *Revista de derecho, universidad del norte*, 19, 119-125. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/2960/2038>
- Corbetta, P. (2003). Metodologías y técnicas de investigación social. MeCRAW-HILL
- Cruz, J. (2011). *El Frente Nacional en Colombia y su relación con el desarrollo nacional* [trabajo de grado de pregrado, Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/server/api/core/bitstreams/8ff5a33f-b0c3-46be-aa17-753a0f495b19/content>
- Cudris, L., Pumarejo, J., Barrios, Á., Bahamón, M. J., Alarcón, Y., y Uribe, J. I. (2019). Afectaciones psicológicas en víctimas del conflicto armado. *Archivos venezolanos de Farmacología y Terapéutica*, 38(5), 514-518. <https://hdl.handle.net/20.500.12442/4520>
- Domínguez, X. y De la Fuente, R. (2006). ¿Qué es sanación? *Nous*, (10), 139-153. http://www.logoterapia.net/uploads/10_dominguezetal_2006_sanacion.pdf
- Douzinan, C., y Estepa, M. (2010). La reparación a las víctimas del conflicto en Colombia. *Diálogos De Saberes*, (33), 219-229. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/dialogos/article/view/1919>
- FLACSO. (2014). Manual de Buenas Prácticas para las Artes Visuales. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/56048.pdf>
- Flick, U. (2007). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata, S.L (2.ªed.).
- Freitag, V., Torres, T. y Aguilar, G. (2019). De lo doméstico a lo artístico: El tejido comomedio de expresión en el mundo del arte y de la artesanía. *Revista Desarrollo y Territorio*, (7), 25-38. https://www.academia.edu/42868663/De_lo_doméstico_a_lo_art%C3%ADstico_el_teji_d_o_como_medio_de_expresi3n_en_el_mundo_del_arte_y_de_la_artesan%C3%ADa
- Galán, M. (2015). *Cautivas del silencio. Representaciones en el arte contra la violencia simbólica y estructural en el hogar (2004-2014)* [tesis de doctorado, Universidad Politécnica de Valencia]. Repositorio Institucional Universidad Politécnica de Valencia. <https://doi.org/10.4995/Thesis/10251/57489>
- Galeano, M. (2020). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Universidad EAFIT.
- García, R. (2017). Retratar a otras mujeres y cartografiar nuestros vínculos. *Investigaciones Feministas*, 8(2), 603-619. <https://doi.org/10.5209/INFE.54143>

- García, R. y Montenegro, C. (2020). Las prácticas artísticas con enfoques feministas como experiencias educativas que promueven la transformación social. *Revista Electrónica Educare*, 24(1), 440-455. <https://dx.doi.org/10.15359/ree.24-1.23>
- García, S. (2013). El tejido como herramienta de negociación identitaria y transformación política de las mujeres mapuce. *De Prácticas y Discursos*, 2(2), 1-13. <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/dpd/article/view/736/644>
- González, I. (2014). Un derecho elaborado puntada a puntada. La experiencia del Costurero Tejedoras por la Memoria de Sonsón. *Revista Trabajo Social*, (18 y 19), 77-100. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/17823/1/GonzalezIsabel_2013_DerechoElaboradoPuntada.pdf
- González, M. (2021). *Arte teatral y memoria, un camino para la transformación de subjetividades en cuatro mujeres víctimas del conflicto armado* [tesis de maestría, Universidad Pedagógica Nacional]. Repositorio Institucional Universidad Pedagógica Nacional. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/16445>.
- González, I., Villamizar, A., Chocontá, A. y Quiceno, N. (2022). Pedagogías textiles sobre el conflicto armado en Colombia: activismos, trayectorias y transmisión de saberes desde la experiencia de cuatro colectivos de mujeres en Quibdó, Bojayá, Sonsón y María La Baja. *Revista de Estudios Sociales*, 79, 126-144. <https://doi.org/10.7440/res79.2022.08>
- Gómez, J. (2017). *La búsqueda de democracia en una generación violenta: El M-19 y la toma del Palacio de Justicia* [trabajo de grado de pregrado, Universidad del Rosario]. Repositorio Institucional Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/items/1f9e2a31-4fb2-4bec-b8d5-b3cbfb73223f>
- Gómez, P. y Colectivo de la Fundación Muthesius. (2017). Muro al Barrio: Publicidad social y arte, para resignificar escenarios de calle. *Publicidad*, 6(1), 16-23. <http://hdl.handle.net/20.500.11912/7641>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. (2013). Grupo de Memoria Histórica.
- Guanumen, J. y Londoño, C. (2020). El arte como mecanismo de regulación emocional en jóvenes víctimas de conflicto armado. *Revista Iberoamericana de Psicología*, 13(2), 25-34. <https://reviberopsicologia.iberu.edu.co/article/view/1770>
- Gutiérrez, N., Becerra, A., Barroso, M., Román, M., Durán de Camperos, E., y Martínez, M. (2019). El conflicto armado en Colombia y sus realidades invisibles. *Paradigmas Socio-Humanísticos*, 1(1), 10-17.
- Hall, R. (2017). *Ética de la investigación social*. Universidad Autónoma de Querétaro. <http://unidadbioetica.com/libros/E%CC%81tica-de-la-investigacio%CC%81n-social.pdf>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.

- Ibáñez, M. (2019). *Configuración de las prácticas de sanación del sujeto colectivo en Viotá, Cundinamarca* [trabajo de grado de especialización, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional Corporación Universitaria Minuto de Dios. https://repository.uniminuto.edu/bitstream/10656/11846/5/TE.CE_IbáñezMorenoMariaFernanda_2019.pdf
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF]. (2021). *¿Qué es violencia sexual?* <https://www.icbf.gov.co/programas-y-estrategias/proteccion/programas-especializados-y-otras-estrategias/violencia-sexual>
- Jaramillo, M. (2008). Las mujeres y la guerra. *Revista Iberoamericana*, 74(223), 483-495. <https://core.ac.uk/download/pdf/296298621.pdf>
- Jelin, E. (2014). Desigualdades de clase, género y etnicidad/raza: realidades históricas, aproximaciones analíticas. *Revista Ensamblés*, (1), 11-36. <http://hdl.handle.net/11336/4078>
- Jelin, E. (2020). *Las tramas del tiempo. Familia, género, memorias, derechos y movimientos sociales*. CLACSO. https://www.clacso.org.ar/libreria-latinoamericana/pais_autor_libro_detalle.php?id_libro=2297&campo=autor&texto=588&pais=1
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- Justapaz. (2024). Corporación AVRE. Víctimas. <https://justapaz.org/corporacion-avre/>
- Lapalma, A. (2001). El escenario de la intervención comunitaria. *Revista de Psicología Universidad de Chile*, 10(2), 61-70. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26410206.pdf>
- León, M. y Moncada, A. (2017). *Tejiendo el diálogo entre los saberes psicológicos que sanan* [trabajo de grado de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/entities/publication/563f428d-60de-49ac-8316-1d1f71f3f6e9>
- Lía, C. (2013). El arte participativo en el espacio público y la creación colectiva para la transformación social: Creatividad y arte. *Creatividad y Sociedad*, 20, 1-25. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/3608>
- Lira, E. (2010). Trauma, duelo, reparación y memoria. *Revista de Estudios Sociales*, (36), 14-28. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/13104#text>
- Maiztegui, C., Salsidua, E., y Goikoetxea, I. (2022). Construyendo relatos sobre procesos migratorios desde prácticas artísticas colaborativas: la experiencia de cuatro mujeres artistas. *Papeles de Identidad*, 269-269. <http://doi.org/10.1387/pceic.23395>
- Marín, R. (2017). Concepción del conflicto armado y sus víctimas en Colombia: Una mirada a partir del análisis de la Ley 1448 de 2011. *Saber, Ciencia y Libertad*, 12(2), 19-27. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/saber/article/view/1528>
- Martínez, F. (2013). Las prácticas artísticas en la construcción de memoria sobre la violencia y el conflicto. *Eleuthera*, 9, 39-58. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/eleuthera/article/view/4910>

- Mejía, J. (2007). Derechos Humanos, conflicto armado y agresión terrorista en Colombia. Prolegómenos. *Derechos y Valores*, 10(19), 51-88. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87601904>
- Méndez, E. (2020). Arte comunitario: un marco de referencia para la construcción de un modelo de gestión cultural comunitario. *El artista*, (17). <https://www.redalyc.org/journal/874/87463242010/html/>
- Mercado, C., y Sánchez Salinas, R. (2021). Teatro comunitario en argentina: Apropiaciones y resignificaciones de una categoría en disputa. *Cultura y representaciones sociales*, 16(31), 117-146. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S200781102021000200010&lang=es
- Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. *Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*, 39(110), 157-184. <https://www.redalyc.org/pdf/1514/151412842007.pdf>
- Miramonti, A. (2022). Historias de heridas, caminos de sanación: Teatro Testimonial con víctimas del conflicto armado. *Papel Escena*, (18), 34-49. <https://papelescena.bellasartes.edu.co/index.php/papel/article/view/122/98>
- Molina, N. (2013). Discusiones acerca de la resignificación y conceptos asociados. *Revista MEC-EDUPAZ*, (3), 39-63. <http://www.mec-edupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36436/33013>
- Mondragón, L. (2007). Ética de la investigación psicosocial. *Salud Mental*, 30(6), 25-31.
- Moreno, M. y Díaz, M. (2015). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 15(2), 325-585. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=5373002>
- Muñoz, C. (2021). La música como elemento de reparación integral en el postconflicto armado, caso El salado, Colombia. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 23(2), 61-99. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.9515>
- Neimeyer, R. (2002). *Aprender de la pérdida*. Paidós.
- Nensthiel, M. (2021). Parir colectivamente actos de sanación: Encuentro de Voces, una Terapia Otra. *Teoría y Crítica de la Psicología*, 16, 80-99. <http://www.teocripsi.com/ojs/index.php/TCP/article/view/359/329>
- Oion, R. (2022). Arte y simbolismo en la triple resistencia de género en el conflicto armado en Colombia, Estudios de la Paz y el Conflicto. *Revista Latinoamericana*, 3(5), 122-141. <https://doi.org/10.5377/rlpc.v3i5.12753>
- Ortega, D. (2020). La protección de las mujeres en Colombia, un análisis en el marco del conflicto armado. *RHS: Revista Humanista y Sociedad*, 8 (1), 38-49. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=7597826>
- Palacios, A. (2009). El arte comunitario: origen y evolución de las prácticas artísticas

- colaborativas. *Arteterapia. Papeles de arteterapia y educación artística para la inclusión social*, 4, 197-211. <https://revistas.ucm.es/index.php/ARTE/article/view/ARTE0909110197A>
- Pardo, N. y Ruiz, J. (2019). Léxico de la pobreza en la prensa de Argentina, Colombia y México. En Lull, G. y Pinardi, C., *La pobreza en la prensa* (pp. 53-264). CLACSO. http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190719041008/La_pobreza_en_la_prensa.pdf
- Parra, L. y Galindo, D. (2019). Colonialidad y Psicología: el desarraigo de la sabiduría. *Revista Polis e Psique*, 9(1), 186-197. <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/rpps/v9n1/v9n1a11.pdf>
- Paz, E. (2020). *Entretejido: práctica artística con tejido de mostacilla*. [Trabajo de grado para pregrado, Universidad del Valle]. Archivo digital. <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/18932>
- Plazas, F. (2017). Historia reciente y enseñanza del conflicto armado reciente y actual de Colombia en colegios y universidades del país. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 13(1), 179-200. <https://revistasojs.ucaldas.edu.co/index.php/latinoamericana/article/view/4019/3727>
- Pérez, K., Rodríguez, O. y Linero, B. (2019). Estrés postraumático y aptitudes de emprendimiento y resiliencia en mujeres víctimas del conflicto armado. *Clío América*, 13(25), 255-263. <https://doi.org/10.21676/23897848.3266>
- Pérez, M., Vázquez, V., y Zapata, E. (2008). Empoderamiento de las mujeres indígenas de Tabasco: El papel de los fondos regionales de la CDI. *Cuicuilco*, 15(42), 165-179. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35112172010.pdf>
- Pérez, T., González, I., Jaramillo, Olga. Y Palacio, D. (2022). Haceres textiles para inventarse la vida en medio del conflicto armado colombiano. *Estudios atacameños*, 68. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2022-0008>
- Piper, I. (2020). Memoria colectiva: reflexiones conceptuales. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ramos, D. (2013). ¿Qué son las prácticas artísticas comunitarias?" Algunas reflexiones prácticas y teóricas en torno a la construcción del concepto. (*pensamiento*), (*palabra*). *Y obra*, (9), 116-133. <http://hdl.handle.net/20.500.12209/3528>
- Resolución 8430 de 1993. (1993, 4 de octubre). Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Rivera, S. y Reyes, E. (2023). A los ojos de Santa Lucía: arte urbano y organización comunitaria en el centro histórico de san salvador. *Arquitecturas del sur*, 41(63), 70-85. https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S071964662023000100070&lang=es
- Rodelo, M. (2020). Aproximación crítica al conflicto armado en Colombia: Normatividad Interna-el reto del post conflicto. *Advocatus*, 17(34), 83-106. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=7850846>

- Rubiano, E. (2015). El arte en el contexto de la violencia contemporánea en Colombia. *Karpa*, 8, 1-7.
- Rueda, Y. (2020). Incidencia de la música en la transformación social y la construcción de paz en el territorio rural de Catambuco (Nariño - Colombia). *Ricercare*, (13), 26–55. <https://doi.org/10.17230/ricercare.2020.13.2>
- Sánchez, E. (2016). La ruta pacífica de las mujeres: repertorios simbólicos en la búsqueda de paz y reconciliación en Colombia. *Revista Colombiana de Educación*, (71), 301-319. <http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n71/n71a12.pdf>
- Sánchez, O. (2008). *Las Violencias contra las Mujeres en una Sociedad en Guerra*. Ruta Pacífica de las Mujeres Colombianas.
- Sandoval, A. (1996). *Investigación cualitativa*. https://www.academia.edu/15022941/Investigaci%C3%B3n_Cualitativa_Carlos_A_Sandoval_Casilimas
- Serrano, S. (2021). Tramitación del sufrimiento social en Colombia: una mirada a las experiencias comunitarias desde las víctimas del conflicto armado. *El Ágora USB*, 21(2), 673-689. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/5038/4624>
- Sierra, C. (2018). *Violencia contra la mujer en Colombia: reflexiones sobre los mecanismos para su protección* [trabajo de grado de pregrado, Universidad Católica de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Católica de Colombia. <https://repository.ucatolica.edu.co/server/api/core/bitstreams/edf28106-ef28-4ac3-929e-d8dd62a4a662/content>
- Silva, S. (2019). La práctica artística como lugar de visibilización de las mujeres transgénero de Pereira (Colombia). *Revista Estudios Feministas*, 27(3). <https://www.scielo.br/j/ref/a/cTL7P7B8f4wBT8b6695RJnb/abstract/?lang=es#>
- Simons, H. (2009). *El estudio de caso: Teoría y Práctica*. Ediciones Morata, S.L.
- Soto, L. (2014). La narración oral como herramienta en la construcción de la memoria colectiva de la violencia: experiencia con mujeres víctimas de desplazamiento forzado en Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 5(1), 55-76. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5123836>
- Strauss, A. y Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Editorial Universidad de Antioquia.
- Suárez, I. (2015). Violencia de género y violencia sexual del conflicto armado colombiano. *Cambios Y Permanencias*, (6), 173–203. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistacyp/article/view/7097>
- Subgerencia Cultural del Banco de la República [Banrepcultural]. (2022). *El Frente Nacional*. http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_frente_nacional
- Tabares, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, (38), 13–37. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.10014>

- Taylor, D. (2000). El espectáculo de la memoria: trauma, performance y política. *Teatro del sur*, 15, 33-40.
<https://www.amherst.edu/system/files/media/1429/El%20Espectaculo%20de%20la%20Memoria.pdf>
- Tonon, G. (2010). La entrevista semi-estructurada como técnica de investigación. En Tonon, G. *Reflexiones latinoamericanas sobre investigación cualitativa* (pp. 47-68). Universidad Nacional de La Matanza. http://colombofrances.edu.co/wp-content/uploads/2013/07/libro_reflexiones_latinoamericanas_sobre_investigacin_cu.pdf
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019). *ABC de la ley*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/abc-de-la-ley/89>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2019). *Medidas de satisfacción*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/medidas-de-satisfaccion/172>
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2024). Registro Único de Víctimas [RUV]. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Universidad de Antioquia. (s.f.). Código de ética en investigación de la Universidad de Antioquia. <https://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/e79da6b4-1402-496b-88bc-0dc0321ba827/codigo-etica-udea.pdf?MOD=AJPERES>
- Valencia, O. y Daza, M. (2010). Vinculación a grupos armados: un resultado del conflicto armado en Colombia. *Diversitas: Perspectivas en Psicología*, 6 (2), 429-439. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S179499982010000200015&lng=en&tlng=es.
- Valencia, A. (2022, 27 de julio). *El acuerdo de paz con el M-19. Señal memoria*. <https://www.senalmemoria.co/articulos/acuerdo-de-paz-m19>
- Vásquez, J., Echeverri, M., Moreno, J., Carrasco, N., Ferrel, F. y Ferrel, L. (2018). El apoyo social percibido por las víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 18(1), 362-373. <https://dialnet-unirioja-es.udea.lookproxy.com/servlet/articulo?codigo=6688634>
- Vega, R. (2016, 15 de diciembre). *Crítica a la noción de víctima*. Rebelión. <https://rebellion.org/critica-a-la-nocion-de-victima/>
- Vélez, D., López, M., y Díaz, V. (2020). Arte popular memoria y duelo en víctimas del conflicto armado colombiano. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (61), 203-223. <https://www.doi.org/10.35575/rvucn.n61a12>
- Verdiales, D. (2020). La importancia de la mujer en el desarrollo. Análisis de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con perspectiva de género. *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género*, 5(3), 97-113. <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/article/view/5765>
- Villa, J. (2014). Memoria, historias de vida y papel de la escucha en la transformación subjetiva de víctimas / sobrevivientes del conflicto armado. *El Ágora USB*, 14(1), 37-60. <http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v14n1/v14n1a02.pdf>

- Villa, J. y Avendaño, M. (2017). Arte y memoria: expresiones de resistencia y transformaciones subjetivas frente a la violencia política. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(2), 502-535. <https://revistas.ucatolicaluisamigo.edu.co/index.php/RCCS/article/view/2207/pdf>
- Villa, J. e Insuasty, A. (2016). Entre la participación y la resistencia: reconstrucción del tejido social desde abajo, más allá de la lógica de reparación estatal. *El Ágora USB*, 16(2), 453-477. <https://www.redalyc.org/pdf/4077/407755354006.pdf>
- Villarreal, A. (2003). Relaciones de poder en la sociedad patriarcal. *Revista Espiga*, 4(7), 75-90. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5340156>
- Walsh, C., Lambuley, E. y Gómez, P. (2018). Aprender, crear, sanar: estudios artísticos en perspectiva decolonial. *Universidad Distrital Francisco José de Caldas*. https://monoskop.org/images/8/8d/Gomez_Walsh_Lambuley_Aprender_crear_sanar_estudios_artisticos_en_perspectiva_decolonial_2018.pdf
- Wilches, I. (2010). Lo que hemos aprendido sobre la atención a mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado colombiano. *Revista de Estudios Sociales* (36), 86-94. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/res36.2010.08>
- Yaffe, L. (2011). Conflicto armado en Colombia: análisis de las causas económicas, sociales e institucionales de la oposición violenta. *CS*, 8, 187-208. https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/revista_cs//view/1133/1496
- Zambrano, A., Bustamante, G., y García, M. (2009). Trayectorias Organizacionales y Empoderamiento Comunitario: Un Análisis de Interfaz en Dos Localidades de la Región de la Araucanía. *Psykhe (Santiago)*, 18(2), 65-78. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22282009000200005>
- Zapata, G., Iáñez., A., Álvarez, J. y Pareja, A. (2020). Mujeres víctimas del conflicto armado. Análisis de su reparación en el marco de la Ley 1448 de 2011. *Investigación & Desarrollo*, 28(1), 157-184. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/12284>

Anexos

Anexo 1. Sistema de categorías inicial

Objetivos	Categoría	Descripción	Preguntas
Reconocer los significados atribuidos a la experiencia del conflicto armado por el colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”.	- Conflicto armado	- Significados, sentidos, causas, consecuencias, afectaciones sociales, individuales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Para usted qué significa el conflicto armado? 2. ¿Cuáles cree que son las causas del conflicto armado en Colombia? 3. ¿Qué consecuencias trae el conflicto armado en la sociedad colombiana? 4. ¿De qué manera ha afectado el conflicto armado al municipio de Caldas? 5. ¿Cómo ha afectado el conflicto armado a las mujeres del municipio? 6. ¿Qué afectaciones ha generado en usted el conflicto armado? 7. ¿Cómo cambiaron sus dinámicas cotidianas durante el conflicto armado? 8. ¿Qué papel cree que ha ocupado la mujer durante el conflicto armado? 9. ¿Qué cambios han sufrido las dinámicas familiares en el municipio a causa del conflicto armado?
Identificar los sentidos que le otorgan el colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas” a la categoría de víctima.	- Víctimas	- Significados, sentidos, vivencias, efectos sociales, familiares e individuales, consecuencia.	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué significa para usted la palabra víctima? 2. ¿Está registrada como víctima ante el RUV? (¿Por qué no?) 3. ¿Qué significa para usted el nombramiento de víctima desde el RUV y desde el ente estatal? 4. ¿Se considera usted víctima del conflicto armado? ¿Por qué? 5. ¿De qué modalidad de violencia ha sido usted víctima? 6. ¿Cuáles considera que son las mayores problemáticas que

			<p>enfrentan las mujeres víctimas del conflicto armado?</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. ¿Cómo se ha transformado su perspectiva de la vida durante esta situación? 8. ¿De qué manera se han modificado sus metas a corto y largo plazo a partir de inicio del conflicto armado? 9. ¿Cómo ha estado su salud física ante la vivencia de los eventos violentos? 10. ¿Cómo se ha sentido emocionalmente durante su vivencia del conflicto armado?
<p>Indagar sobre la participación de las mujeres en el "Colectivo de Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas"</p>	<p>- Colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas"</p>	<p>- Pertenencia, vinculación, permanencia, contribución al proceso, cambios individuales y colectivos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cómo conoció el colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas"? 2. ¿Qué sabe acerca del colectivo? 3. ¿Qué la motivó a ser parte de él? 4. ¿Cuál es para usted el objetivo principal del colectivo? 5. ¿Hace cuánto tiempo está vinculada al proceso? 6. ¿Cómo ha sido su experiencia siendo parte de él? 7. ¿De qué manera usted ha contribuido al desarrollo y progreso del colectivo? 8. ¿Qué cambios ha observado en su vida desde que hace parte del colectivo? 9. ¿Para usted qué significa el colectivo? 10. ¿Cuál es el impacto que ha tenido el colectivo en la población de Caldas? 11. ¿Cuál ha sido su mayor aprendizaje siendo parte del colectivo? 12. ¿Cómo se visualiza en un futuro el colectivo?

<p>Conocer el lugar de las prácticas artísticas en la experiencia individual y comunitaria del colectivo “Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas”</p>	<p>- Prácticas artísticas</p>	<p>- Performático, danza, tejido, pintura, cantos, bordados, bisutería, individual, colectivo, aprendizaje.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué tipo de actividades artísticas realizan o han realizado en los encuentros del colectivo? 2. ¿De qué actividades usted ha hecho parte? 3. ¿Realizar estas actividades genera algún impacto en su vida? ¿de qué manera? 4. ¿Física y emocionalmente cómo se siente desde que participa de estas actividades? 5. ¿Cuáles son las actividades que más disfruta realizar en los encuentros del colectivo? 6. ¿Qué otras actividades considera que se podrían implementar en los encuentros del colectivo? 7. ¿Cómo se siente durante la realización de las actividades colectivas? 8. ¿Qué tipo de aprendizaje ha adquirido durante los encuentros artísticos en el colectivo? 9. ¿Cuáles son los beneficios o ventajas de hacer parte del colectivo? 10. ¿Qué beneficios encuentra al interactuar con otras personas que han vivido el conflicto? 11. ¿Considera que el arte puede usarse como herramienta para abordar problemáticas sociales relacionadas al conflicto armado? ¿De qué manera?
<p>Comprender el vínculo entre las prácticas artísticas y el proceso de tramitación de las mujeres que hacen parte del colectivo</p>	<p>- Proceso de tramitación</p>	<p>- Elaboración, resignificación, duelo, sanación, restablecimiento o del tejido social.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Las heridas que deja el conflicto armado se pueden sanar? Hablemos un poco sobre esto ¿por qué sí o por qué no? 2. ¿Qué hace usted para sanar las heridas del conflicto armado? 3. ¿De qué manera cree usted que las prácticas artísticas están relacionadas con su proceso de

			<p>sanación de las heridas?</p> <ol style="list-style-type: none">4. ¿Cree que las prácticas artísticas pueden tener un papel en el proceso del cambio social?, ¿de qué manera?5. ¿Qué tipo de apoyo ha recibido durante su experiencia de conflicto armado?6. ¿Cómo el apoyo recibido ha influido en su proceso de tramitación o sanación?7. ¿Qué papel han tenido sus redes de apoyo en este proceso? (Familia, amigos, conocidos, el Estado o alguna institución)8. ¿De qué manera el arte ha contribuido a sanar los dolores y a superar los obstáculos que se le han presentado durante el conflicto armado?9. ¿Cómo han aportado las actividades realizadas en el colectivo a su proceso de elaboración?10. ¿Desea compartirnos algo más que quizá no he hayamos preguntado?
--	--	--	--

Anexo 2. Consentimiento informado

El lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas.

Investigadoras:

Tatiana Isaza Garzón y Mariana Bernal Flórez.

La estamos invitando a participar de la investigación “El lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas, Antioquia”. Su participación es muy importante porque usted tiene una experiencia que resulta muy valiosa para el desarrollo de esta investigación. A continuación, socializamos con usted elementos importantes sobre el estudio.

1. Presentación

Antes de cualquier decisión de participación, por favor tómese el tiempo para leer este documento y, de ser necesario, para preguntar, averiguar y discutir todos los aspectos relacionados de este estudio, con las investigadoras o con cualquier persona que usted considere necesaria.

a. Objetivo

Este estudio tiene como objetivo comprender el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado del municipio de Caldas, Antioquia. Los resultados de la investigación serán utilizados en la preparación de publicaciones científicas, conservando el anonimato de todos los participantes. También podrán ser usados en futuras investigaciones similares.

b. Sitio de realización de la investigación

La investigación se realizará en el municipio de Caldas, Antioquia.

2. Procedimiento de la investigación

a. Métodos

En la presente investigación se hará recolección de información a través de una entrevista semiestructurada que se realizará de manera individual. Previamente a esta, las investigadoras harán una socialización de este consentimiento informado, y las personas que deseen participar de la actividad deberán firmarlo, posteriormente será guardado por ellas y a las participantes les será entregará una copia. Con la autorización de las participantes, la entrevista será grabada para mantener la fidelidad de los testimonios y estas grabaciones serán guardadas de manera segura en un archivo con contraseña al que sólo tendrán acceso las investigadoras y las participantes en caso de considerarlo, para lo cual podrán solicitarlas a las investigadoras. Las grabaciones, tal como indica la Ley 1558 por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos, se tendrán almacenadas solamente durante el tiempo que sea razonable y adecuado, esto es, mientras la investigación esté en curso.

b. Inconvenientes y riesgos

Su participación en este estudio no representa riesgos a nivel físico. Es posible que las conversaciones puedan generar estados emocionales de tristeza o nostalgia; en estos casos, usted podrá contar con la escucha y contención por parte de las investigadoras, quienes son psicólogas en formación, y además podrá acceder a una remisión a un profesional en psicología, en caso de ser necesario. Si usted se siente agotada durante alguna de las actividades o si tiene alguna inquietud podrá expresárselo a ellas. Si por cualquier razón no desea participar más de alguno de los encuentros grupales o sesiones de entrevista, usted podrá ausentarse. Y, en caso de no poder asistir a la entrevista le solicitamos que se comunique a tiempo con las investigadoras.

c. Beneficios

El estudio tiene fines académicos y no tiene ninguna pretensión económica. Por su participación, usted no recibirá ningún tipo de compensación financiera, y tampoco le representará ningún gasto. Sin embargo, su contribución representa beneficios asociados al entendimiento de su proceso de tramitación y las herramientas usadas para propiciarlo, además de tener un espacio para compartir sus experiencias y ser escuchada.

d. Reserva de la información y secreto

La actividad está diseñada para identificar aspectos personales de su experiencia, garantizando su derecho a la intimidad, por lo cual el manejo de la información que nos comparta es confidencial. Las entrevistas serán grabadas y transcritas, y únicamente las investigadoras tendrán acceso a su información personal. Nunca se publicarán ni se divulgarán, a través de ningún medio, los datos personales de quienes participen en esta investigación, y para garantizarlo, durante la escritura del trabajo se emplearán códigos que eviten revelar su identidad: Señora A, B y C.

e. Voluntariedad

Su participación en esta investigación es voluntaria, de aceptarla, usted se compromete a asistir a la entrevista individual. Esta actividad no le demanda ningún gasto y en caso de que el lugar en el que se realice esté alejado de su casa, la investigación asumirá el costo de su transporte. Tiene el derecho de abandonar el estudio cuando desee, sin que esto le represente ninguna sanción.

El equipo de investigación se reserva el derecho de dar por finalizada su participación en este estudio, ya sea por inconvenientes o porque la fase de recolección de información haya sido agotada.

f. Resultados esperados

Los hallazgos de la investigación permitirán comprender el lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado del municipio de Caldas, Antioquia. En esta línea se espera reconocer los significados atribuidos a su experiencia del conflicto armado, descubrir los significados que le da a la condición de víctima, indagar sobre su participación en el colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", conocer el lugar que las prácticas artísticas han tenido y tienen en su experiencia individual y común; y, comprender su proceso de tramitación y el papel que las prácticas artísticas adquieren en este.

Consentimiento informado

Después de haber leído y comprendido toda la información contenida en este documento con relación a la investigación “El lugar de las prácticas artísticas en el proceso de tramitación del colectivo "Mujeres Tejedoras de Derechos de Caldas", víctimas del conflicto armado en el municipio de Caldas, Antioquia” y de haber recibido de las investigadoras Mariana Bernal y Tatiana Isaza, sus explicaciones y las respuestas satisfactorias a mis inquietudes, y habiendo dispuesto de tiempo suficiente para reflexionar sobre las implicaciones de mi decisión, libre, consciente y voluntariamente manifiesto que yo _____ he resuelto participar en la misma.

Manifiesto que no he recibido presiones verbales, escritas y/o mímicas para participar en el estudio, que dicha decisión la tomo en pleno uso de mis facultades mentales, sin encontrarme bajo efectos de medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas, consciente y libremente. Además, expresamente autorizo a las investigadoras para utilizar los resultados de esta propuesta en otras futuras investigaciones.

En constancia, firmo este documento de consentimiento informado, en presencia de una investigadora, en el Municipio de _____ el día ____ del mes de _____ del año _____.

Datos de la participante

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía _____ de _____

Firma: _____

Datos de las investigadoras

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía _____ de _____

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula de ciudadanía _____ de _____

Firma: _____